Ibérica

POR LA LIBERTAD

En este número

PUNTO DE PARTIDA
HACIA LA IMPLANTACIÓN
DE UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA
Alfredo Mendizábal

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA
EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO
EL CASO DE ESPAÑA
Gonzalo de Villafranca

PLANES PARA EL FUTURO
CARTA DE MEXICO
Ernesto Navarro

EDITORIAL
De espaldas a la Ley

SIN PERMISO DE LA CENSURA
Tríptico

RESUMEN DE NOTICIAS

VOLUMEN 10, NO. 12 *precio 25c* **15 DE DICIEMBRE, 1962**

ESPAÑA Y EL ESTADO DE LA LEY

A. EL PAPEL PREDOMINANTE DE LOS TRIBUNALES MILITARES

". . . La primera cosa que atrae nuestra atención es el papel predominante de la ley militar en la represión de delitos contra el Estado o el régimen. Los delincuentes, ya sean militares o civiles, son enjuiciados ante un tribunal militar".

"Por el Decreto del 24 de enero, 1958, el Gobierno nombró un juez instructor especial . . . encargado de la investigación de 'las actividades extremistas recientemente descubiertas'" . . . "El término 'actividad extremista' es en extremo vago, lo que se presta fácilmente a una interpretación sumamente elástica. Acciones del más variado carácter . . . peticiones presentadas por un grupo de obreros al jefe de un empresa, exhibir una pancarta pidiendo amnistía para los presos políticos, o recolectar contribuciones entre los empleados de una compañía para la familia de un compañero encarcelado, pueden bastar para despertar la sospecha de actividades extremistas . . ."

B. DETENCIONES Y CUSTODIA PREVENTIVA

". . . Con frecuencia la policía detiene a una persona por un período mucho más largo que el límite de 72 horas, y no lo presenta ante el juez durante un mes o más".

"En muchos casos la policía no ha vacilado en recurrir a menazas, actos de violencia, injurias corporales, etc., para obtener de los prisioneros las confesiones . . . declaraciones obtenidas por procedimientos ilegales, suelen constituir el elemento esencial del expediente y son el factor decisivo para la decisión del tribunal . . "

C. DEFENSA

"Mientras que una persona está detenida por la policía no tiene derecho a comunicar con un abogado . . . Parece que el régimen actual frecuentemente ha acudido a un procedimiento sumario para poder excluir del proceso a los abogados . . . El acusado no tiene derecho a ninguna clase de apelación contra la sentencia dictada en juicio sumarísimo por el tribunal militar".

ESPAÑA Y EL ESTADO DE LA LEY
—Del Capítulo IX: El Procedimiento Penal de los Delitos Políticos
Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, 1962

Ibérica

es un boletín de información dedicado a los asuntos españoles y patrocinado por un grupo de americanos que creen que la lucha de España por la libertad es una parte de la lucha universal por la libertad, y que hay que combatir sin descanso en cada frente y contra cada forma que el totalitarismo presente.

IBERICA se consagra a la España del futuro, a la España liberal que será una amiga y una aliada de los Estados Unidos en el sentido espiritual y no sólo en sentido material.

IBERICA ofrece a todos los españoles que mantienen sus esperanzas en una España libre y democrática, la oportunidad de expresar sus opiniones al pueblo americano y a los países de Hispano-América. Para aquellos que no son españoles, pero que simpatizan con estas aspiraciones, quedan abiertas así mismo las páginas de IBERICA

Directora:
VICTORIA KENT

Presidentes de Honor:
SALVADOR DE MADARIAGA
NORMAN THOMAS

Consejeros:
ROBERT J. ALEXANDER
ROGER BALDWIN
*CLAUDE G. BOWERS
FRANCES R. GRANT
JOHN A. MACKAY
VICTOR REUTHER
* Fallecido

IBERICA is published monthly on the fifteenth of the month, except July-August when bimonthly, in English and Spanish editions, by the Iberica Publishing Co., 112 East 19th St., New York 3, N. Y. All material contained in this publication is the property of the Iberica Publishing Co., and may be quoted, but not reproduced in entirety. Copyright 1962 by Iberica Publishing Co.

Price: Single copy, 25c. Year's Subscriptions: $3.

Second Class Mail Privileges Authorized at New York, N. Y. Second Class Postage Paid at U.S. Post Office, New York, N. Y.

PUNTO DE PARTIDA

HACIA LA IMPLANTACIÓN DE UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA

Alfredo Mendizabal

Un nuestro número del pasado mes iniciamos, con el artículo de Don Manuel de Irujo, el estudio del máximo problema que tiene planteado España: el régimen que ha de darse al término de la dictadura franquista.

Insertamos hoy un artículo sobre la misma materia de Don Alfredo Mendizábal, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Oviedo, 1926-36, y autor de diversas obras sobre cuestiones jurídicas, históricas y políticas.

Todo hace presagiar que España va a entrar pronto, una vez más, en período constituyente. Entre los síntomas que lo anuncian, dos son especialmente significativos por su novedad y por su alcance. En lo económico-social, el derecho a la huelga, negado y prohibido por la ley dictatorial que lo considera delictivo, ha sido reconquistado por los obreros sin recurrir a disturbios, serenamente, asumiendo su ejercicio. El gobierno y las empresas hubieron de ceder y conceder a los trabajadores condiciones largo tiempo reclamadas y fuertes aumentos de salario. Fué menester para ello la presión de las huelgas, ya que el sentimiento de justicia no se había mostrado con vigor suficiente para otorgar antes tales concesiones. Pero el hecho patente y ejemplar está ahí: ya es posible hacer huelga . . . y ganarla. Además, en tal caso los huelguistas no estaban solos e indefensos ante los poderes públicos; contaban con la simpatía activa de gran parte de la población y con el eficaz apoyo, moral y material, de muchos eclesiásticos y aun de señalados miembros del episcopado. Es innegable la transcendencia social y la repercusión política de estos hechos.

En el orden estrictamente político, un acontecimiento singular ha inaugurado una nueva etapa en la preparación del porvenir inmediato de España. La reunión en Munich, con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, de más de un centenar de personalidades españolas representativas de los diversos grupos actuantes, no sólo en el exilio, sino principalmente (más de dos tercios de ellas) en el interior del país, constituía por sí misma un hecho insólito; en cierto modo, como señaló Madariaga, la liquidación de la guerra civil. Hombres de ideologías diversas y en muchos puntos contrapuestas: monárquicos y republicanos, creyentes y agnósticos, conservadores y liberales, demócratas cristianos y socialistas, coincidían en propugnar la incorporación de España a las nuevas instituciones europeas y, para poder conseguirla en breve plazo, sostenían la necesidad, cada día más imperiosa, de que España recobre la libertad y se reorganice en democracia representativa.

El anhelo de terminar con el aislamiento económico de España y de llegar a una fórmula de integración europea, ante las perspectivas del Mercado Común, había ganado terreno en las esferas gubernamentales españolas, que estimulaban la propaganda en favor de la asociación del país al naciente sistema en que se preveían múltiples posibilidades de prosperidad nacional. Pero el régimen imperante estimaba como un derecho suyo ese alineamiento económico, sin tener en cuenta que los Tratados europeos ponían como condición una cierta homogeneidad política, una similaridad de instituciones sin la cual sería ilusoria la integración. El obstáculo para la admisión de España no era otro que el sistema dictatorial en pugna con los regímenes democráticos de los demás países europeos unidos. Bien moderadas eran las aspiraciones proclamadas en Munich; ni podían ser más vastas tomando en consideración la diversidad de ideales políticos de los congresistas hispanos cuya unanimidad, haciendo caso omiso de las discrepancias, se manifestó en torno a un programa mínimo de adecentamiento de la vida pública española por los métodos de la democracia. Y esa convergencia en lo esencial puede constituir la base y el punto de partida de la reforma de la estructura orgánica nacional.

Está bien claro que el régimen actual es, por su misma naturaleza, incompatible con cualquier intento de democratización del país. Su reacción violenta ante la resolución adoptada por los congresistas de Munich, así como las sanciones aplicadas a varios de ellos a su regreso, confirman tal incompatibilidad, que toda la actuación del sistema dictatorial hacía ya evidente. Por ello, si España ha de reincorporarse a

Europa, resulta inconcebible el mantenimiento de las instituciones actuales; lo que se requiere es la substitución del absolutismo por la democracia, no meros cambios accidentales en un sistema esencialmente antidemocrático. Es cierto, como se declara en la resolución sometida al Congreso del Movimiento Europeo, que "la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renunciar a toda violencia".[1] Ello es prenda de moderación y seriedad en los propósitos de quienes muestran así un hondo sentido de responsabilidad. En efecto, si en algo están concordes todos los españoles que se inspiran en elevados ideales, es en ahorrar al país los horrores de una nueva lucha fratricida. En el ambiente enrarecido que es presagio de derrumbamiento, la dictadura caerá por su propio peso en cuanto le falten los ya menguados apoyos que todavía le sirven de soporte más pasivo que activo. Cada día se acentua el irreversible proceso de descomposición; y los intentos con que esporádicamente pretende en vano el régimen mostrar un semblante menos rígido no pueden borrar ni hacer olvidar los siniestros métodos de su advenimiento y de su actuación.

Carente do todo título jurídico, impuesto por la violencia de las armas y mantenido por la fuerza, el régimen que desde hace un cuarto de siglo domina a España ha sido incapaz de constituirse en verdadero Estado. Ni siquiera lo ha intentado. Todavía en septiembre del presente año, el Poder se envanece de su sangriento origen, al proclamar con singular cinismo: "este régimen que hoy tenemos no lo hemos conquistado hipócritamente con unas papeletas; lo hemos conquistado a punta de bayoneta y con la sangre de nuestro mejores". A la jactancia se une así el desprecio por la opinión pública cuya expresión mediante el sufragio se califica de hipócrita y se impide obstinadamente.

He aquí, pues, de qué y de dónde hay que salir: de la insensata división de todo un pueblo según el atroz criterio del jurista nazi Carl Schmitt que veía la esencia de lo político en la discriminación entre el amigo y el enemigo, como antinomia existencial que entraña la posibilidad de matar al enemigo político, por el mero hecho de ser diferente, de ser el otro, el extraño. Sólo por la concordia civil en un régimen basado en el consentimiento y en la participación de todos los ciudadanos podrá vencerse y borrarse la enemistad que escindió en dos mitades a la patria común y que el régimen ha tratado de perpetuar. Sobre las ruinas materiales y morales acumuladas por la violencia fratricida, habría que meditar aquellas palabras con que ya hace dieciocho siglos Luciano de Samosata, en el *Diálogo de Aqueronte,* fustigaba la vanidad de las guerras: "¿Por qué causa pelean?—Por el mismo campo en que se da la batalla.—Curiosa locura de los hombres . . . Ese campo sobre el que ahora tan cruelmente se matan, será labrado por unos y otros, mudando en pocos días muchos dueños, hasta que el arado arranque y derribe el trofeo que ha costado tanta sangre".

* * *

La obra de reconstituir a España no puede ser privilegio de una facción, ni de un partido. Un orden de libertad cívica y de justicia social habrá de ser instaurado y para su aceptación por la inmensa mayoría será menester que ésta participe directamente en su creación y luego en su consolidación, mediante el ejercicio democrático de sus derechos y el cumplimiento riguroso de sus deberes. A un régimen absolutista no ha de suceder otro absolutismo de signo contrario. Solamente los sistemas democráticos son capaces de organizar para el bien común el poder estatal y de fijar sus límites, ya que la democracia supone una noción coherente de la sociedad política como agrupación de hombres libres. Así, los tres grandes principios de la democracia, rectamente aplicados, pueden salvaguardar en la sociedad civil los valores que más importa defender. La libertad es condición necesaria para nuestro destino humano y transcendente; y su reconocimiento en el orden político es paralelo al del libre albedrío en el orden moral. La igualdad ante la ley entraña la aceptación del valor del hombre, de cada hombre, sin discriminación a causa del color de su piel o del color atribuído a sus convicciones, ni por el hecho de pertenecer o no a determinados partidos o clases; y la más auténtica fraternidad se expresa, en términos religiosos, en función de la común paternidad del Creador. Por el contrario, el despotismo de los regímenes totalitarios supone la negación del espíritu, que es libertad, el desconocimiento de la igualdad esencial de los hombres ante Dios y ante la ley, la oposición a una comunidad fraterna.

Pasar de una dictadura a una democracia es una necesaria y delicada operación que ha de ser cuidado-

1—*Munich, 1962.* Explicación de un hecho histórico, anexo V (folleto editado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo: 10, Boulevard Poissonnière, Paris. IX).

samente planeada en sus varias etapas, si se quiere evitar el estallido revolucionario que, al desencadenar fuerzas ignotas e irrefrenables, puede poner en peligro la reconquista de la libertad. Con frecuencia se oye decir: cualquier cosa menos lo actual. No; cualquier cosa puede ser el remedio tan malo como la enfermedad. Ni siquiera se puede trabajar por . . . cualquier cosa; es preciso saber lo que se quiere y cerciorarse de que es hacedero. Quizá una de las primeras tareas previas a todo cambio sea lograr que sacudan su modorra no pocos ciudadanos pasivos que, por horror al cambio o por creerlo imposible, constituyen un lastre inútil en la vida cívica. Sólo quienes movidos por instintos gregarios se habituan a la opresión, muestran a veces un sorprendente conformismo con gravísimas mutilaciones del ser espiritual. Ejemplo, aquella absurda respuesta que, en su visita a la Alemania nazi, recibió el escritor Stephen Raushenbush de un tendero a quien trataba de hacer ver la inmensa pérdida que supone la supresión de la libertad: "Usted no entiende nada. Antes, habíamos de preocuparnos de partidos y elecciones; todo eran responsabilidades. Pero ahora no tenemos ninguna. Ahora, somos libres". Con tan menguada idea de la libertad seguramente no estará de acuerdo la gran mayoría de los españoles.

* * *

Las tendencias políticas de quienes se preocupan por la sucesión del régimen actual suelen polarizarse en torno a dos soluciones mentalmente prefabricadas: la Monarquía o la República. Aunque la preferencia del autor del presente artículo va decididamente a la solución republicana, por estimarla conducente a la implantación de una auténtica democracia, el respeto a la voluntad nacional, que oportunamente habrá de manifestarse libremente, impone a todos los demócratas tareas más urgentes que las encaminadas a hacer prevalecer prematuramente sus respectivas opiniones sobre la forma de gobierno que España haya de adoptar. Los representantes de muy diversas tendencias, de derecha, de centro y de izquierda, congregados en torno al Movimiento Europeo, tuvieron el buen acuerdo de dejar abierta esta cuestión eminentemente polémica que sólo podrá decidirse por el país entero y a su debido tiempo.

Unánimemente propugnaron los congresistas españoles del Movimiento Europeo: 1) la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados; 2) la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa; 3) el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales; 4) el ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga; 5) la posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

Tomando como base ese programa mínimo fundamental en el cual coinciden todos los grupos que aprobaron aquella resolución, podría señalarse en él un orden de prioridad respecto de los dos últimos puntos, ya que las libertades sindicales y de asociación política son requisito imprescindible de toda acción cívica coherente. Facilitar su ejercicio habrá de ser tarea primordial del gobierno de transición el cual, al propio tiempo que asegure el orden público, habrá de ir abriendo gradualmente puertas y ventanas para que los ciudadanos puedan comunicarse entre sí, concertarse, organizarse legalmente, informarse de lo que ocurra en España y fuera de ella y prepararse así, con conocimiento de causa, a la actuación que en régimen democrático les incumbe. En la etapa de transición corresponderá al gobierno provisional reconocer las libertades indispensables para la reorganización de la vida cívica, reglamentar las condiciones de ejercicio de los derechos del ciudadano y preparar la fase definitiva, propiamente constituyente, en la cual habrán de forjarse las nuevas estructuras políticas; mientras tanto habrá de formar el Censo electoral y convocar las elecciones para las corporaciones locales y después para el Parlamento.

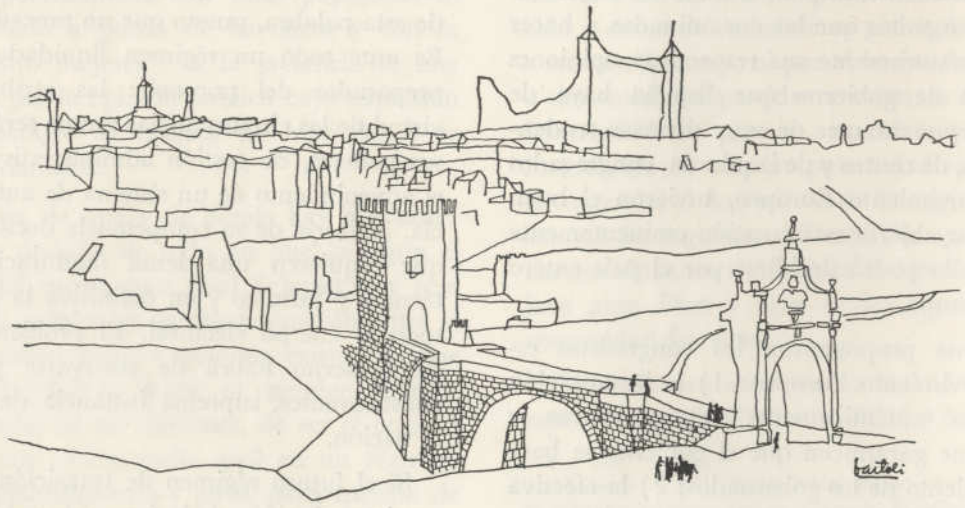
Ha de tenerse en cuenta que el régimen de transición todavía no es representativo en el sentido estricto de esta palabra, puesto que no procede de la elección. Es ante todo un régimen liquidador del pasado y preparador del porvenir; las atribuciones que en virtud de las circunstancias asuma serán provisionales; sus poderes, de gestión administrativa, para facilitar el advenimiento de un sistema de auténtica democracia. No sería de su competencia decidir las cuestiones que requieren una lenta maduración, un estudio técnico y jurídico y en definitiva la participación de todo el cuerpo electoral. El problema de la forma de gobierno habrá de reservarse para las Cortes constituyentes, suprema instancia de la voluntad de la nación.

Si el futuro régimen de transición ha de evitar la predeterminación de la forma de gobierno que al país

entero corresponde adoptar, sería totalmente inadmisible que ese poder de decisión en materia tan fundamental se le escamotease a la soberanía nacional mediante una maniobra del actual régimen que, al presentir su derrumbamiento, intentase traspasar los poderes que ilegítimamente detenta a un monarca que fuera su heredero y continuador. No podría el pretendiente aceptar sin deshonra tan burdo engaño al país, ni éste admitiría que el absolutismo, después de haber dominado por la fuerza dictatorial durante el tiempo de una generación, tratara de imponerse también tras su caída, por sucesión hereditaria. Hay quienes sostienen que la Monarquía instaurada por sorpresa pudiera servir de régimen de transición que preparase la consulta definitiva por la que el país expresase su voluntad; pero por su propia esencia tal institución, cuando y donde existe, no es de índole provisional. Si alguna base tiene, es la continuidad, la tradición, que en España desapareció desde que en 1923 la Monarquía se suicidó aboliendo su propia Constitución y lanzándose a la dictadura. Roto el hilo de la tradición, la realeza no sería legítima por un acto de mera voluntad del pretendiente. Su hipotética restauración únicamente se justificaría si el pueblo español la aceptase mediante el libre ejercicio del sufragio, sin la mediatización de un previo "hecho consumado" que invalidaría por la presión del poder las condiciones de la consulta popular.

Un verdadero régimen de transición, por su propia naturaleza, ha de estar exento de todo signo institucional; no puede suplantar la voluntad definitiva del país imponiendo a los ciudadanos una forma de gobierno que todavía no se sabe si habrán de admitir. Hoy por hoy, los españoles que piensan en el porvenir de la patria disienten respecto de la forma de gobierno, republicana o monárquica; pero están concordes en reclamar "la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas" y "la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana". Y este acuerdo no es de poca monta, puesto que hace posible una labor coordinada, prudente, gradual y decisiva. Al futuro Poder constituyente incumbirá decidir la forma de gobierno y la estructura de las instituciones. Quienes en aras de la concordia civil han renunciado a la violencia, pero reclaman la democracia, habrán de renunciar por eso mismo a imponer por sorpresa y de espaldas al país sus legítimas preferencias por una u otra forma de gobierno; y cuando la voluntad general haya podido expresarse con todas las garantías de información y de libertad, todos los españoles habrán de acatar el veredicto de la soberanía popular. Sólo así podrán evitarse nuevas conmociones sangrientas y llegará a implantarse una democracia viable en la cual la unidad no se forje por la fuerza sino que se obtenga por el mutuo respeto, sobre todo a las minorías, así como por un nuevo espíritu de convivencia y de armonización de las diversidades naturales en un Estado de Derecho que garantice, con la participación de todos los ciudadanos, las libertades inherentes a la personalidad humana.

ALFREDO MENDIZÁBAL



LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO

EL CASO DE ESPAÑA

Gonzalo de Villafranca

El observador que escudriña el cielo con sus miradas se da por muy satisfecho si acierta a contemplar un acontecimiento tan insólito como la aparición de una "nova". Algo similar sucede en el firmamento económico, donde a veces es dable observar la "explosión" modernizadora en un país. Ahora bien, en los no muchos años dedicados al análisis del desarrollo económico se han podido registrar procesos de evolución más o menos acusada, como ocurre en la diaria observación del universo estelar, pero no ha sido dada fácilmente la observación de hechos comparables en lo económico a la "explosión de una nova" en lo astronómico. España es, sin duda, una excepción; su economía "ha hecho explosión" en los últimos tiempos y ahora pasa a vertiginosa velocidad desde un estado anterior de pobreza y miseria, inconcebibles para un país de la Europa Occidental, a formas modernas de relación económica. El caso de España, por otra parte, no es la reiteración de lo ocurrido en Alemania y otros países europeos al fin de la segunda guerra mundial, puesto que no es simplemente una afortunada reconstrucción subsiguiente a una contienda militar. Antes de la guerra civil de 1936-39, España era aún un país muy pobre, a pesar de que se atisbaran ya los principales elementos modernizadores, como es la batalla contra el analfabetismo, un serio progreso en otros grados de enseñanza y la organización de una Administración aceptable. Cómo ha pasado España, desde la atrasada economía de su generación anterior y cómo ha alcanzado en breve plazo los umbrales del desarrollo económico, a pesar de los desastrosos efectos de una guerra civil y, sobre todo, a pesar de una política muy desacertada de su Gobierno, ha de ser el tema de este ensayo.

Bajo el seudónimo "GONZALO DE VILLAFRANCA", presentamos a uno de los economistas españoles más competentes. Es autor de varios estudios sobre la materia. Por residir en España nos vemos obligados a guardar el anónimo.

LA DESACERTADA POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA

La política económica casi siempre desacertada del Gobierno de España debe su origen a la influencia espiritual de las ideas nacionalsocialistas alemanas sobre los vencedores de la guerra civil. Estas doctrinas se interpretaron de modo muy peculiar, por la influencia en la dirección de la política económica de militares más aptos para el ejercicio de las armas que para los menesteres del diario quehacer económico. Entre las ideas aceptadas por España del nacionalsocialismo alemán, una de las más importantes fué, sin duda, la supeditación de lo económico a lo político, principio grato a Hitler, a quien causaba horror la idea de que el "Herrenvolk" debiera someterse a los dictados mecanicistas del mercado o a los movimientos del dinero y los capitales.

El caso más palmario de la supeditación de lo económico a lo político se observa en España en el alza general de *todos* los sueldos y salarios impuesta por Decreto en el año 1956, con aumentos cuyo orden de magnitud se estimó en un 45 por ciento. Los portavoces del Gobierno y varios Ministros afirmaron entonces que aquellas medidas no tendrían efecto sobre los precios, ya que suponían ingenuamente que su poder político impediría el aumento de éstos. Otra exteriorización ideológica del mismo orden fué la prolongada estancia de los soldados del ejército republicano en cárceles y campos de concentración, que privó a la economía española de más de medio millón de trabajadores durante meses y meses, representando cifras próximas a un vigésimo de la población activa. Por los mismos principios ideológicos España no quiso obtener un empréstito de los Estados Unidos cuyo concierto se estudiaba al fin de la guerra civil, siendo así que este apoyo financiero hubiera permitido al país realizar lo más sustancial de su reconstrucción antes de Pearl Harbor.

Las ideas nacionalsocialistas fueron seguidas como artículo de fe, sin atinar a comprender lo que tenían de puramente propagandístico y que en todo caso representaban la política económica de un país que se

preparaba para la guerra, no siendo por tanto aplicables a una nación que debía buscar su reconstrucción tras una contienda civil. Pero la dirección de la política económica con ese fundamento ideológico interpretado por espíritus militares, tuvo otras consecuencias peores. La libre iniciativa, que constituye en lo económico un principio básico aceptado por todo el Occidente, no cabe en una mentalidad militar anticuada, como es la española. El principio rector en lo económico ha sido en España, precisamente, que todo está prohibido de no autorizarse expresamente, en lugar de estar todo permitido de no prohibirse expresamente, que es la fórmula esencial de la libre iniciativa económica. No es pues extraño que se impusieran a la economía española todo una serie de controles que actuaron a modo de camisa de fuerza y que muchos de esos controles no hayan aún desaparecido. El peor de todos es la prohibición de crear nuevas empresas y, hasta fecha recientísima, ampliar las existentes, con inversión superior a la ridícula suma de 33.500 dólares, sin un permiso previo del Ministerio de Industria. El permiso no se otorga sin oir previamente a los competidores y el lector comprenderá el significado de esta norma suponiendo que la Ford tuviera la facultad de opinar sobre las ampliaciones de la General Motors. Sin embargo, la dictadura española está atemperada por la corrupción y es preciso disponer de un fuerte poder político para evitar que los competidores amplíen su campo de acción, lo que dulcifica la aplicación de disposiciones tan perjudiciales.

La supeditación de toda la actividad económica en España a los permisos previos no se limitó al campo de la industria. Operó también en otros sectores, con una eficacia destructiva que se advirtió en 1950, cuando la economía del país fué salvada *in extremis* de un verdadero colapso, gracias a diversos créditos concedidos por los Estados Unidos. Así en el comercio exterior se siguió una curiosa doctrina que podría denominarse del "mercado protegido", según la cual no se autorizaban las exportaciones mientras no estuviera asegurado el abastecimiento del mercado interno, y tampoco se admitían las importaciones de las ramas industriales que operaran ya en el país, aun cuando su producción fuera notoriamente insuficiente para colmar las necesidades de la demanda. La doctrina del "mercado protegido"—sólo aceptable para un militar muy anticuado—causó destrozos sin cuento en la economía española y aún se opone con graves trabas a su expansión. En efecto, las empresas exportadoras limitaban su producción a la demanda del mercado doméstico que no ofrecía riesgos, con lo cual el país se privaba—¡y se priva!—de algunas exportaciones industriales. En cuanto a suponer que una industria goza de una elasticidad de oferta capaz de alcanzar todas las producciones, por grande que sea su cuantía, con sólo protegerla suficientemente, es un dislate de tal naturaleza que no merece el menor comentario. ¡Aquí como en otros casos se supone por el régimen operante en España que basta un *fiat* político para sacar una industria de la nada, en una economía ahogada por los controles!

Otras actividades económicas resultaron asimismo muy perjudicadas por la interpretación castrense-medioeval de la política económica a seguir. Para una mentalidad de esa clase nada más lógico que la inamovilidad ocupacional de los trabajadores. En consecuencia se impusieron medidas que implicaron la prohibición de hecho del despido de los trabajadores. Si por falta de energía—lo que fué habitual durante en decenio—o de alguna materia prima, se encontraba una fábrica con mano de obra excedente, se veía obligada a seguir pagando a sus trabajadores y no podía utilizar el eficiente procedimiento de cerrar temporalmente para reducir sus "stocks". El ajuste del balance se conseguía elevando los precios correspondientemente, sin que por ello quedara invendida la producción, a causa de la misma escasez. Si la fábrica sufría de un exceso de producción debido a una caída en la demanda, disminuía la fabricación de ese artículo y se dedicaba a otros renglones más fructíferos, pues ninguna empresa española se especializaba en un solo ramo de la producción.

El principio militar-medioeval que regía la política económica española tuvo otra exteriorización más chocante en las limitaciones de los beneficios. Cuando se estabilizó la economía española en 1959 se advirtió enseguida que la baja de la peseta y la mayor liberalización en la política de exportaciones había de originar beneficios muy considerables para algunos productores y exportadores. En lugar de aceptar el argumento de la economía del mercado, de que sólo así aumentarían rápidamente las exportaciones—que era al fin y al cabo lo que se buscaba—el Gobierno consideró que no podía permitir esos mayores beneficios automáticos y estableció un impuesto—que aun no se ha anulado —sobre ciertas exportaciones. El efecto económico de ese nuevo tributo en el caso español, es muy similar al que se originaría si España misma pidiera a los países que adquirían esas importaciones, que las gravaran con un arancel más alto, sin alterar el que aplicaban a los países competidores.

La incidencia de esos principios sobre la economía española fué catastrófica. A los 10 años de terminada

últimas noticias

DESFENESTRACIÓN DE UN DETENIDO

MADRID, 18 Nov., Ibérica:—El dirigente comunista, don Julián Grimau, fué detenido la semana pasada. En un momento en que le quitaron las esposas en la Dirección General de Seguridad, se tiró por el balcón, atravesó una vidriera y fué a estrellarse sobre el callejón posterior al edificio. Se le creyó muerto pero, trasladado al Equipo quirúrgico, se vió que tenía fractura de la base del cráneo; pronóstico gravísimo. La prensa dijo que se había tirado a la calle *antes* de que le interrogasen, pero cuando ya había firmado una declaración diciendo ser dirigente comunista y hallarse en "misión". Lo peor es la declaración posterior de Fraga Iribarne que, como gran argumento, dijo que ese hombre "había participado en el asalto al Cuartel de la Montaña y en los crímenes que allí se perpetraron".

Es monstruoso que un ministro se permita acusar a un español, antes que los jueces intervengan, de haber participado, hace veintiseis años, en la reducción de la rebelión militar en Madrid. Según las últimas noticias, el señor Grimau se encuentra en una clínica de la calle General Ricardos, en Carabanchel, guardado por comisarios de la brigada social. La clínica está rodeada por policías armados con metralleta montada al brazo.

SENTENCIAS IMPUESTAS POR CONSEJOS DE GUERRA

MADRID, 20 Nov., Ibérica:—El consejo de guerra celebrado aquí el sábado 17, ha condenado a once años de prisión a José Ronco Peciña y Eliseo Antonio Bayo, y a Rafael Ruiz Borao a tres años de prisión. Se les ha acusado de ser miembros de la Federación de Juventudes Libertarias y con misión de publicar un periódico clandestino titulado *Juventud Libre*. La sentencia ha pasado para su aprobación al capitán general de la Primera Región.

Otrtro Consejo de Guerra

MADRID, 23 Nov., Ibérica:—Otro consejo de guerra sumarísimo se acaba de celebrar en esta capital contra un grupo de jóvenes pertenecientes a la CNT. Ante el tribunal han comparecido y han sido juzgados: Epifanio González, Joaquín Rodríguez, Pedro Rodríguez Pérez, Jaime Garrido Villa, Augusto Docampo, Manuel Rodríguez González y Victor Francisco Cáceres. Las penas impuestas van de tres a once años de prisión. Los tres primeros citados estaban acusados de organizar en Valladolid un comité de la CNT, los cuatro restantes fueron acusados de organizar en Vigo otro comité de la misma organización.

EL COMITÉ DE COORDINACIÓN REANUDA SUS RELACIONES

MADRID, 16 Nov., Ibérica:—El Comité de Coordinación de fuerzas de la oposición española ha decidido reanudar sus relaciones con la Embajada de los Estados Unidos en España, después de que el Embajador ha recibido al Sr. Tierno Galván. La entrevista se desarrolló en términos de gran cordialidad y hay razones para afirmar que el representante diplomático de los Estados Unidos parece estar ahora en mejor disposición para escuchar la opinión de los sectores democráticos españoles.

BOMBAS EN ESPAÑA

MADRID, 4 Dic., Ibérica:—Entre el domingo y lunes han explotado varias bombas en distintas capitales. En Madrid una en las oficinas del ministerio de Hacienda; en Valencia dos, una en la oficina del Gobernador Militar y otra en el Palacio de Justicia, que sufrió daños, y en San Sebastián explotó otra bomba en el exterior de la oficina del Gobernador Militar. Ninguna ha causado víctimas y los daños son mínimos.

NOMBRES EN LOS MUROS DE LA CATEDRAL DE BARCELONA

BARCELONA, 17 Nov., Ibérica:—Hace dos semanas aparecieron pintados en los muros de la catedral de Barcelona, debajo del de *José Antonio*, los nombres de *Companys, Peiró* y *Carrasco Formiguera* (los tres fusilados por las autoridades franquistas). Durante unos días permanecieron allí hasta que una brigadilla de la policía tachó los tres nombres con enormes chafarrinones de pintura. Durante cinco días, una pareja de la policía armada ha estado dando guardia a este lugar.

Al día siguiente de aparecer los nombres se difundió por Barcelona unas octavillas, firmada por la "Juventud Nacionalista Catalana" reproduciendo una carta dirigida al arzobispo Dr. Mondrego, pidiéndole que retirase los cuatro nombres de las personalidades políticas que figuraban en los muros de la catedral. Agregaba la carte que hubieran podido borrar el nombre de José Antonio, pero que habían preferido pintar los nombres de tres víctimas del otro bando "para ofrecer a V.E. la iniciativa de borrarlos todos, iniciativa que a V.E. corresponde". "El uso de las paredes de las iglesias para semejante politización, es, a nuestro entender, impropio. La tolerancia de la Iglesia puede ser intrepretada como adhesión. El pueblo se pregunta: ¿realmente, el testimonio que figura en las paredes de las iglesias significa que la Iglesia está unida al régimen imperante? . . . "Nuestro acto no tiene otro alcance que recordar a V.E. que es urgente liquidar el espíritu de guerra civil y de discriminación, que patentiza el hecho de recordar las víctimas de un solo bando". (El texto de la carta está en catalán, en su original).

TORTURAS DE LA POLICÍA

MADRID, 22 Nov., Ibérica:—El notario de San Sebastián, Sr. Castells, padre político del abogado Sr. Recalde, ha denunciado en un comunicado dirigido a la Secretaría Internacional de "Pax Christi", las torturas inflingidas por la policía a su yerno.

NINGUNA DECISIÓN SOBRE ESPAÑA EN EL CEE

LAUSANNE, 6 Dic., Ibérica:—La Gazette de ayer publica la noticia de la que damos un resumen: El Consejo de ministros de los Seis concedió en principio una "audición" del gobierno portugués ante la Comisión del Mercado Común y los representantes de los Estados miembros, respecto a la apertura de negociaciones sobre las futuras relaciones entre el Mercado Común y Portugal. Esta audición tendrá lugar en el próximo mes de febrero.

Por el contrario, el Consejo no ha tomado ninguna decisión sobre la demanda de asociación presentada por España.

En la audición concedida a Portugal, país que no ha pedido explícitamente su asociación, precisará la naturaleza y la forma de relaciones que entiende establecer con la CEE.

LAS NACIONES UNIDAS DENUNCIAN A PORTUGAL

NACIONES UNIDAS, 27 Nov.:—El Sr. Holden Robert, jefe del Frente de Liberación Nacional de Angola, ha declarado ante la Comisión de Tutelas, que centenares de angoleses son matados cada día por las autoridades portuguesas y que más de mil aldeas han sido destruidas por bombas incendiarias después de que se había publicado un ultimato dirigido a los rebeldes.

NEY YORK, 30 Nov.:—El presidente del sub-comité de las Naciones Unidas para los territorios portugueses, don Carlos Salamanca, de Bolivia, ha presentado ayer a la Asamblea General, el informe del sub-comité.

El informe declara que la lucha por la independencia continúa en Angola. Persistiendo en su actitud actual y rechazando la autodeterminación al pueblo angolés, el gobierno portugués ha rechazado tener en cuenta la voluntad de todos los grupos políticos, sin excepción, de obtener la independencia y la determinación de los nacionalistas de continuar la lucha, indicó el Sr. Salamanca.

Ataque de los delegados africanos contra Portugal

Los representantes de Malí, del Senegal, de Marruecos y de la Mauritania han tomado la palabra en la Comisión de Tutela, reclamando enérgicas medidas contra el Gobierno del Sr. Salazar y declarando que sostendrían a los nacionalistas angoleses.

EL PAZO DE MEIRÁS RESIDENCIA DE INVIERNO

MADRID, 22 Nov., Ibérica:—Según noticias procedentes de un alto funcionario de cierto Ministerio, el palacio del Pazo de Meirás, que hasta ahora sólo estaba destinado como residencia de verano, está siendo transformado para servir también de residencia de invierno. Se está construyendo al mismo tiempo, junto al Pazo, un pequeño aereodromo y, en el punto más próximo de la costa, dos malecones para que puedan atracar pequeñas embarcaciones. Esto es cierto, pero de ahí a hablar de la Regencia, de viajes del yate Azor, etc., hay un trecho que muchos salvan y hacen elucubraciones diversas. Nosotros nos limitamos a dar la noticia sin más comentarios.

NOTICIAS TENDENCIOSAS DEL PERIÓDICO "ABC"

MADRID, 14 Nov., Ibérica:—El periódico *ABC* del 3 de este mes insertaba una noticia que, por no habernos inspirado confianza, no hemos querido dar cuenta hasta tener datos verídicos sobre ella.

En un telegrama transmitido desde Buenos Aires, el citado periódico decía: "Un diario de la noche publica en primera plana un cable de México en el que se dice que el presidente de la República, Adolfo López Mateos, ha recibido a una Comisión comercial española". "Esto ha dado motivo a toda clase de comentarios en el sentido de que las relaciones diplomáticas entre España y México, van a ser reanudadas en fecha próxima".

Pues bien, nosotros afirmamos que la comisión comercial española que recibió el presidente López Mateos, no tuvo carácter oficial ni llevaba ninguna misión sindical. Dicha comisión era una representación de las Cámaras de Comercio, Cámaras exclusivamente patronales y que no entran en la organización sindical oficial de España. Estas Cámaras no tienen la menor conexión con los sindicatos verticales.

El Presidente de México ha recibido, pues, a una comisión no-oficial. No olvidemos que las relaciones comerciales no implican ni arrastran relaciones políticas. México sostiene relaciones comerciales con España desde hace mucho tiempo y España sostiene esas relaciones con Polonia, Checoeslovaquia, Cuba, Yugoeslavia, etc.

Anotemos también que el telegrama que inserta el *ABC* venía de Buenos Aires sin citar el título del diario que insertó la noticia.

HONOR A LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES DE VERACRUZ

VERACRUZ, 24 Nov., Ibérica:—Los refugiados españoles residentes en Veracruz, acordaron construir un Hogar-Escuela para los niños desamparados de aquella localidad. El hermoso edificio, denominado "Escuela Leona Vicario", con amplios talleres denominados "Federico García Lorca", fué entregado a las autoridades el día 20 de noviembre con ocasión de celebrarse el 152 aniversario de la Independencia de México.

Ese mismo día las autoridades locales en solemne ceremonia celebrada en el Teatro Carrillo, acordaron por unanimidad conceder a los refugiados españoles residentes en Veracruz, la más alta distinción: el premio de la Superación Ciudadana, que es la condecoración más importante que se concede anualmente a las acciones que se han destacado más en beneficio de la ciudad.

Esta acción de los refugiados españoles pone de manifiesto la gratitud que todos sienten hacia el país que generosamente les acogió y les permitió rehacer sus vidas.

EL ARZOBISPO DE ZARAGOZA Y EL TRABAJO

PARÍS, 22 Nov., Ibérica:—El periódico *Le Monde* de ayer, en su sección del Concilio, publica la siguiente información: Mons. Morcillo, arzobispo de Zaragoza y subsecretario del Concilio, ha declarado el domingo durante la misa que celebró para los periodistas en Roma, lo siguiente: "Una nueva forma de civilización ha aparecido en el mundo: la del trabajo. La primera etapa de la civilización del trabajo no ha aumentado la gloria del hombre. La segunda etapa se ha dedicado a reparar las faltas y las injusticias del largo siglo pasado. Sin embargo, ha sido necesario que los trabajadores levanten sus puños amenazadores para hacer comprender a los hombres la justicia de sus derechos.

"En la doctrina y la historia de la Iglesia—continuó Mons. Morcillo—el trabajo ha sido siempre la alabanza de Dios, fuente del derecho y fuerza de civilización. Para un concilio del siglo veinte, el trabajo, además de su nobleza natural, presenta el hecho social con el signo del sindicalismo, que ha ejercido y pide ejercer una influencia decisiva sobre la evolución económico-social y cultural del mundo. Podemos esperar que la confrontación del mundo del siglo veinte con la Iglesia del siglo veinte en el segundo concilio del Vaticano, será para la Iglesia una fuente de rejuvenecimiento sin fin".

"SINDICATOS LIBRES PARA ESPAÑA"

PARÍS, 22 Nov., Ibérica:—El diario parisién *France Soir* publicó hace dos días la siguiente información: La Oficina Internacional del Trabajo, ante la queja conjunta de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres y de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, ha declarado: "Los trabajadores españoles debieran tener derecho sin autorización previa, de constituir organizaciones de su elección y afiliarse a las mismas según su elección.

"Esas organizaciones debieran tener el derecho de eleborar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, organizar su gestión y sus actividades; las autoridades públicas deben abstenerse de toda intervención que pueda limitar ese derecho".

"El BIT pide al gobierno español que revise su legislación sindical y modifique las leyes sobre el derecho de huelga y sobre las convenciones colectivas. Le pide igualmente que le envie, lo más rápidamente posible, precisiones sobre los motivos de la detención de 94 personas y de la deportación de otras seis".

HUELGA EN LA CORUÑA

MADRID, 21 Nov., Ibérica:—Ayer martes, los tranviarios de La Coruña se declararon en huelga, pidiendo un aumento de salarios y otras reivindicaciones particulares. No se conocen detalles de los hechos, sino que la circulación estuvo parada hasta las 11 de la mañana. Por la tarde el tráfico era normal.

LA DESTITUCIÓN DEL PROFESOR PRADOS ARRARTE

Bajo el título que encabeza esta noticia, ha publicado el Servicio de Información del Congreso por la Libertad de la Cultura el siguiente comunicado:

En el periódico *Le Monde*, correspondiente al 27 de noviembre, se publicó un despacho de su corresponsal en Madrid en el que se da cuenta de que el Profesor Prados Arrarte ha sido destituido de su cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho en la Universidad Central. La noticia ha sido posteriormente confirmada. Esta sanción se aplica como consecuencia de la asistencia del Profesor Prados Arrarte al Congreso Europeista de Munich, en el que 120 españoles, pertenecientes a grupos de la oposición no-comunista, aprobaron una moción propugnando la liberación paulatina de la política española para alcanzar las condiciones que permitan el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, de acuerdo con la letra y el espíritu del Tratado de Roma.

El Profesor Prados Arrarte obtuvo su cátedra por oposición en marzo de 1936. Exilado republicano desde 1939, desempeñó funciones de su especialidad docente en las Universidades de la Argentina y Chile y como economista en los organismos de las Naciones Unidas de la América Latina. En el año 1954 considera conveniente trasladarse a España, suponiendo que las condiciones de convivencia tendían a normalizarse. Trabaja al frente del Gabinete de Estudios del Banco Central y en 1957 es repuesto en su cátedra, sin que para ello se le exija abdicación alguna de sus ideales. En 1960 oposita de nuevo y obtiene la cátedra de Madrid, de la que acaba de ser desposeido.

Para dejarle ahora cesante se ha procedido a la reapertura del expediente de depuración que se le siguió en virtud de una Ley dictada durante la guerra civil, el 10 de febrero de 1939, es decir, una ley de guerra vindicativa y discriminatoria, cuya vigencia se restablece 23 años después.

Es de señalar que dicha Ley ha sido aplicada al Profesor Prados sin trámite alguno de audiencia o descargo, quebrantando por consiguiente un principio de derecho procesal universalmente reconocido.

Estos hechos no pueden ser interpretados en otro sentido que en el de un recrudecimiento de las medidas persecutorias y represivas que mantienen vivo el espíritu de la guerra civil a despecho de todas las declaraciones del actual gobierno para intentar acortar las distancias que le separan de la Comunidad Europea en la que ha solicitado su ingreso como asociado.

EL PROCESO CONTRA LOS SECUESTRADORES DEL VICECÓNSUL ESPAÑOL EN MILÁN

ROMA, 18 Nov., Ibérica:—Como el proceso de Varese, seguido contra los que secuestraron al vicecónsul español en Milán, ha revestido gran importancia política, damos a continuación un resumen de las informaciones publicadas por la prensa italiana más responsable.

La evocación de episodios dramáticos de ciudadanos españoles, interpretada por el fiscal como una "politización" del proceso, le impulsó a tomar la palabra en la sesión de la tarde con el fin de impedir que después de las declaraciones del príncipe Caracciolo y el abate francés Galsberg, que en la mañana habían levantado el auditorio con la exposición de sus experiencias vividas en España, vinieran a declarar también el profesor Carazol, un abogado de Zaragoza, hoy exilado voluntario en Ginebra.

El Fiscal

Protesta por la indulgencia del Tribunal al escuchar las declaraciones políticas del príncipe Caracciolo y del abate Galsberg y pide que el Tribunal se adhiera a su petición de que no se acepte la declaración del profesor Carazol y que no se presente por la defensa más documentos que los indicados por el fiscal. "Esta es un aula judicial, que no debe ser transformada en una asamblea política, aquí no se hace el proceso el régimen de Franco, sino a los encartados en este proceso.

Al llegar a este punto se produjo un grave incidente. El abogado honorable Luzzatto, blanco el rostro y golpeando el pupitre con el puño gritó: "¡Basta con esas ofensas a la toga! Nosotros aquí no somos politicastros, somos abogados que defienden a sus representados". A la voz del abogado Luzzatto unen la suya los abogados D'Aiell, De Luca y otros. El presidente Zumin trata de restablecer el orden, pero el público se une a ellos gritando: "¡Viva la libertad! ¡Salvad a España! ¡Abajo Franco! ¡Muerte a todas las dictaduras!". Se promueve un gran alboroto en la sala, los "carabinieres" intervienen. Restablecida la calma el Tribunal se retira a deliberar. Vuelto el Tribunal a la Sala el presidente da lectura a una providencia denegando la petición del Fiscal.

Hay que señalar que el interés general ha recaido en los testimonios "políticos" del príncipe Caracciolo y del abate Galsberg.

El Presidente pregunta: "¿Usted ha realizado algunas gestiones cerca del Gobierno español para solicitar una amnistía o reducción de penas para los prisioneros políticos españoles?".

Príncipe Caracciolo: "Si, por iniciativa de la Conferencia de Europa Occidental. Fué nombrada una delegación oficial en 1961, a la que fuí invitado, delegación que tenía por objeto ser recibida por el Ministro de Gracia y Justicia a fin de solicitar una amnistía en favor de los prisioneros políticos" . . . Explicó después que la audiencia había sido en un principio concedida, pero que 24 horas más tarde fué revocada.

"Permanecimos casi una semana en España—prosigue—y en ese período tuvimos ocasión, a través de los contactos con los líderes de la oposición, de darnos cuenta del singular sistema judicial de los tribunales militares. Lo que más nos llamó la atención fué comprobar la inexistencia en España de una justicia como la concebimos nosotros, o como la conciben los países civiles. Las condiciones de la defensa son extremadamente precarias, el respeto al Procedimiento inexistente, el derecho de apelación prácticamente excluido, la competencia de los tribunales militares no tiene límites".

El Presidente pregunta: "¿Por quién es escogido el defensor?"

El abate Galsberg: "El defensor debe ser un oficial, aunque no sea jurista, de grado inferior al del acusador público y sólo le es permitido al acusado escoger entre una lista preparada por el mismo tribunal, el que puede admitir o no la elección hecha por el acusado.

"El tiempo que se concede al defensor para conocer los autos, es siempre mínimo y hasta insuficiente. La publicidad de las sentencias es sólo formal, nunca se publican las fechas en la prensa, ni en los avisos de costumbres que deben fijarse en el tablón de anuncios. Además—agregó el abate—la fecha del proceso se fija en el último momento y la sentencia se fija, no más de cinco minutos, en la puerta de la sala". Las palabras del sacerdote provocaron viva emoción en el auditorio.

El profesor Carazol Dieste, abogado y profesor de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza, que fué excluido por el Fiscal de la lista de testigos, trazó con todo detalle un cuadro fidedigno de la justicia española.

La sentencia del tribunal

El tribunal dictó sentencia contra los doce italianos inculpados por el rapto del vicecónsul absolviendo a uno de ellos, a los restante les fueron impuestas condenas de cuatro a siete meses, como se les aplica a estos la condena condicional tampoco irán a la cárcel. El tribunal ha reconocido que los encartados obraron "por motivos de particular valor moral y social".

La prensa española se ha expresado en términos violentos contra la justicia italiana durante todo este proceso y especialmente al comentar la sentencia recaida.

la guerra civil, España no había alcanzado una producción comparable a la de la preguerra. En 1949 los alimentos estaban aún racionados y su escasez era tal que la población pasaba verdadera hambre e insuficiencia fisiológica. El problema de la vivienda de las clases populares era pavoroso y el sistema de transportes se hallaba próximo a la ruptura total. Las autoridades achacaban esos hechos al llamado bloqueo exterior impuesto por las sanciones de las Naciones Unidas, pero el examen de las estadísticas no permite aceptar esas conclusiones, pues las fuertes compras a crédito en la Argentina significaron, por otra parte, un instrumento compensador. Si la economía española llegó en 1949 a una situación próxima al colapso, ello no se debió sino a la política someramente descrita, es decir, a la muy grave incompetencia económica de sus autoridades.

LA AYUDA AMERICANA

Cuando el Export-Import Bank de los Estados Unidos concedió a España créditos por 60 millones de dólares en 1950, esa ayuda financiera fué equivalente al balón de oxígeno que reanima a un moribundo. Con ella pudo el Gobierno español iniciar un proceso de liberalización de la economía que tuvo extraordinarios efectos. En 1950 y sobre todo en 1951 se suprimieron muchas trabas de la economía española que se oponían a su crecimiento. El producto interior bruto aumentó así un 18 por ciento en 1951, gracias a una excelente cosecha, y de ahí en adelante el progreso fué espectacular. Ese crecimiento no fué obra del Gobierno, sino de las fuerzas económicas, pues se inicia precisamente con la liberalización y la ayuda exterior. Es frecuente que los políticos se adornen con plumas ajenas, pero en el caso de España en 1951 la situación no ofrece dudas. Mientras el Gobierno todo lo sometió a controles y trabas, la economía del país no gozó de un verdadero proceso de crecimiento; cuando se suprimieron esas trabas, el desarrollo fué espectacular. Este no fué, por consiguiente, sino el fruto de la inteligencia y el trabajo de los empresarios y obreros españoles. Libres de trabas los primeros y alimentados los segundos iniciaron un proceso de desarrollo que desbordó las barreras al crecimiento que aún oponía el Gobierno.

A mediados de 1954 se empezó a sentir el peso de los acuerdos hispano-americanos de septiembre de 1953. La ayuda estadounidense alcanzó hasta junio de 1961, incluyendo los préstamos iniciales del Export-Import Bank de 1950, a 1.123 millones de dólares, a los que habría que agregar 219 millones por contrapartida de la venta de excedentes de productos agrícolas en España, en pesetas utilizadas por el Gobierno de los Estados Unidos para sus propios gastos. La economía española recibió, por tanto, con esta partida y alguna adicional de menor importancia, mercancías y servicios por 1.344 millones de dólares en 7 años, lo que significa un promedio anual de 192 millones de dólares.

Desde el punto de vista del Producto Nacional Bruto de España estas cifras son pequeñas, pues no representan sino un 2 por ciento en 1955 y proporciones menores en años sucesivos. Si se compara la ayuda americana con las inversiones españolas, su importancia adquiere ya cierto relieve, puesto que ha podido muy bien exceder del 10 por ciento de éstas en algunos años. No obstante el gran significado de esas cifras, la ayuda de los Estados Unidos a España aparece en su verdadero valor si se advierte que las importaciones españolas sólo llegaron en 1953 a 596 millones de dólares y que se elevaron a 872 millones de dólares en 1958 y a más de 1.050 millones de dólares en 1961. ¡El aporte de los Estados Unidos a la economía española significó en su iniciación 1/3 del valor del total de las importaciones españolas!

Desde este punto de vista la ayuda americana ha supuesto la condición previa del desarrollo de la economía española. Aquélla no habría sido suficiente para conseguir por sí sola el crecimiento realmente alcanzado y hasta pudo haberse despilfarrado, de no ser por la acción de otros factores económicos internos que luego se verán, pero fué sin duda el instrumento que hizo posible que España saliera de su marasmo económico. Los Estados Unidos salvaron con su ayuda a España para el Occidente, lo que no obsta para que muchos opositores se pregunten en el país si no se hubieran conseguido resultados análogos de haber tenido España un Gobierno que hubiera hecho posible su participación en el Plan Marshall y la integración en la defensa colectiva de Occidente —en la NATO—sin necesidad de hipotecar bilateralmente el territorio nacional. El resentimiento que este hecho ha causado entre el pueblo español bien puede motivar que no se reconozca debidamente en el futuro que la modernización económica hacia la que marcha España velozmente jamás hubiera sido posible sin la generosa ayuda de la Unión Norteamericana.

GONZALO DE VILLAFRANCA

(Seguirá)

Carta de Mexico

PLANES PARA EL FUTURO

Ernesto Navarro

Prácticamente desde que se perdió nuestra guerra, y ya va para el cuarto de siglo, se viene preconizando por hombres preocupados por el porvenir, la necesidad de establecer planes lo más meditados posible, encaminados a la organización de la vida de nuestro país en sus diversos aspectos, con el fin de llevarlos a la práctica tan pronto como la normalidad vuelva a imperar en él.

Los síntomas que parecen patentes del próximo derrumbe del sistema allí imperante, aconsejan la aceleración de ese trabajo, sin olvidar que no estará ciertamente exento de grandes dificultades, por cuanto las acciones que puedan iniciarse dependerán de cuales sean las fuerzas políticas y sociales que resulten más poderosas e influyentes en el momento del cambio.

Aunque sean difíciles los augurios, a causa del larguísimo período de obligado silencio a que ha estado sometido nuestro pueblo, es lógico suponer, teniendo en cuenta el pasado y conocida nuestra idiosincrasia, que las tendencias serán múltiples, y algunas resultarán en ruda oposición con otras determinadas. De todas maneras, si es que vamos a entrar en un período democrático más o menos efectivo, no habrá otro remedio que ir a un delicado y posiblemente inestable compromiso. De aquí la dificultad arriba señalada y la dudosa utilidad que pueda presentar el establecimiento previo de planes excesivamente detallados y meticulosos.

Los programas de los partidos, entendemos que son cosas en gran parte distintas, pues éstos tienen carácter de idearios permanentes que no deben estar condicionados por las exigencias de un momento determinado.

Independientemente de lo anterior, toda ocasión puede ser oportuna para hablar de cualquier proyecto que esté encaminado a aumentar el prestigio de la Patria común, porque ellas son una exigencia inexcusable y obligatoria para todos, sean cuales sean las posiciones o idearios que cada uno sustente, siempre que se prevean para cuando la vida del país discurra por los cauces del derecho. Sin esta condición, ¿qué prestigio interior ni externo puede incrementarse?

Sobre algunas de estas posibles iniciativas van a versar las siguientes líneas, aunque con el temor de que no obtengan la general aquiescencia que deberían tener, dado su propósito.

En un periódico de gran circulación de México se ha publicado recientemente un artículo en el que se propugna por la apertura amplia y generosa, en el futuro próximo, de todos los centros de enseñanza e investigación de España, a los estudiantes y maestros mexicanos, con el propósito de que, al ir a convivir con los españoles, puedan llegar a "conocer y estimar a nuestro pueblo, por sus cualidades y pese a sus defectos".

Se propone también convertir la Ciudad Universitaria de Madrid en una gran Universidad Ibero Americana, dotada de cátedras de historia y de cultura de los diversos pueblos de este Continente, para que esos mismos objetivos alcancen a todos los estudiosos sudamericanos que quisieran pasar por sus aulas y laboratorios.

Las ventajas y las posibilidades para el futuro que se derivarían de esa convivencia, de esa comunión de pensamiento y de la posible elaboración de una cultura común por los diversos componentes de nuestro complejo racial, son tan evidentes que parece innecesario enumerarlas y analizarlas.

Convendremos solamente en que son hoy día acaso más necesarios que en otras épocas, centros de elevada cultura, en cuyo sereno apartamiento pueda practicarse un puro y desinteresado cultivo del espíritu, sin más fin que la búsqueda permanente y apasionada de la verdad científica, fuente de todos los posibles bienes (incluso del adecuado enfoque de los problemas económicos que hoy tanto nos preocupan) y correctivo de todos los males provinentes de la ignorancia y del abuso agobiador de los lugares comunes. De centros de esta clase es de los que deben surgir las auténticas aportaciones que nuestra raza tenga que hacer al mundo, si es que como es de creer, todavía conserva, aunque soterrada, su capacidad creadora.

Pero nuestra aspiración debe ser todavía mas ambiciosa. La historia de España, tan rica e intensa, nos liga, no sólo con pueblos que son a manera de ramas desgajadas del viejo tronco ibero, y que hoy se asientan en gran parte del Continente americano; estamos también unidos por la sangre y por el espíritu a otros que igualmente conocieron épocas de grandeza, cuyo florecimiento se produjo, como un milagro, en nuestro propio territorio y que en él dejaron su imborrable impronta de cultura y de arte. Pueblos que ahora precisamente recobran su libertad, en medio de convulsiones y de sangre, y que se disponen, enfrascados en peligrosos tanteos, a ocupar el lugar a que tienen derecho en el mundo contemporáneo.

Consideramos que sería un gran bien para ellos y para nosotros, si se llegara a resucitar el que fuera

---

ERNESTO NAVARRO, ingeniero aéreo de la navegación militar española. Fué Secretario General del Consejo Superior de Aeronáutica en Madrid.

máximo exponente de la civilización de una época: la gloriosa Universidad Hispano Árabe de Córdoba. A ella podrían concurrir los elementos más valiosos de naciones que resurgen y despiertan, las que por el pacífico medio de la cultura, y no sólo por el de la pugna de la política internacional, harían fecundo el contacto con el resto de las naciones. En ella podría forjarse un ideario del mundo árabe moderno, por encima de particularismos nacionalistas, en ciertos casos hostiles entre sí y frecuentemente hacia los otros, y sobrepasarían concepciones políticas y sociales de cuyas actuales discrepancias cabe esperar que a la postre resulten transitorias.

Los españoles saldríamos beneficiados con un enriquecimiento de nuestra propia cultura al contacto vivificador con aires de fuera, y vendríamos obligados a aportar a la obra el elemento geográfico que por azares del destino quedó bajo nuestra custodia. Córdoba y Granada principalmente, y de hecho toda Andalucía, deberían dar asiento a las diversas facultades que hubieran de integrar esa gran Universidad recreada, en algunos palacios restaurados hispano-árabes que allí se conservan, o en edificios modernos levantados con ese fin.

Existe, como es sabido, otra componente de nuestra raza y de nuestra cultura, que en un momento violento e intransigente de la historia alejamos del solar común. Parte integrante de nuestro pueblo, que por un proceso sentimental, para muchos incomprensible, pero que los españoles desterrados de hoy comprendemos muy bien, en lugar de guardar un odio inextinguible por la patria cruel, conserva hacia ella un amor que perdura a través de las generaciones y que se poetiza con el tiempo.

Cuando podamos volver dignamente a ella, es necesario que hagamos lo posible para que regresen también todos aquellos sefardíes que quieran hacerlo, porque para ser españoles tienen los mismos títulos que nosotros: su ascendencia y su voluntad de seguirlo siendo.

Toledo, donde todavía perduran admirables muestras de su fe y de su arte, y donde la ciudad toda parece estar impregnada de su espíritu, es el lugar indicado para el establecimiento de la Universidad Hispano Hebréa, que también tenemos el deber de erigir. En ella, el pueblo judío, en el que la milenaria persecución no ha logrado, por fortuna, matar sus extraordinarias capacidades intelectuales, tal vez al contrario, podría encontrar un remanso respetado donde profundizar en el estudio de su cultura y elaborar la colaboración que sea capaz de dar a la ciencia y al pensamiento de nuestros días.

Dejamos asentada al principio la salvedad de que al llegar a la formulación de ciertas proposiciones concretas, acaso no pudiera obtenerse el general asentimiento, aunque aquellas estuvieran inspiradas por el deseo de ver incrementado el prestigio de nuestro país. En efecto, si el caso llega de poner en práctica las que acaban de esbozarse, es de temer se encuentren frente al concepto nacionalista excesivamente estrecho, y lo que es más probable aun, ante la proverbial intransigencia religiosa, características ambas de que adolece una parte considerable del pueblo español—que no es de suponer desaparezcan como por encantamiento al sólo cambio del régimen.

Sin embargo, si bien se mira y medita nada hay en estas propuestas que pueda merecer el temible calificativo de revolucionario. Entran por el contrario dentro del más puro tradicionalismo, porque lo que se pretende no es otra cosa que hacer revivir un estatuto que tuvo una larga y luminosa vigencia precisamente en la época en que España ocupó un lugar destacado y orientador.

Se aspira, lisa y llanamente, a que bajo el signo de la tolerancia, vuelvan a convivir y trabajar pacíficamente en nuestro suelo, razas, creencias y culturas que una vez fueron las componentes y los artífices de su ejemplar grandeza. Mediante esta nueva y deseable síntesis cabe esperar que una fracción considerable del mundo, aquella que recibió nuestra influencia y que al mismo tiempo aportó al acervo común sus elementos civilizadores, cancele un largo lapso de inacción y de silencio y vuelva a colaborar activamente en el inacabable y penoso esfuerzo que el progreso humano exige de todos.

ERNESTO NAVARRO



Editorial

DE ESPALDAS A LA LEY

Los juristas internacionales acaban de dar la voz de alarma sobre los procedimientos que viene usando el gobierno del general Franco en la situación de avasallamiento a que tiene sometida la oposición, denunciando la falta de libertad, en todos los órdenes, que impera en la dictadura española. Con fina sensibilidad la Comisión Internacional de Juristas declara que "es casi imposible encontrar una sola forma de actividad de la oposición que no sea tratada con sanciones legales". Pero es necesario por nuestra parte señalar algo más.

El Fuero de los Españoles, que el Gobierno presenta como Ley fundamental de España, y al que pretende dar visos democráticos, no tiene vigencia, es decir, no se observa. Cuando los españoles conservan una pasividad de pueblo sometido, la Ley no juega, no tiene porque; cuando los españoles tratan de formular alguna petición, bien haciéndola pública o por escrito, la Ley sirve para poner en marcha disposiciones que la anulan y queda al arbitrio de las fuerzas llamadas de orden reprimir, con los procedimientos que estimen más adecuados, esas manifestaciones, aunque tengan carácter pacífico y no se produzca violencia alguna. Pruebas recientes las tenemos en la promulgación del "estado de excepción" durante el cese en el trabajo de los obreros de las minas del norte de España, y de otros por solidaridad con ellos—recuérdense los movimientos de Asturias, Vizcaya, Giupúzcoa y Cataluña—. Ese "estado de excepción" significó que todo movimiento colectivo de trabajadores podía ser reprimido, como lo fué, por la fuerza; la policía y la guardia civil se encargaron de encarcelar y deportar a cientos de obreros.

Otra prueba de la inocuidad de esa Ley fundamental la tenemos en *la supresión por dos años* del artículo 14 de dicha Ley, como consecuencia de la asistencia de 79 españoles del interior a la Conferencia de Munich en el mes de junio de este año. El citado artículo 14 dice: "Los españoles tienen derecho a fijar su residencia dentro del territorio nacional", supresión que significa: ningún español, durante esos dos años, puede elegir libremente su domicilio dentro de España. Efectos de esa suspensión han sido la deportación de un número importante de españoles y el destierro de otros muchos. En esa Conferencia de Munich, hay que recordarlo, se pusieron en contacto, por primera vez después de la guerra civil, españoles representativos de grupos y partidos del interior y del exilio y se adoptaron resoluciones encaminadas a la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas en España y a la incorporación de esa España democrática a Europa. No debemos pasar en silencio la prueba más reciente de los procedimientos del franquismo y es esta: la destitución del profesor Prados Arrarte de su cátedra de Economía Política de la Universidad Central de Madrid, habiéndosele aplicado para adoptar dicha sanción, que debemos calificarla de monstruosa, una ley del año 1939. . . .

Estas acciones y otras que podríamos señalar, son escandalosas y debieran levantar la opinión mundial contra el franquismo, porque no hay la más leve esperanza de liberalización, ni puede haberla. Lejos de ello el gobierno sigue operando en el mismo sentido cada día, de espaldas a la Ley, y al mismo tiempo, con vistas a su entrada en el Mercado Común, trata de convencer a los países extranjeros de que el régimen busca la vía democrática. El nuevo equipo gubernamental, salido a la luz en el mes de julio, no ha tenido otra razón: ahí están las pretendidas inovaciones del ministro de Información; las nuevas reglamentaciones en los conflictos sindicales, que ni alcanzan a los trabajadores de todas las empresas ni reconocen el derecho de huelga; ahí está la supresión de tasas arancelarias para productos de los que carece España y la cacareada "liberalización" de la prensa. Ninguna de esas medidas arrastra la más simple inovación. Se sigue encarcelando diariamente a españoles de la oposición, continúan actuando los tribunales militares y condenando a penas máximas a hombres cuyo delito ha sido expresar una opinión contraria al régimen y siguen las torturas policiacas contra detenidos, es decir, contra hombres en los que aún no ha recaido acusación de delito. El clima de terror es más denso.

Lo que queremos patentizar es esto: la actual política del gobierno franquista trata de simular un viraje hacia la liberalización de su régimen con la finalidad de que sea atendida su demanda de entrada en el Mercado Común y al mismo tiempo acentúa la represión y se declara, el propio general Franco, enemigo de la democracia. La comunidad del Mercado Común Europeo es algo más que una asociación económica, el Tratado por el que se rige ha establecido que la creación de la Comunidad "afirma la protección de la paz y de la libertad". España y Portugal, ambas dictaduras, obran de espaldas a la Ley, a toda ley; ni su política ni su economía, forjadas por ellas, están capacitadas para incorporarse a una comunidad de economía libre.

Ante situaciones de países subyugados por la fuerza, ninguna voz puede tener más autoridad para presentar al mundo la denuncia que la de los juristas internacionales. A ellos debe ir el agradecimiento del mundo libre.

sin permiso de la censura

Información de nuestro corresponsal en España

TRÍPTICO

Están lejos los tiempos en que el Caudillo creía posible arremeter contra tirios y troyanos en nombre del "derecho de victoria", ensayaba la autarquía y lanzaba bravatas al mundo entero entre ruido de sables y música de "tedeums". Hoy, sigue obstinado en su "derecho de victoria", pero la astucia y el doblez han tenido que sustituir al matonismo. La Historia prosigue su marcha ineluctable y el régimen que padece España, enfermo de anacronismo, toma pócima tras pócima, con objeto de sobrevivir. Un examen objetivo de la vida política del mes debe conducirnos a presentar las técnicas que emplea o quiere emplear el Gobierno a fin de consolidar sus posiciones y hacer frente a los futuros embates de la oposición.

No es difícil apercibirse de que las actividades gubernamentales se proyectan en tres direcciones esenciales (y por eso hablo de "tríptico"): el mantenimiento a ultranza de su política intransigente basada en un sistema policiaco; la búsqueda de puntos de apoyo económicos que salven las crisis difíciles sin enfrentarse con los intereses de casta y los grupos de presión que siempre sostuvieron al régimen, y el despliegue espectacular de una operación de propaganda encaminada a hacer creer que hay cierto retorno al liberalismo, operación que permitiría ganar o neutralizar a una parte de la clase media que se divorció del régimen en los últimos diez años.

Primera parte del tríptico: los Consejos de Guerra siguen funcionando inexorablemente. Hay algunos casos que conviene destacar: Eliseo Bayo y Rafael Ruiz han sido condenados en Madrid a las penas de once años y tres años de prisión respectivamente, acusados de publicar y difundir el periódico de las Juventudes Libertarias titulado *Juventud Libre*. Nada de terrorismo, ningún ataque a la seguridad interior del Estado; pura y simplemente expresión de ideas políticas opuestas a las del Gobierno.

Otro caso, no menos inquietante, del que ya hemos hecho mención: la desfenestración en la Dirección de Seguridad del comunista Julián Grimau, que resultó con fractura de la base del cráneo y está hoy en el hospital penitenciario de Yeserías. Todo hace suponer que los que dirigían el "hábil interrogatorio" creyeron que se les había quedado entre las manos y lo lanzaron por la ventana a fin de simular el suicidio.

Otros Consejos de Guerra deben celebrarse de un momento a otro. Cada día hay españoles que, encuadrados por la pareja de la Guardia Civil, toman el camino de los penales o de las cárceles provinciales. Mientras tanto, algún que otro ministro, coreado por diarios como *La Vanguardia* (pongo por ejemplo más reciente) declara que en España no hay presos políticos. Otros ministros más hábiles (y el Sr. Fraga se cuenta entre éstos) afirman que la población penal de España, en relación al total de población, es de las más reducidas del mundo. En efecto, puesto que la delincuencia común ofrece un bajo índice en el país; pero olvidan esos ministros de decir que entre esos presos, por razones estrictamente políticas, hay ahora en España una docena de abogados, cuatro pintores, un escultor, varios médicos, varios ingenieros, una cuarentena de estudiantes, un sacerdote, tres economistas . . . No basta con dar números, hay que decir quienes son esas personas encarceladas como "delincuentes".

DECISIONES CON VISTAS AL MERCADO COMÚN

Segundo aspecto del tríptico: los medios oficiales necesitan que se produzca una expansión económica, no porque persigan fines de interés nacional, sino porque los acontecimientos de este año han demostrado que hay que aumentar los salarios; pero las empresas no están dispuestas a hacerlo si no aumentan sus ganancias, es decir, la productividad, por lo menos en la misma proporción. Nada de eso es posible, dentro del régimen económico actual, sin fuertes inversiones extranjeras y sin dejar la espita, abierta ya hace tiempo, de obreros españoles que trabajan en distintos países de Europa (sólo en Alemania más de 100.000 según las últimas cifras de fuente oficial). Por último, nadie ignora que si no se aumentan y consolidan las exportaciones, el comercio exterior puede sufrir un rudo golpe al cabo de uno o dos años.

Este mes el Gobierno ha tomado decisiones económicas de importancia en su reunión del día 23: supresión de la Fiscalía de Tasas y de otros organismos de intervención, adaptación de la ley de sociedades anónimas a las disposiciones que facilitan la inversión de capitales extranjeros, continuación de la liberación de importaciones, creación de un Instituto Nacional del Comercio Exterior, reducción de las empresas nacionales a la función de suplir la iniciativa privada o a aquellas relacionadas con la defensa nacional, ordenación del gasto público. Se trata, desde luego, de una "declaración de intenciones", ni siquiera de una ley de bases, puesto que no reviste la forma de ley ni tiene el rango jerárquico de ésta. Entonces ¿por qué esa precipitación?

¿Por qué, pese a las discrepancias que continúan manifestándose en los medios oficiales, se toma un acuerdo que acepta, en líneas generales, las críticas y recomendaciones del B.I.R.D.? La explicación es sencilla: la semana que viene van a reunirse los ministros de los "Seis" que forman, hasta ahora, la Comunidad Económica Europea. Se creía, en los medios oficiales de Madrid, que la petición de asociación de España al Mercado Común sería ya tomada en cuenta y que se señalaría una fecha para su discusión dentro del primer trimestre de 1963. Súbitamente, llegaron malas noticias: los "Seis" pensaban aplazar por largo tiempo el asunto de España, y concederían prioridad a la petición de Portugal (que interesa más a Inglaterra y así se queda bien con ésta) y a otra petición de Yugoeslavia encaminada a negociar un tratado de comercio con la C.E.E. En vista de este peligro se han tomado las medidas para dar a entender que España está dispuesta a dar todo género de facilidades en cuanto a liberación de cambios, capitales extranjeros, reducción de la esfera de acción del INI, etc, con la promesa de que en el plazo máximo de seis meses se habrán dictado las disposiciones para aplicar las "Medidas preliminares al Plan de Desarrollo" acordadas el viernes pasado. En estos seis meses, el Gobierno tiene que ver en que situación se hallan las negociaciones con la C.E.E. y, según sea posible o no la asociación, elaborará de una u otra manera el plan,—que es indicativo, quiero recordarlo—para ser publicado en el verano y puesto en vigor el 1º de enero de 1964. Todo ésto tiene cierta coherencia, y el Gobierno trata así de apuntalar el edificio económico. Sin embargo, nada parece indicar que vaya a emprender ninguna transformación del arcaico sistema de propiedad y arrendamientos en el campo, ni a estimular la formación de capitales españoles que fueran una garantía, no para salir del atasco, sino para el futuro desarrollo económico de España. Y, sobre todo, con Mercado común o sin él, no se piensa en atajar la emigración en masa de la mano de obra, única manera de esconder el paro estructural y tecnológico existente en el país. Se trata, sobre todo, de que se concierten el Estado y las grandes empresas para hacer frente a las tareas económicas inmediatas.

Pero, por aquello de "a Dios rogando y con el mazo dando", el Gobierno ha despachado hacia París a tres de sus ministros: Castiella, Navarro Rubio y Ullastres, encargados de parlamentar con sus respectivos colegas de los "Seis" y dar un empujón definitivo para que se tome en consideración su petición de adherirse al Mercado Común. Todos los embajadores españoles en las capitales de los "Seis" han sido convocados para reunirse con los ministros que han ido a la capital francesa. Entra, pues, dentro de lo posible, que los "Seis" reconsideren su actitud hacia España en la reunión que celebrarán la semana próxima. Todo es cuestión del juego de influencias contrapuestas.

EL TIRA Y AFLOJA DEL MINISTRO DE INFORMACIÓN

El tercer aspecto, y nada despreciable, del tríptico, corre a cargo del ministro de Información, Sr. Fraga Iribarne, y de su brillante equipo. Este sector gubernamental despliega una actividad incansable: declaraciones de prensa, inauguración de un club para periodistas extranjeros, desenterramiento de revistas y publicaciones bien dotadas hoy económicamente para atracción de incautos y egoistas, reuniones con editores, cineastas, escritores, etc, mayor flexibilidad en la censura cinematográfica (en lo que se refiere a "moral", no a política), estrechamiento de lazos con los medios periodísticos del extranjero, etc, etc. La operación está proyectada de la siguiente manera: abrir la mano en aquello que no sea esencial ni peligroso para el régimen, dar la impresión de que en España es posible cierta libertad de expresión y, como contrapartida, paralizar o reducir las manifestaciones escritas y orales adversas al franquismo que se producen regularmente en la mayoría de los países de Occidente. Algunos ejemplos recientes para confirmar este aserto: manifestaciones del Sr. Fraga sobre la preparación del anteproyecto de ley de prensa, celebración del festival cinematográfico de Las Palmas con premios a películas francesas e italianas que otras veces hubieran sido proscritas, las polémicas sobre temas secundarios a que se entregan *ABC* y *Arriba,* la amabilidad con que el Sr. Fraga recibe a personalidades extranjeras que se interesan por algún preso, etc.

¿Cuál es la entraña del problema? No es difícil comprenderla si tomamos el ejemplo de la reunión celebrada por el Sr. Robles Piquer, subsecretario de Información, con un grupo de editores. La cuestión se planteó aproximadamente en estos términos: "nosotros vamos a abrir la mano, vamos a dar más facilidades para que ustedes puedan editar muchos libros que antes se prohibían, para que los escritores vean facilitada su tarea; ahora bien, hay que hacer un pacto de caballeros: nosotros nos comprometemos a eso, pero ustedes se comprometen a no editar en sus filiales de Hispanoamérica los libros que prohiba aquí la censura". El subsecretario fué demasiado lejos y tuvo que oir a sus interlocutores que sus propósitos interferían nada menos que la libertad de edición en países soberanos. Rectificó como pudo y ahí quedó la cosa. Pero la "cosa", se compagina con las palabras del Sr. Fraga para que los escritores españoles no sean "exiliados del interior que publican fuera de España". Hay más; la policía sigue controlando estrechamente las librerías para coartar la difusión de dos libros: la *Historia de la guerra civil* de Hugh Thomas y *El laberinto español* de Brenan. Para cubrir las apariencias, el Ministerio autoriza la venta de un número ridículo de ejemplares (cincuenta, si no me equivoco) y persigue el resto.

Bajo la capa de amabilidad y de "liberalismo", las presiones continúan: desde el Ministerio (en combina-

ción con "alguien" de Asuntos extranjeros) y bajo la dirección del Sr. Ballesteros, siempre encargado de la prensa extranjera, se hace todo lo posible para que enmudezca el corresponsal de *Le Monde* de París, después de haber conseguido que la agencia France-Presse cambie su jefe en España, porque la persona que la regentaba era considerada como "desafecta". Una de las preocupaciones esenciales es que no se hable de los presos, ni de los consejos de guerra contra personas de la oposición clandestina.

Hasta aquí, las tres caras del tríptico, al que no se puede negar su coherencia y la voluntad de alcanzar un fin: se trata de seguir como siempre, adaptándose en lo indispensable a las realidades económicas y presentando una fachada propagandística inteligente que hasta ahora le había faltado al régimen.

ALZAS Y BAJAS EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Cabría añadir la actividad en política extranjera, que, sin duda menos inteligente, sufre alzas y bajas: entre las primeras, se cuenta este mes el acercamiento con Marruecos, tras la visita de Muñoz Grandes a Rabat y la buena disposición de Hassan II para encontrarse con el Caudillo. Sobre todo, es esencial que el Gobierno de Marruecos ha renunciado, por el momento, a agitar sus reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla, aunque bien pudiera haber conversaciones en torno a Ifni. La realidad parece ser que el Gobierno de Hassan II, temeroso de la corriente revolucionaria que se afirma en el nuevo Estado independiente de Argelia y, aunque en grado menor, de su propia oposición de izquierda, busca decididamente el apoyo del Gobierno español. Al fin y al cabo, Marruecos es un país que tampoco ha cambiado sus estructuras agrarias que tanto favorecen a una minoría necesariamente ultraconservadora.

Las relaciones con Italia son menos buenas, no sólo por las manifestaciones antifranquistas que se suceden en aquel país—últimamente, la absolución de los raptores del vicecónsul español en Milán—sino también por la enemiga de Italia—según dicen aquí—a la entrada de España en el Mercado Común.

Con Francia, se las prometen muy felices en el Palacio de Santa Cruz, tras la victoria de la tendencia contra "los viejos partidos", representada por el general De Gaulle. Sin embargo, la eliminación del panorama político francés de los ultraderechistas, amigos del franquismo, no es nada halagüeña para los proyectos políticos de éste.

En fin, con Alemania ha habido el incidente del *Spiegel,* mejor dicho, de la detención del periodista Sr. Fraga le hubiera costado su puesto de ministro. Se España fuese un país parlamentario, el "planchazo" del Sr. Fraga le hubiera costado us puesto de ministro. Se larga con una declaración a la prensa mostrando la fotocopia de un telegrama de la Interpol, pidiendo la detención del periodista alemán. Días después, las propias autoridades alemanas confiesan la verdad: la detención ha sido pedida por su ministro Sr. Strauss al agregado militar alemán en Madrid. Esto ocurría a las dos de la mañana, y a las seis de la mañana de ese mismo día (27 de octubre) era detenido el Sr. Ahler. Sorprendente rapidez. ¿Quién ordenó la detención? ¿Un ministro español? ¿El Director de Seguridad? ¿Un agente secreto alemán existente dentro del Estado español? Nada se sabe. Quién fuera, obedeció inmediatamente las órdenes dadas por el agregado, coronel Oster. Al día siguiente había ya el telegrama de la Interpol alemana para "cubrir" la detención. La Interpol no tiene ninguna autoridad para pedir una detención de ese género, pero el Gobierno español contaba con la complicidad del Gobierno alemán. Las cuestiones políticas se enredaron en Bonn, se conoció la verdad, y las autoridades españolas han quedado descubiertas como simples ejecutoras de las órdenes que les pueda dar un agregado alemán; en cuanto al Sr. Fraga ha pensado, sin duda, que había perdido una buena ocasión de callarse.

VIEJA MERCANCÍA EN NUEVO EMBALAJE

Naturalmente, el tríptico está bien concebido, pero tiene sus quiebras, ya que es muy difícil coordinar el fondo y la forma, el nuevo embalaje con la vieja mercancía. Varios ejemplos: el Gobierno tenía preparada una amnistía (no es ese el nombre exacto) para los desterrados y exilados a causa de la reunión de Munich. Pero llegó la crisis internacional del Caribe; con tan singular pretexto, el Caudillo se metió en el bolsillo el proyecto de amnistía y ya no se ha vuelto a hablar más de él. Es más; estos días se acaba de tomar una medida inaudita con uno de esos hombres víctimas de la represión contra los participantes en la reunión de Munich. Se trata del catedrático Sr. Prados Arrarte, que había ganado por oposición su cátedra antes de la guerra y que había ganado, también por oposición el traslado a la cátedra de Madrid, ésto después de la guerra, y después de haberse informado favorablemente su expediente cuando regresó a España. Ahora, de un plumazo pierde su cátedra ¿saben ustedes en virtud de qué ley? Pues nada menos que de la Ley de Responsabilidades Políticas, del 9 de febrero de 1939, promulgada cuando aún no había terminado la guerra civil. ¿Qué dicen de eso los orfebres de la propaganda del régimen? La verdad es que no pueden desprenderse del estigma de odio que proyectan sobre todo, nostálgicos impenitentes de aquella lucha fratricida. El Sr. Fraga no tuvo mejores palabras para justificar el caso atroz del Sr. Grimau, a la salida de un Consejo de Ministros, que decir que "había participado en el asalto al cuartel de la Montaña y en los crímenes que

en él se cometieron", en contradicción con lo que su subsecretario decía a un escritor de origen andaluz, de que "la guerra había que tratarla ya como un acontecimiento histórico". ¿Y no fué un acontecimiento así, la reducción de una sublevación militar por el Gobierno de España apoyado por el pueblo de Madrid? Si hubo excesos, mucho más los hubo en cada ciudad donde triunfó el pronunciamiento del 18 de julio.

FRACASO DEL "LIBRO BLANCO" Y EL PAPEL DE LOS MINISTROS

Ese mismo espíritu había dictado al Sr. Castiella la conveniencia de redactar un "Libro Blanco", conteniendo todos los "crímenes de los rojos y la persecución contra la Iglesia española", con frecuentes alusiones a la Causa General y a otros documentos análogos, destinado a ser distribuído entre los obispos extranjeros que asisten al Concilio Vaticano II. Llegó el mamotreto, en cantidades ingentes, a la casa en que están los obispos españoles y sus auxiliares en Roma (facilitada por la Embajada, pero con personal laico español porque los prelados se negaron a tener el personal que con demasiada oficiosidad les brindaba la Embajada): tuvo que encargarse de ello el p. Iribarren, que no estaba encantado por cierto de aquel regalito. Entonces le consultó a Monseñor Morcillo: "¿Qué hacemos con ésto?" . . . Y el "Libro Blanco" quedó allí entre montones de legajos, sin que los prelados españoles asumiesen la desagradable tarea de repartirlo. Por cierto que otras muchas cosas dignas de elogio habrán de decirse en su día sobre el comportamiento de algunos prelados españoles en Roma. Por hoy, la prudencia aconseja no entrar en precisiones.

Quiebran también los inteligentes planes del tríptico, porque los trabajadores no parecen dispuestos a que el Plan de Desarrollo sea, como todos los anteriores, un instrumento que favorece tan sólo a las empresas. Algunos dirigentes neo-falangistas se dan cuenta de ello, y hay cuadros de las Secciones Sociales que comienzan ya la agitación a base de los acuerdos tomados en la asamblea de Madrid a primeros del mes pasado. Ahí está el ejemplo de varias intervenciones por la radio en San Sebastián y Bilbao, de miembros de las Secciones Sociales de los Sindicatos exigiendo que "el Plan tenga como meta primordial la elevación del nivel de vida del pueblo español", "que se fije el salario mínimo interprofesional, que se actualicen los salarios mínimos de acuerdo con el costo de vida actual" y diciendo a los obreros, claramente, que se nieguen a pactar convenios colectivos partiendo de los salarios de base de 1956, porque de esa manera los aumentos son una filfa y salen cobrando igual o menos que antes.

Claro, como con ésto del tríptico, los papeles están distribuídos, los ministros y altos funcionarios, cuando se ven apurados, salen diciendo que "eso no es de su competencia". Eso fué lo que dijo el Sr. López Rodó, en la Casa Sindical: "la solución del desequilibrio de precios y salarios no es de competencia de la Comisaría del Plan" (¿Qué plan es, entonces, ese?). Y el Sr. Fraga le dice a unos abogados extranjeros que la represión policiaca—y las torturas, que él no llama así, desde luego—y el sistema de jurisdicción militar, "no es de mi competencia".

Aquí, parece ser que nadie tiene la culpa de nada. Pero todos son solidarios de lo mismo, de su Caudillo, de su Gobierno, de su Ministro del Interior, de su Policía, de los grupos de presión inconfesables que siguen defendiendo.

Ahora va a resultar que nadie tiene la culpa de nada. No será ésta, probablemente la opinión del español medio.

TELMO LORENZO

Madrid, 28 de noviembre de 1962

LA SITUACIÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

Creemos de gran interés dar las noticias que llegan de Fuerteventura. Los desterrados Srs. Satrústegui, Álvarez de Miranda, Miralles y Baros de Lis sufren un trato inhumano en la mencionada isla. A finales de Noviembre se pudo comprobar que, contra lo que estos desterrados créian, el Gobierno no abonaba su estancia en el hotel, y que el propietario de éste, por delicadeza, no les había dicho nada.

Plantearon la cuestión al delegado del Gobierno, quien les respondió: "Vds. no están detenidos, el Gobierno se ha limitado a fijarles esta residencia. Por consiguiente, no tiene porqué pagar los gastos de hotel". La respuesta fué declararse insolventes, salvo el Sr. Satrústegui, que declaró que, si bien tenía recursos para pagar el hotel, adoptaba, por solidaridad, la misma actitud que sus compañeros. Aquella noche durmieron todos en un lugar infecto, les dieron un rancho y les pusieron un guardia de vista. Pero el delegado consultó al día siguiente al gobernador. La "solución" fué la siguiente: los citados señores fueron alojados en un viejo hospital desafectado y sometidos a régimen de rancho de caridad, después de haberse declarado indigentes. El Sr. Satrústegui ha guardado su habitación del hotel con objeto de tener allí ropas, libros y enseres de los cuatro, pero se ha ido a vivir al hospital en unión de sus compañeros.

T. L.

Madrid, 7 de diciembre, 1962

Ibérica

POR LA LIBERTAD

En este número

¿CÓMO Y ADÓNDE SALIR DEL ATOLLADERO?

José Ma. de Semprun Gurrea

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO

EL CASO DE ESPAÑA (II)

Gonzalo de Villafranca

UNA CARTA DE D. MIGUEL MAURA

EDITORIAL

Inquietudes gubernamentales

SIN PERMISO DE LA CENSURA

Estado de Derecho y Mercado Común

RESUMEN DE NOTICIAS

VOLUMEN 11, NO. [redacted] *precio 25c* **15 DE ENERO, 1963**

DEL LIBRO DE JUAN ANTONIO ANSALDO: "¿PARA QUÉ"?

"Como ya sabemos, el régimen franquista revive en cada instante el recuerdo de la sangre vertida, fomentando odios que pudieran desvanecerse con el tiempo y azuzando a unos hermanos contra otros con el único fin de mantener este clima violento y trágico de guerra civil latente como justificación de su existencia ante propios y extraños.

"Conocido es que aquellos condenados—no por crímenes de sangre sino por obedecer a un Gobierno que el propio Franco sirviera en puesto de confianza—después de varios años de prisión, fueron en su mayoría puestos en libertad. ¡Pero qué "libertad"! Considerados como ciudadanos de segunda clase, incapaces de encontrar trabajo apropiado a sus estudios y características, despreciados e insultados pública y privadamente todos los días, al margen de la sociedad como animales dañinos y atemorizados, circulan por lugares aislados con ojos de espanto, temerosos siempre de que cualquier denuncia sin ulterior justificación ni posibilidad de defensa por su parte vuelva a recluirlos como reincidentes incorregibles para años y años en aquellas prisiones cuyo recuerdo atormenta los instantes todos de su existencia.

"El implacable sistema policíaco franquista no olvida ni perdona. ¿Cabe mayor confesión de su propia debilidad"?

—JUAN ANTONIO ANSALDO, ¿PARA QUÉ? *págs. 481-2.*

Nota: Una crítica favorable a este libro, publicada en el *ABC* de Madrid, le ha valido a su autor, Luís María Ansón, la prohibición de publicar cualquier artículo en los periódicos españoles.

La "liberalización" de la prensa española continúa su marcha ascendente.

Ibérica

es un boletín de información dedicado a los asuntos españoles y patrocinado por un grupo de americanos que creen que la lucha de España por la libertad es una parte de la lucha universal por la libertad, y que hay que combatir sin descanso en cada frente y contra cada forma que el totalitarismo presente.

IBERICA se consagra a la España del futuro, a la España liberal que será una amiga y una aliada de los Estados Unidos en el sentido espiritual y no sólo en sentido material.

IBERICA ofrece a todos los españoles que mantienen sus esperanzas en una España libre y democrática, la oportunidad de expresar sus opiniones al pueblo americano y a los países de Hispano-América. Para aquellos que no son españoles, pero que simpatizan con estas aspiraciones, quedan abiertas así mismo las páginas de IBERICA

Directora:
VICTORIA KENT

Presidentes de Honor:
SALVADOR DE MADARIAGA
NORMAN THOMAS

Consejeros:
ROBERT J. ALEXANDER
ROGER BALDWIN
*CLAUDE G. BOWERS
FRANCES R. GRANT
JOHN A. MACKAY
VICTOR REUTHER
* Fallecido

IBERICA is published monthly on the fifteenth of the month, except July-August when bimonthly, in English and Spanish editions, by the Iberica Publishing Co., 112 East 19th St., New York 3, N. Y. All material contained in this publication is the property of the Iberica Publishing Co., and may be quoted, but not reproduced in entirety. Copyright 1962 by Iberica Publishing Co.

Prince: Single copy, 25c. Year's Subscriptions: $3.
Second Class Mail Privileges Authorized at New York, N. Y. Second Class Postage Paid at U.S. Post Office, New York, N. Y.

¿CÓMO Y ADÓNDE SALIR DEL ATOLLADERO?

Jose Ma. de Semprun Gurrea

I

"¡Esto no puede seguir así!" . . . Expresado con esas mismas palabras o con otras, tal es el pensamiento sin gran dificultad discernible en las mentes de innumerables españoles del interior y del exilio que sienten, a veces de manera dolorosamente personal, y siempre por una elemental solidaridad en el común destino de la Nación, la profunda crisis moral y material, ideológica y técnica en que va atollándose, desvencijándose y estabilizándose la situación española. Añadiré: estabilizándose *monstruosamente,* como un enfermo crónico e incurable que acaba por tener que entregarse descorazonado a su progresivo aniquilamiento. Pero, si ésto puede resultar comprensible y hasta inevitable en un individuo, de ninguna manera lo es en todo un pueblo, que puede hallarse gravemente enfermo, no obstante lo cual sería insensato negarle posibilidades de alivio y hasta de curación. Precisamente el poder registrar la convicción enconada a veces, y otras amarga o *desesperadamente esperanzada,* de que "esto no puede seguir así", nos autoriza a reconocer que la relativa estabilización en los males presentes, además de ser por sí misma monstruosa, lo es también, o mejor dicho, lo sería, haciéndose definitiva; pero que, mientras circule como luminosa centella, por los espíritus de tantísimos españoles el pensamiento de que esto no puede seguir así, ni el país se estabilizará indefinidamente en la monstruosidad de un conformismo generalizado e invertebrado, ni se perderá la esperanza de la vuelta, acaso fatigosa, pero segura, a la salud en la libertad y en la justicia. En definitiva, el pueblo español no morirá de la enfermedad que hoy sufre como no sea que, por acción u omisión, se ponga insensatamente a consentir y asumir su irreparable envilecimiento. Ya dijo hace muchos años una personalidad política de excepcional relieve[1] que los pueblos no mueren por débiles, sino por viles. En trances como estos en que España desde hace años se desvive por buscar la salida de su atolladero, ese pensamiento se completaría útilmente con otro que el mismo orador expuso en diferente ocasión señalando algunas crisis gravísimas en que España, a lo largo de su historia estuvo a punto de sucumbir y sin embargo salió de ellas adelante, invirtiendo situaciones que parecían desesperadas.

Quienes están, por lo que fuere, en la obligación de contribuir a la tarea libertadora, aportando algunos frutos poco vistosos, pero reciamente madurados en horas de concentrada reflexión y en largos años de trabajosa, exhaustiva experiencia, deben comenzar procurando, por todos los medios expositivos y persuasivos a su alcance, que las gentes españolas adquieran conciencia clara y firme de que en todas ellas, como conjunto humano, por tanto no en unos cuantos genios, ni en un pulular de grupos, grupitos y banderías, por entusiastas que sean, sino en la generalidad del pueblo está en potencia y en germen,—potencia y germen por sí mismos de fecundidad y eficacia incalculables—el posible remedio, (más o menos completo, rápido y firme según sean los aciertos de los empeñados en la tarea y el cariz de las circunstancias, pero remedio en todo caso); y asimismo que el inicio de la obra tendiente a conseguirle, y la justificación de que algunos se adelanten a procurarle, está en ese estado de ánimo, en esa difundida convicción de que esto no puede continuar así. Porque, en efecto, si en vez de hallarse la mayoría de los españoles en la actitud que venimos señalando, se hubiesen entregado a los embelecos de un conformismo envilecedor, ni habría esperanza de remedio, ni razón para que algunos patriotas generosos se metiesen a quijotes redentores de quienes manifiestamente rechazasen todo propósito de salvación. Para bien de España ya hemos visto no ser así.

Este artículo de D. JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA, fiel colaborador de nuestra revista, es una contribución al estudio del problema que venimos tratando sobre las posibilidades de un régimen en España al término de la dictadura franquista.

1—ANTONIO MAURA—Muy alejados de sus posiciones institucionales, aún respetando los nobles motivos que le mantuvieron en ellas, conservaremos siempre las lecciones de su horror a la dictadura, que pudo y jamás quiso ejercer, y que execró en vísperas de morir; su culto casi religioso de la libertad, su respeto a la voluntad nacional y a sus órganos representativos; la superación del partidismo disgregante; su sentido de las diversidades ibéricas; su civismo.

II

Si el principio está en esa conciencia de insatisfacción que cristaliza en la frase con que hemos encabezado las presentes consideraciones, comencemos también nosotros por ese principio, examinando con alguna detención su fórmula. Pronto nos percataremos de que puede,—y suele—tener dos sentidos: en uno de ellos la frase de que "esto no puede seguir así" significa que DE HECHO, por la situación y el mismo desenvolvimiento de las cosas públicas (políticas, sociales, económicas), el régimen, con todos sus tinglados, se está viniendo abajo; algunos, demasiado madrugadores en su férvido y mal informado optimismo, creen que el derrumbamiento va a producirse de un momento a otro; mientras que otros, igualmente ciertos del inevitable desplome, pero aleccionados por la Historia, son mucho más cautos en fijarle plazos (tanto más cuanto que, sin un empujoncito, podría seguir todavía un rato largo tambaleándose . . .). Este sentido, de suyo ajeno a todo juicio de valor, y a las simpatías y antipatías del opinante, tiene la ventaja de que muchas gentes honestas, pero no forzosamente heróicas (cosa que tampoco se puede pedir a todos para el ejercicio de la ciudadanía), se sentirán menos apegadas a una situación en derribo, y más propicias a facilitar, si pudiesen, una sustitución favorable. Pero tiene el inconveniente de estimular, en gentes fáciles a cubrir con excusas su pereza, y su completa pasividad, nuevas *justificaciones* para perseverar tan campantes en su cómodo inmobilismo; porque si "las cosas"—muy señoras nuestras—, van por sí mismas a derribar cualquier día el edificio de la dictadura, ¿para qué renunciar ni a la media hora del aperitivo, ni a las interminables peroraciones polémicas sobre lo que va a suceder, y lo que deberían hacer . . . otros, para realizar las brillantes improvisaciones de los sedentarios contertulios? . . . Con su pró y su contra, este sentido puramente *diagnóstico* de la fórmula es innegable y, depurado de sus graves inconvenientes, imprescindible para iniciar el rescate.

El otro sentido es de carácter moral. Cuando con tal sentido se afirma que esto *no puede* seguir, el verbo *poder* expresa un juicio de valor, un imperativo de conducta. Estable o inestable, firme o en trance de ruina, *esto* se hace ya moralmente insoportable, *debe* concluir, como debería concluir, por sólidamente asentada que estuviese, una ocupación injusta, una guerra devastadora, etc. Este sentido de la frase es muy superior al otro: no se limita a *comprobar* el curso fatal de una situación, sino que proyecta sobre esta una condena político-moral: la destina a perecer por su intrínseca injusticia. Envuelve, en un desarrollo histórico de las cosas, el riesgo de caer en la ilusoria creencia de que el formular, el proclamar, el difundir a los cuatro vientos las razones ético-jurídicas que condenan un régimen y arguyen la necesidad moral de su desaparición, basta y sobra para que ese régimen se derrumbe como las murallas de Jericó al grito unánime del pueblo hebreo. Estos milagros no tienen por qué repetirse en política y sería tentar a Dios imprudentemente fiar el derrumbamiento del régimen instalado en España a la eficacia de nuestros razonamientos, por justos que sean y por alto que les proclamemos. ¡Atención, sin embargo!

Esa labor de crítica teórico-práctica sirve, e incluso es indispensable, como valiosísimo punto de partida para la acción práctica que, sin principios ni fundamentos racionales, quedaría entregada a la arbitrariedad de las pasiones más violentas y, probablemente, esterilizada para toda solución relativamente saludable, por el juego infernal a que aquellas se entregarían. En una palabra: esforzarse en evidenciar que "ésto (lo que está todavía subsistiendo en España) no puede moralmente seguir", *no debe* seguir, como nada que constituya una injusticia generalizada y persistente, caida sobre todo un pueblo, representa el *primer paso* inprescindible en una obra de liberación; primer paso que sería, sin embargo, insuficiente de no seguirle otros mucho más eficientes, de que pronto nos ocuparemos.

III

Hay, pues, que salir del atolladero. Pero como queda escrito en el título, hay que precisar muy bien estas dos cosas por lo menos: CÓMO salir de la situación; y ADÓNDE . . .

Empecemos por esto último, que es lo substantivo, dejando para después el "cómo", enormemente importante también, y acaso decisivo en el tramo de la realización. Hablemos clarísimo: el autor de estas líneas ha dado pruebas modestísimas, pero numerosas y concluyentes, de su republicanismo. Es un republicano *convencido*. Empleo el término sobre todo como participio del verbo convencer. Nacido y educado en ambientes monárquicos, pero de tendencia liberal y nada cortesanos, (esto me permite, quizá, seguir respetando la irreprochable buena fe de muchos que en esos ambientes perduran), hechos, ejemplos, algún viaje, largas cavilaciones, conversaciones con personalidades eminentes, (algunas, ni siquiera republicanas), acabaron por convencerme. Y no mucho después de septiembre del 23, es decir: años antes del 14 de abril del 31, era un convencido. *Lo soy*

cada día más. Lo soy por razones doctrinales y por aleccionamiento de la realidad. En este último sentido, subscribo con vehemencia una de las frases postreras del suculento artículo del gran hidalgo republicano MANUEL DE IRUJO, publicado en *IBÉRICA* de 15 del pasado noviembre: *La historia y la experiencia nos enseñan que en España para ser demócrata hay que ser republicano.*

Yo hubiera traicionado ese republicanismo si mi primera, íntima, profunda reacción a partir del desastre del 39 no hubiera sido considerar una obra de plena justicia la restauración de la República, y si no la hubiese anhelado férvidamente. Mi anhelo—¡como el de tantísimos otros!—tuvo un reflorecimiento de esperanza al tiempo de la "liberación". Estábamos en Francia. Personas dignísimas, con quienes habíamos compartido aquellos últimos, dramáticos momentos, nos decían comentando el avance de los aliados hasta el fondo de Germania, la liberación de Roma, el aplastamiento del nazifascismo, "Ahora es la vez de ustedes, los españoles" . . .

No lo fué. Pasaron años, y desengaños; pasaron muchas cosas, muchas adversidades. Han ido coagulándose reservas, incomprensiones, desvíos. Han ido muriendo en el destierro (y algunas en el interior), personalidades republicanas de primera magnitud, de dificilísimo reemplazo en la dirección de los asuntos que hubieran podido conducirnos cívicamente al retorno de la última *legítima legalidad* española. Por otra parte,—como se me ha hecho notar alguna vez, conversando o polemizando sobre estos temas—, a la altura en que estamos, después de treinta largos años desde la proclamación de la República, y de veintitantos de su bárbaro sacrificio, son muchas las generaciones de españoles que no han votado una sola vez, ni han podido formarse la menor idea de lo que significa cada régimen. Precisamente desde un punto de vista republicano, es decir: demo-liberal, ¿no sería una violación brutal de todas esas juventudes,—y de tantos otros españoles maduros e incluso viejos, trabajados por veintitantos años de ignorancias, de problemas, de dudas, de mudanzas profundas en todo el planeta—imponerles sin más ni más (los escolásticos quizá dirían: *sic et simpliciter*), nuestro régimen, sin darles tiempo a que le examinen y, en su caso, le voten? . . .

Digo muy claro, como prometí, que sigo pensando ésto: EN PRINCIPIO, EN ABSTRACTO, la restitución de la legalidad republicana al *statu quo ante bellum* sería lo justo, lo procedente. Sin embargo, yo os diría el tiempo y las congojas que me ha costado convencerme, por consideraciones como las recién expuestas y otras análogas, de que, no pudiendo quedarse "en principio y en abstracto" una política *práctica,* dirigida a realizaciones históricas ineludibles, política en la que estamos metidos (si no somos una tertulia de arbitristas inoperantes), y que ha de atenerse a un cúmulo de circunstancias, que podemos detestar, pero no remover, la conclusión válida es: NI ESPAÑA NI LA REPÚBLICA CONSIENTEN HOY QUE PONGAMOS,—¡y perdamos!—,TODO NUESTRO ESFUERZO EN PROCURAR *EXCLUSIVAMENTE* LA INMEDIATA PURA Y SIMPLE RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA. No podemos empezar por ahí, como sería nuestro deseo y hubiera sido el derecho de España, y por ella, de las Instituciones que libremente se dió. Pero por ahí, por la reinstalación de la República hemos de terminar. Es más, llegados a este punto, fluye de cuanto queda expuesto una observación que sometemos con particular interés a todos los que anhelan, como nosotros, la vuelta de la República. La observación es ésta: DIFÍCILMENTE PODRÍA DESEMBOCAR EN LA LEGALIDAD REPUBLICANA UN PERÍODO DE TRANSITO, SUBSIGUIENTE A LA DESAPARICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, SI DIÉRAMOS COMIENZO A ESE PERÍODO *ESTRELLANDO* A LA REPÚBLICA, POR CELO MAL REPRIMIDO Y PEOR ENTENDIDO, CONTRA EL MURO GRANÍTICO QUE LEVANTARÍAN ENTONCES CONTRA ELLA TODAS LAS DIFICULTADES POLÍTICAS Y TÉCNICAS, TODAS LAS ASTUCIAS, TODOS LOS ENCONOS, TODAS LAS DEJACIONES. LAS OPOSICIONES, más o menos cancillerescas, LAS RESERVAS, LAS TRAMPAS, LAS MENTIRAS, LOS TEMORES, ¡y hasta las más juiciosas precauciones! QUE EN ESE TRANCE SE CONJURARÍAN CONTRA ELLA. . . .

Sin olvidar que, mientras esfuerzos ingentes y numerosas buenas voluntades quedarían absorbidos en esa inútil aventura inicial, la Monarquía, que por lo visto no se desacredita, ni fracasa, ni se estrella contra nada cuando pretende su *inmediata* restauración sin tener que esperar la venia, la consulta ni la pública, explícita, mayoritaria elección de nadie (ni siquiera de todo un pueblo en quien reside el poder constituyente), se podría colar y colocar por arte de birlibirloque, en el poder, prometiendo, eso sí, futuras elecciones, y progresivo restablecimiento de las libertades, y hasta la clásica atadura de los perros con longaniza. . . . *¡Y eso de ninguna manera!* . . . Una Monarquía, rebosante de promesas halagüeñas, (que hasta podrían ser sinceras en algunos de sus

secuaces), restaurada en cualquier neo-Sagunto, previamente a toda libre, clara, meditada respuesta del cuerpo electoral, es decir, de toda la población mayor de edad y de ambos sexos ¡de ninguna manera! Sería una befa que, después de todo lo que ha sufrido el español medio en su dignidad de hombre y de ciudadano, jamás podría tolerar. Para eso, mejor seguir en el atolladero que, con la evidencia de sus males, puede suscitar desasosiegos internos y democráticas asistencias externas, capaces de acelerar el remedio. Pero lo otro, manteniendo una situación política substancialmente idéntica, añadiría, dentro y fuera del país, el desconcierto paralizante de la engañifa. Sería el golpe de gracia a toda esperanza de auténtica normalidad democrática. Y bastante hacen ya los republicanos que, en aras de la paz, en ilimitado obsequio a la voluntad de la Nación, por escrupuloso respeto al juego democrático, renuncian a la prioridad absoluta que "en principio" les corresponde, y aceptan —y más de una vez han propuesto, porque como buenos pagadores, no les duelen prendas democráticas —la comparecencia, en condiciones de paridad con otro régimen, ante el tribunal constituyente de la Nación, para obtener del mismo, como esperan, la confirmación de su buen derecho.

Conclusión: Si hay que restablecer inmediatamente algo, es la República. Si, por motivos notorios, esto resulta más que inconveniente, imposible, entonces INMEDIATAMENTE Y ANTES QUE EL PAÍS CON CALMA Y LIBERTAD DECIDA, NO SE PUEDE RESTAURAR NADA. . . . Pero, como por otra parte, *tampoco se puede seguir así* arrostrando la trágica alternativa entre la abyección y la desesperación del pueblo, hay que salir del atolladero cuanto antes. ¿Adónde? . . . A UNA SITUACIÓN, QUE NO PUDIENDO SER POR DE PRONTO NI MONARQUÍA NI REPÚBLICA, NO PUDIENDO TENER PRECISA FORMA INSTITUCIONAL, HA DE SER FORZOSAMENTE PROVISIONAL, INTERINA, TRANSITORIA, EXCLUSIVAMENTE DEDICADA A RESTABLECER UN ESENCIAL Y GENÉRICO ORDEN DEMOCRÁTICO, DURANTE UN PERÍODO—(que dure lo menos posible, pero todo lo necesario)—, AL FIN DEL CUAL EL PUEBLO PACÍFICAMENTE, CONSCIENTEMENTE, LIBREMENTE ELIJA, CON LA FORMA INSTITUCIONAL QUE PREFIERA, LOS PRIMEROS REPRESENTANTES QUE LA PERFILEN, LA ARTICULEN, Y LA INSTALEN SÓLIDAMENTE, SIEMPRE A LA VISTA Y EN DEFINITIVA CON EL CONSENSO DEL PAÍS.

Y conste que si pongo tanto empeño y tanto razonamiento en llegar por mis caminos a esa solución, es porque no fué originariamente mía, y me ha costado mucho aceptarla: una vez que lo he hecho, la lealtad me obliga a no regatear esfuerzo para apoyarla con mi modestísimo parecer.

IV

Y todo eso ¿CÓMO se hace? . . . ¿Cómo funcionarán los poderes durante ese período transitorio? . . . Sin perjuicio de que personas más peritas lo vayan estudiando y exponiendo, a mí personalmente me resulta prematuro entrar ya en ese orden de puntualizaciones. En cambio, como lo primero y más urgente es salir del atolladero y entrar, sin convulsiones ni sangrientas violencias, en esa fase transitoria de recuperación democrática, y como sobre esto he tenido hace mucho una *ideica,* que no es exactamente lo de MUNICH, pero que lo de MUNICH me parece fortalecer, permitidme exponérosla ingenuamente y públicamente por primera vez, porque es quizá la única *ocurrencia* que puedo ofreceros.

Doscientas, trescientas personas españolas de cierta representación, de todas las tendencias,—excluyendo a quienes hasta ahora mismo siguen adheridos a cualquier totalitarismo de izquierda o de derecha—, posiblemente de todas las clases sociales, de todas las profesiones, y de todas las edades a partir de los 23 años; Presidentes, ex Presidentes, Ministros, ex Ministros, Diputados y ex Diputados, Secretarios sindicales, Jefes, Secretarios, Dirigentes de Partidos y Grupos, Directores de periódicos y revistas, Jefes y Oficiales (a título estrictamente personal, como meros ciudadanos), Académicos, Catedráticos, Figuras notoriamente destacadas del mundo de la cultura, personas que hayan desempeñado altos cargos administrativos y diplomáticos *en régimen democrático,* ex Magistrados, ex Presidentes y ex Consejeros del Tribunal de Garantías, Presidentes y ex Presidentes, Ministros y ex Ministros (o Consejeros) de los Gobiernos autónomos, etc. (la lista es puramente indicativa y no exahustiva), firmarían un documento, cuyo *esquema* vendría a ser éste:

que todos se comprometían a unirse y concertarse para procurar, cívicamente (o sea: excluyendo el recurso a la violencia premeditada y sistemática) y cada cual en la medida de sus posibilidades, la implantación de un sistema institucionalmente neutro, provisional y transitorio, destinado a restablecer el orden democrático y el pacífico funcionamiento de las libertades reconocidas en las modernas constituciones de paises como Inglaterra, Estados Unidos,

Italia, Holanda, (a título de ejemplo);

que todos y cada uno se comprometían a posibilitar la formación de los órganos indispensables a la existencia y el funcionamiento del sistema indicado;

que, salvo excusa justificada de edad o enfermedad, cada cual se comprometía a aceptar el cargo o la función que se le asignase por el conjunto de los firmantes o, eventualmente, por los competentes órganos del susodicho sistema transitorio, una vez se le facilitasen al designado las posibilidades materiales imprescindibles;

que,—salvo casos comprobados de fuerza mayor—, todos se comprometían a permanecer unidos, en el apoyo común, y en el servicio más o menos directo al sistema transitorio, hasta que este hubiese desembocado en un régimen auténticamente democrático, de suyo estable, y elegido por la voluntad inequívoca del pueblo, mediante los procedimientos técnico-políticos de libre elección que garantizan en cualquier país civilizado la auténtica expresión de aquella.

ESTE DOCUMENTO, CON SUS FIRMAS, SE DISTRIBUIRÍA A LAS CANCILLERÍAS Y DEL MISMO SE HARÍA LA MÁXIMA DIFUSIÓN DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA.

Lo demás . . . vendría por añadidura. No creo falten insignes personalidades democráticas, universalmente respetables, que podrían tomar la iniciativa, si la hallasen acertada; ni los indispensables cientos de españoles demócratas, dispuestos a secundarla, perfeccionarla, y llevarla a efecto. Y ahora son otros, más competentes, quienes tienen la palabra.

JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO

EL CASO DE ESPAÑA (II)

Gonzalo de Villafranca

Sobre tan firmes bases como las representadas por la liberalización y el apoyo norteamericano, la economía española gozó a principios de los años cincuenta de una verdadera "explosión de desarrollo". Con una tasa moderada de crecimiento de la población de sólo el 1 por ciento por año, España consiguió en el último decenio un ritmo de crecimiento económico del 4 por ciento anual *per capita,* lo que la coloca entre los países de más rápido desarrollo del mundo.

¿Cómo pudo alcanzar el país un ritmo tal de crecimiento? El secreto fué, sin duda, la contínua ruptura de los estrangulamientos que impedían el desarrollo. A medida que las importaciones de maquinaria, equipo y ciertas materias primas llegaban a España, las actividades e industrias principales incrementaban muy sustancialmente la producción. La disposición de una cantidad suficiente de energía eléctrica, por ejemplo, permitía a las fábricas utilizar plenamente su capacidad. Cuando el acero dejó de escasear, los resultados fueron notorios en varias industrias que lo utilizan como materia prima, como la construcción naval.

La utilización de capacidades ociosas permitío a la industria española un ritmo muy rápido de desarrollo, a medida que desaparecían los estrangulamientos. Ese ritmo tendía fácilmente a perpetuarse al cabo de algún tiempo, puesto que los hombres de negocios que observaban la continua expansión fundaban en ella sus expectativas. El efecto inicial perduraba por algún tiempo y al salir beneficiadas unas industrias después de otras, se mantenía la oleada de optimismo general.

Esa expansión no podía tener fin desde el lado de la demanda, pues lo impidió la fuerte inflación iniciada en 1954. Cuando el Gobierno advirtió que iba a disponer de maquinaria y equipos industriales, gracias a la ayuda norteamericana, se embarcó en un fuerte programa de gastos públicos y de ampliación de las empresas estatales; los déficit se repitieron año tras año y se resolvían por una financiación inflacionaria. Se obligaba a los Bancos privados a adquirir las emisiones estatales, lo que era posible autorizándoles a pignorar esos papeles en el Banco de España por el 85 o 90 por ciento del valor de los títulos. El Banco de España emitía entonces el papel moneda que fuera necesario.

Este sistema permitía expandir el crédito por sumas mucho mayores que las emisiones públicas inicialmente realizadas, puesto que el gasto público apoyado por ellas era posterior en el tiempo a la emisión,

permaneciendo entretanto buena parte de los fondos en manos de la Banca, que reforzaba al mismo tiempo sus encajes por el producto de la pignoración de los títulos. Las emisiones cuya adquisición forzosa se imponía a la Banca venían así a reforzar su liquidez y el proceso no tenía otros límites que la capacidad ofrecida por las reservas internacionales.

La expansión de la demanda fué siempre suficiente para mantener contínuamente en marcha el proceso de rápido desarrollo de la economía española y la inflación originada en 1954—tras dos años de equilibrio en los que se consiguió el desarrollo con estabilidad—pudo correr su curso sin complicaciones insalvables durante cinco años. Sin embargo, el alza de precios rebajó de tal modo los salarios reales que en la iniciación de 1956 el Gobierno empezó a recibir informes cada vez más alarmantes sobre la situación laboral. A pesar de los temores expresados por los expertos, el Gobierno cometió entonces el dislate de elevar por decreto todas las remuneraciones, en dos golpes, en la primavera y diciembre de 1956. El Ministro del Trabajo y otras autoridades utilizaron ampliamente el aparato de la propaganda para asegurar al país que los aumentos de sueldos y salarios no afectarían a los precios, pero los hechos desmintieron pronto esas afirmaciones tan contrarias al sentido común, puesto que el alza de las remuneraciones fué del orden del 45 por ciento.

Cuando se publicaron mucho más tarde las Cuentas Nacionales correspondientes a 1957 se observó con estupor que la participación del trabajo en la Renta Nacional había sido menor en ese año que en 1956, no obstante que el aumento principal de las remuneraciones había ocurrido en diciembre de este año. Los empresarios consiguieron ese milagro por el simple arbitrio de elevar continuamente los precios y mejorar en alto grado la productividad por obrero, ya que éstos estuvieron dispuestos a trabajar con mucha mayor intensidad a causa de los mayores salarios.

La inflación siguió su curso sin afectar demasiado desfavorablemente a la economía española. Si bien las alzas continuas de precios resultaban muy perturbadoras, la ruptura de los estrangulamientos ocasionaba efectos tan favorables, que se superaban todos los problemas. No obstante, hacia fines de 1958 se advirtió ya que el ritmo de crecimiento acusaba una fuerte caída. Mientras tanto, la inflación había ya ocasionado un tal desbarajuste en el balance de pagos que las reservas monetarias netas no excedían de 2 millones de dólares. La política seguida había llevado al país al borde de la quiebra internacional, no obstante la generosa ayuda americana.

"EL NO VIVIR DE RENTAS NO ES TRATO DE NOBLES"

El desarrollo tan rápido de esos años, que muy bien puede calificarse de "explosión", no hubiera sido posible sin un fuerte espíritu empresarial de grandes sectores de la población. Las mismas causas objetivas que autorizaron tan rápido crecimiento en los años cincuenta, no habrían arrojado apenas consecuencias favorables veinte años atrás, pues los españoles no prestaban entonces sino muy escasa atención a los negocios. Las clases adineradas consideraban contrario a los ideales religiosos y aristocráticos una excesiva preocupación por lo crematístico. Un patrimonio modesto bastaba para alejar a un hombre del trabajo y los negocios, que se suponían actividades indignas de un caballero español. Aún se decía en Castilla pocas generaciones atrás que "el no vivir de rentas no es trato de nobles". Los trabajadores, por su parte, coincidían con ese espíritu de la vida económica, puesto que su preferencia por el ocio era muy acusada.

No se han analizado apenas estos hechos en España, porque ese análisis lleva a conclusiones ciertamente adversas para el régimen. ¿Cómo adquirieron los españoles de la noche a la mañana un fuerte sentido de los negocios y esa pasión por hacer dinero? ¿Cómo resolvieron los obreros aumentar por su propia voluntad su jornada de trabajo hasta límites intolerables? Nadie se atreve en España a escribir sobre estos temas, que sin embargo están en el ánimo de todos, pues no es un misterio la causa de tan tremendo cambio de actitud de los españoles ante la vida económica. Se ha debido a la influencia del "estraperlo", es decir, de los mercados negros que, iniciados durante la guerra civil, perduraron hasta 1950 para los alimentos y hasta la estabilización para otros muchos productos.

Cuando la propia vida depende de la posibilidad de encontrar alimentos, la búsqueda de éstos supera a cualquier otro estímulo. ¡Qué más daba "no vivir de rentas" si la disyuntiva era "morir de rentas"! El mercado negro de los alimentos dió a los españoles una nueva sensibilidad por lo económico, sensibilidad que pronto se hizo patente en los mercados de otros productos y acabó por transformarse en un instinto especial para los negocios. Cuando los mercados negros desaparecieron, habían desaparecido también los "caballeros españoles".

El cambio en las jerarquías de valores que ha ocurrido en España a consecuencia de los mercados negros no es muy loable desde el punto de vista de la moral, pero sus efectos económicos han sido de extraordinaria importancia. Una vez desaparecidos los

últimas noticias

FRANCO QUIERE NUEVO CONTRATO

GINEBRA, 2 enero, Ibérica:—*Le Journal de Genéve* del 31 de diciembre, inserta una crónica de su corresponsal en Madrid de la que extraemos los siguientes párrafos:

En 1963 España informará a los Estados Unidos su intención de rescindir el acuerdo de defensa autorizando el establecimiento de bases americanas sobre el suelo español.

Eso no significa que el general Franco quiere poner fin al acuerdo. Eso significa que quiere nuevas condiciones para prolongar un nuevo período de cinco años el contrato.

El acuerdo firmado en septiembre de 1953 prevee la renovación automática por dos períodos sucesivos de cinco años cada uno, a menos que uno de los dos gobiernos no notifique al otro su intención de rescindirlo. En ese caso comienza un período de consultas durante seis meses. Si ningún acuerdo recae el contrato termina un año más tarde.

Los Estados Unidos desean una renovación por cinco años. Quieren conservar el uso de las bases navales que han construido en la Rota, cerca de Cádiz, así como las tres bases aereas del "Strategic Air Command". Los Estados Unidos están satisfechos de los términos del acuerdo. España estima que el acuerdo debe cambiarse porque las condiciones han cambiado.

EL GOBIERNO MONTA EN CÓLERA

MADRID, 18 dic., Ibérica:—Los portavoces del general Franco muestran su indignación ante el documentado estudio de la Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, en el que se demuestra, con datos incontrovertibles, que el régimen del general Franco es todo menos un Estado de Derecho.

Hace unos días el Sr. Fraga llamó a los periodistas y les lanzó un discurso contra la "campaña antiespañola" aludiendo al citado informe. Dijo que los informes eran injustos, parciales, que los informados se habían aconsejado tan sólo de los exilados y se quejó amargamente de que no se hubiese citado su libro sobre las Cortes. Toda la argumentación del Sr. Fraga consistió en mostrar la "constitucionalidad" del régimen y la existencia de leyes institucionales, pero dejó de lado el meollo del problema. Los asuntos candentes tales como la persecución de los españoles por delitos de opinión o las torturas infligidas a los detenidos, quedaron silenciadas por el ministro. Igualmente han procedido todos los periódicos. Citamos otro alegato de importancia.

Manifestaciones del ministro de Justicia

En el Club de la Prensa Internacional pronunció un pequeño discurso—llamémoslo charla—el ministro de Justicia ante los periodistas de distintas nacionalidades. En lugar de la "respuesta definitiva y extensa" que anunció la semana pasada, al informe de la Comisión de Juristas, el ministro, Sr. Iturmendi, se limitó a lanzar unas cuantas vulgaridades como las que van a continuación:

"La falta de objetividad del documento de esos juristas, es su característica principal".

"El Estado español asegura la libertad, inamovilidad, independencia y responsabilidad de los jueces y magistrados".

"Las instituciones penitenciarias están inspiradas en un alto sentido de humanidad y en un espíritu profundamente cristiano".

"El informe de los juristas no habla de las violaciones, depredaciones y crímenes horrendos de los rojos".

"No estamos dispuestos a ofrecer líneas de infiltración a la acción monstruosa del comunismo".

Pero lo mejor del discurso fué esta afirmación: "Los confinados en las Islas Canarias lo han sido en virtud de preceptos del Fuero de los Españoles". No sabemos si el Sr. Iturmendi quiso decir que estaban confinados en virtud de *la suspensión* de dichos preceptos, pero de la interpretación de sus palabras se podía desprender que la letra del Fuero de los Españoles prescribe que se deporte a los españoles en estos o aquellos casos. El espectáculo fué lamentable y los periodistas extranjeros salieron de allí ironizando a costa del pobre ministro, que era lo menos malo que podían hacer.

OTRA GENIALIDAD DEL SR. FRAGA

MADRID, 18 dic., Ibérica:—Las Ediciones Einaudi, de Italia, han publicado hace unos meses un librito recogiendo canciones políticas españolas desde tiempos de la República hasta las que han sido compuestas en las cárceles en los últimos años, entre ellas las jocosas y divertidas que, un poco a lo "Mingo Revulgo", compusieron los estudiantes detenidos en Carabanchel en 1956. El que las conozca recordará que en ellas se habla en términos bastante irrespetuosos de Da. Carmen Polo de Franco.

El Sr. Fraga, creyendo obrar eficazmente para cortar la propaganda, ha escrito una carta a dicha casa editorial, concediéndole dos semanas de plazo para que retire de la venta ese libro en todos los países, y amenazándole, caso contrario, con prohibir la importación de cualquier libro editado por ella y también con tomar medidas contra los editores y distribuidores españoles que tengan relaciones con dicha empresa italiana.

Respuesta del Sr. Einaudi

El Señor Einaudi no ha tardado en enviar su respuesta, ella dice: "Si en el plazo de dos semanas el Sr. Fraga no pide excusas por su insolencia, esta Editorial y otras editoriales de distintos países, boicotearán el mercado oficial español, retirarán de España el premio internacional Formentor y tomarán medidas en distintos países para desenmascarar los métodos utilizados por el Gobierno español y concretamente por su ministro de Información".

EL DISCURSO DE FRANCO

MADRID, 2 enero, Ibérica:—Como de costumbre el general Franco ha pronunciado su discurso con motivo de fin de año, que fué trasmitido por la radio nacional el domingo 30 y duró cincuenta minutos. Pocas novedades podemos señalar en el discurso; ha insistido en sus consabidos conceptos sobre su concepción personal en la evolución política del mundo, sobre política y economía interior y sobre la situación internacional. El punto fuerte de su discurso ha sido el anuncio del aumento de salarios interprofesionales.

Debemos señalar algunos párrafos del citado discurso: "Aunque no se quiera reconocer, el mundo sigue el camino que nosotros hemos abierto. España ha descubierto un sistema político y la O.T.A.N. nos ha dado razón".

Situación económica

Sobre la situación económica del país dijo que el país "vivía la hora más decisiva de su historia, pero también la hora de las decisiones trascendentales que marcarán el desenvolvimiento de nuestra economía". Después de estas consideraciones anunció la creación de un salario mínimo interprofesional de 60 ptas., lo que significa un salario de base por jornada de ocho horas para cualquier obrero. Este aumento es considerable si se compara con el salario mínimo de base de 1956 que era de 33 ptas. Los peones, que nunca llegaron a ganar un salario de 60 ptas., serán favorecidos, pero no aquellos que firmaron un contrato colectivo en el año 1960 y 1961, para estos no supone ningún aumento del salario de base. Como el aumento de salario no llega a todos, va a surgir el descontento entre aquellos que esperaban una subida general de salarios.

Por eso, como el general Franco está en el secreto, añadió, después de anunciar el aumento que "si por falta de comprensión o por el egoismo de algunos, las disposiciones dictadas no son suficientes para mejorar las condiciones presentes, el Gobierno está dispuesto a tomar nuevas disposiciones para elevar el nivel de vida de los trabajadores".

Situación internacional

"Frente a Europa, de la cual formamos parte, nuestros sentimientos son claros y definidos. Tenemos una vocación europea definitiva. Como europeos deseamos una igualdad que nos una en la medida que ella respete nuestra personalidad. Deseamos aproximarnos a Europa y pensamos en una posible asociación con sus principales países".

DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL TRABAJO

PARIS, 3 enero, Ibérica:—El corresponsal en Madrid del periódico parisién *Le Monde*, en una crónica publicada hoy, dice lo siguiente: El ministro del Trabajo, Sr. Romeo Gorria, ha declarado en la Radio Nacional que "el año 1963 abrirá una nueva etapa de la política social del Gobierno. Subrayó que la creación del salario mínimo interprofesional de 60 ptas. anunciada por el general Franco en su discurso de fin de año, no afectaba más que al 15% de los peones de la industria".

Añadió que la emigración de los trabajadores españoles, no solamente había representado una entrada de divisas de una importancia extraordinaria, sino que había favorecido automáticamente algunos reajustes de salarios de ciertos sectores. Precisó el ministro que ninguna nueva disposición tomará el Gobierno para hacer subir los salarios, "El Estado tiene una fe enorme en las decisiones voluntarias y libres de las empresas y en el mecanismo de los contratos colectivos".

Se teme que el aumento de los salarios arrastre una subida de los precios. El año pasado la subida fué de 8%, más sensible en los productos alimenticios que en los productos industriales. En relación con esta realidad el ministro ha hecho notar que "el Gobierno emprenderá una política enérgica para contener los precios en el cuadro de la estabilidad económica".

Las declaraciones y discurso vienen a calmar el malestar de la clase obrera. Según ciertos observadores el malestar podría traducirse en el curso del año 1963, en una nueva serie de huelgas.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN

MADRID, 18 dic., Ibérica:—Se ha ordenado impedir la publicación de cualquier artículo del periodista monárquico Luís María Ansón, en "castigo" a una crítica favorable que publicó (sin firma) en *ABC* sobre el libro de Ansaldo *¿Para qué . . .?*

La censura ha prohibido tres artículos del periódico *Pueblo*.

Jiménez Quiles, director de Prensa, ha llamado a su despacho a varios periodistas para recordarles "paternalmente" que puede quitarles su carnet profesional y que, al fin y al cabo, tienen mujer e hijos. Situación que no afecta a él, empedernido solterón.

No hay censura: el Departamento del ministerio que antes se llamaba así, ha sido bautizado con el sugestivo título de "Departamento de Consulta". El título es ingenioso.

La ley de Prensa va a consistir en una serie de artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; los periodistas y escritores serán "libres" para escribir lo que quieran. Sólo tendrán que "consultar" o exponerse a ir a la cárcel en cuanto molesten a alguna autoridad.

UN MILLÓN DE TONELADAS DE NARANJAS HELADAS

MADRID, 2 enero, Ibérica:—Las pérdidas de la cosecha de naranjas en las provincias de Valencia, Castellón, Murcia, Alicante, Cádiz y otras provincias, son de una importancia capital. No habrá más exportaciones este año y se de la circunstancia de que el 90% de la cosecha estaba ya vendido en muchos lugares, entre otros en la provincia de Alicante. Aunque las pérdidas no se pueden cifrar con precisión, se puede afirmar que alcanzan un millón de toneladas de naranjas.

Como consecuencia de esta verdadera catástrofe se puede calcular que unos 70.000 trabajadores quedarán en paro forzoso en estas provincias de levante, entre ellos unos 47.000 en la provincia de Valencia. Debemos señalar también las pérdidas de aceitunas en las provincias de Toledo, que se calculan en un 60% de la cosecha.

ESPAÑA RECLAMA GIBRALTAR Y MARRUECOS MELILLA

NACIONES UNIDAS, 14 dic.:—En el debate sobre los territorios autónomos sostenidos por varios representantes de distantas naciones en la Comisión de Tutela, el Sr. Piniés, de la delegación española, afirmó la soberanía de su país sobre Gibraltar, precisando que en pleno derecho pertenece a España.

Por otro lado el representante de Marruecos en dicha Comisión, Sr. Mohamed El Khatib, al intervenir en el debate sobre los territorios no-autónomos "reservó el derecho" de su gobierno sobre los "territorios marroquies ocupados por España". "Esos territorios—añadió el Sr. Khatib—comprenden la ciudad de Melilla, Ifni, las islas a lo largo del litoral norte de Marruecos y el Sahara llamado español". "En ningún momento—continuó—Marruecos ha dejado de reclamar el derecho de establecer en esos territorios su soberanía. Pero deseoso de mantener relaciones de armonía con España, Marruecos desea establecer negociaciones para resolver estos problemas".

LOS DIRIGENTES ESPAÑOLES Y EL MERCADO COMÚN

PARÍS, 14 dic., Ibérica:—El periódico *Le Monde* de ayer publica una crónica de su corresponsal en Madrid de la que damos los siguientes párrafos: El ministro español de Comercio, Sr. Ullastres, ha declarado en una conferencia de prensa celebrada el martes en el Club de la Prensa Extranjera: "Si la petición de asociación de España al Mercado Común no fuera aceptada, las consecuencias no serían tan graves para nuestra economía".

El jueves, en el mismo local, el ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio, afirmó: "La entrada en la Comunidad Europea no es de importancia vital para España".

El Sr. Solís, ministro de Falange, no tuvo otro lenguaje cuando el martes, dirigiéndose a los subsecretarios sindicales de las comisiones de planificación económica dijo: "No debemos fundarlo todo sobre la posible entrada de España en el Mercado Común. Por el contrario, lo que es necesario es trabajar con entusiasmo y pasión por una prosperidad fundada sobre nuestros propios esfuerzos y nuestros propios recursos".

CONDENA DE UN SACERDOTE

SAN SEBASTIÁN, 2 enero, (OPE):—El sacerdote vasco don Nemesio Echániz ha sido procesado por la Audiencia de San Sebastián a la pena de seis meses y un día de prisión, multa de 2.500 ptas. y a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, más el pago de las costas procesales.

Se recordará que el Sr. Echániz estaba acusado de desacato a la autoridad por haber cruzado unas cartas con el gobernador civil de Guipúzcoa, en las que el citado sacerdote se quejaba de las torturas empleadas por la policía contra jóvenes detenidos, de la retirada de pasaportes a sacerdotes y de otros abusos de autoridad. Estas cartas fueron publicadas por un periódico vasco de Caracas, pero el procesado ha negado haber tomado parte en esa publicación.

La prensa, a pesar de la "liberalización", ha silenciado totalmente este asunto desde su comienzo hasta su desenlace judicial.

El periódico *The Catholic Observer*, de Springfield, Mass., ha reproducido la noticia.

EL ACUERDO SOBRE LAS AZORES

PARÍS, 29 dic., Ibérica:—El periódico *Le Figaro* de ayer inserta el siguiente telegrama de Lisboa: Un acuerdo provisional reemplazará el acuerdo americano-portugués sobre las bases de las Azores a la expiración de éste el 31 de diciembre. Han surgido dificultades que retrasan la negociación encaminada a la renovación del contrato.

STATEMENT REQUIRED BY THE ACT OF AUGUST 24, 1912, AS AMENDED BY THE ACTS OF MARCH 3, 1933, JULY 2, 1946, AND JUNE 11, 1960 (74 STAT. 208) SHOWING THE OWNERSHIP, MANAGEMENT, AND CIRCULATION OF

Ibérica, published Monthly, except July-August when bimonthly, at New York 1, N. Y. for October 1, 1962.

1. The names and addresses of the publisher, editor, managing editor, and business managers are:
Publisher: Miss Louise Crane, 112 East 19th Street, New York 3, N. Y.; Editor: Miss Victoria Kent, 112 East 19th Street, New York 3, N. Y.; Managing editor: None; Business manager: None.

2. The owner is: (If owned by a corporation, its name and address must be stated and also immediately thereunder the names and addresses of stockholders owning or holding 1 percent or more of total amount of stock. If not owned by a corporation, the names and addresses of the individual owners must be given. If owned by a partnership or other unincorporated firm, its name and address, as well as that of each individual member, must be given.)
Miss Louise Crane, 112 East 19th Street, New York 3, N. Y.

3. The known bondholders, mortgagees, and other security holders owning or holding 1 percent or more of total amount of bonds, mortgages, or securities are: None.

4. Paragraphs 2 and 3 include, in cases where the stockholder or security holder appears upon the books of the company as trustee or in any other fiduciary relation, the name of the person or corporation for whom such trustee is acting; also the statements in the two paragraphs show the affiant's full knowledge and belief as to the circumstances and conditions under which stockholders and security holders who do not appear upon the books of the company as trustees, hold stock and securities in a capacity other than that of a bona fide owner.

5. The average number of copies of each issue of this publication sold or distributed, through the mails or otherwise, to paid subscribers during the 12 months preceding the date shown above was: (This information is required by the act of June 11, 1960 to be included in all statements regardless of frequency of issue.) 5000.

Louise Crane, Publisher.

Sworn and subscribed before me this 21 day of September, 1962, ANDREW J. ELLIOTT, Notary Public, State of New York. No. 24-6173625-Qual. in Kings Co. Certificate filed in New York County. Commission expires March 30, 1964.

DON JOSÉ GIRAL

MÉXICO, 26 dic., Ibérica:—Falleció en esta capital, donde vivía exilado, Don José Giral Pereira. Fué Presidente del Consejo de Ministros bajo la presidencia de Don Manuel Azaña y en varias ocasiones tuvo a su cargo, especialmente durante largo período de la guerra civil, diversos departamentos ministeriales. Por su iniciativa se iniciaron los canjes de prisioneros entre ambos bandos beligerantes durante un período de la guerra civil, pero esas gestiones no dieron el resultado que el Sr. Giral deseaba por la intransigencia y dureza de las autoridades rebeldes.

Militó siempre en las filas republicanas; inteligente, de gran probidad y rectitud, ha merecido el mayor respeto de cuantos le conocieron y de algunos adversarios políticos. Tenía 82 años.

La prensa española, orquestada por el Sr. Fraga, ministro de Información, da una referencia unánime del fallecimiento del Sr. Giral diciendo que "las primeras disposiciones del Sr. Giral fueron armar al pueblo y disolver el Ejército". El Sr. Giral armó al pueblo para defender la legalidad republicana que él mismo se había dado, ya que los militares obligados a defenderla la traicionaban.

Rendimos a Don José Giral respetuoso homenaje a su entereza, a su bondad, a su fidelidad y a su hombría de bien. Su pérdida es un rudo golpe para sus amigos y correligionarios.

LOS EMIGRANTES Y SU CRUZ

MADRID, 27 dic., Ibérica:—El *ABC* de ayer inserta el siguiente comentario con el título que encabeza esta noticia. "El periodico *La Fiamma*, editado por los italianos de Sidney, Australia, informa de una demostración pacífica de protesta llevada a cabo por 150 emigrantes españoles del campo de Northam. Los trabajadores españoles en Australia, empleados en la construcción de un ferrocarril—anuncia dicho periódico —sólo perciben 15 libras semanales, en lugar de las 20 que les fueron prometidas y que cobran los demás obreros. El caso es uno más de los que nos llegan noticias entre los muchos que soportan los emigrantes españoles. Algunos, técnicos especializados, marchan a lejanas tierras en concepto de tales con un contrato de trabajo que después no se les respeta, debiendo ocupar otros trabajos poco apetecidos. Para los no calificados las vejaciones son aún mayores."

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HISPANISTAS

NEW YORK, dic., Ibérica:—Gracias a la feliz iniciativa y al duro trabajo de los profesores hispanistas británicos, se reunieron en Oxford unos 250 hispanistas de todas las partes del mundo. Como consecuencia de esta reunión ha quedado constituida la "Asociación Internacional de Hispanistas", cuyo Presidente de honor es Don Ramón Menéndez Pidal y su Secretario general el Sr. Elias L. Rivers, de Ohio University. Dicha Asociación se propone fomentar el hispanismo mundial y celebrar congresos para fomentar el hispanismo.

ESCRITO AL DECANO DEL COLEGIO DE MADRID

Va firmado por más de 300 abogados

Exmo. Sr.

Los letrados que suscriben tienen el honor de proponer a V.E. la siguiente propuesta razonada, con el fin de que sea elevada por la Junta de su digna Presidencia al Exmo. Sr. Ministro de Justicia.

Las diligencias policiales que se instruyen con motivo de supuestos delitos, unas son remitidas al Sr. Juez de Guardia y otras es la Policía quien las remite a las jurisdicciones especiales según su criterio.

Con todos los respetos para la Autoridad policial, creemos los Letrados que suscriben el presente escrito que toda diligencia policial ha de ser mandada al Sr. Juez de Guardia de acuerdo con lo prescrito en el Título II, Capítulo 1 de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin discriminar la clase de delito, y una vez las actuaciones policiales en poder del Sr. Juez de Guardia, sea él mismo quien determine si son de su competencia o por el contrario se inhiba en favor de la jurisdicción especial correspondiente.

Con esto, Exmo. Sr., habremos dado un paso dentro del Estado de Derecho, ya que la calificación jurídica de los hechos justificables que se persigan, ha de ser estudiada por el Juez de Guardia, quien por sus conocimientos jurídicos determinará la competencia. En la actualidad se determina en la instrucción policial que envía directamente, según su criterio, a la jurisdicción que cree es competente, sin ninguna base jurídica, ya que consideramos que únicamente el Juez de Guardia es el que tiene competencia para conocer de una causa por hechos cometidos en su jurisdicción y si por circunstancias especiales no fuera de su competencia, es el único con capacidad jurídica para determinar la misma de acuerdo con los artículos determinantes de nuestra Ley Procesal Penal en su Título II, Capítulo 1.

Por lo expuesto,

SUPLICAMOS A V.E. que previa aprobación por la Junta de nuestro Ilustre Colegio de Abogados de la propuesta que dejamos expuesta, sea elevada la misma al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, para que todas las actuaciones policiales, sean de la clase que fueren, se remitan al Sr. Juez de Guardia y sea él quien determine si es o no competente en la causa que se le entrega.

Madrid, 12 de diciembre de 1962

DON JOSÉ GIRAL

MÉXICO, 26 dic., Ibérica:—Falleció en esta capital, donde vivía exilado, Don José Giral Pereira. Fué Presidente del Consejo de Ministros bajo la presidencia de Don Manuel Azaña y en varias ocasiones tuvo a su cargo, especialmente durante largo período de la guerra civil, diversos departamentos ministeriales. Por su iniciativa se iniciaron los canjes de prisioneros entre ambos bandos beligerantes durante un período de la guerra civil, pero esas gestiones no dieron el resultado que el Sr. Giral deseaba por la intransigencia y dureza de las autoridades rebeldes.

Militó siempre en las filas republicanas; inteligente, de gran probidad y rectitud, ha merecido el mayor respeto de cuantos le conocieron y de algunos adversarios políticos. Tenía 82 años.

La prensa española, orquestada por el Sr. Fraga, ministro de Información, da una referencia unánime del fallecimiento del Sr. Giral diciendo que "las primeras disposiciones del Sr. Giral fueron armar al pueblo y disolver el Ejército". El Sr. Giral armó al pueblo para defender la legalidad republicana que él mismo se había dado, ya que los militares obligados a defenderla la traicionaban.

Rendimos a Don José Giral respetuoso homenaje a su entereza, a su bondad, a su fidelidad y a su hombría de bien. Su pérdida es un rudo golpe para sus amigos y correligionarios.

LOS EMIGRANTES Y SU CRUZ

MADRID, 27 dic., Ibérica:—El *ABC* de ayer inserta el siguiente comentario con el título que encabeza esta noticia. "El periodico *La Fiamma,* editado por los italianos de Sidney, Australia, informa de una demostración pacífica de protesta llevada a cabo por 150 emigrantes españoles del campo de Northam. Los trabajadores españoles en Australia, empleados en la construcción de un ferrocarril—anuncia dicho periódico —sólo perciben 15 libras semanales, en lugar de las 20 que les fueron prometidas y que cobran los demás obreros. El caso es uno más de los que nos llegan noticias entre los muchos que soportan los emigrantes españoles. Algunos, técnicos especializados, marchan a lejanas tierras en concepto de tales con un contrato de trabajo que después no se les respeta, debiendo ocupar otros trabajos poco apetecidos. Para los no calificados las vejaciones son aún mayores."

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HISPANISTAS

NEW YORK, dic., Ibérica:—Gracias a la feliz iniciativa y al duro trabajo de los profesores hispanistas británicos, se reunieron en Oxford unos 250 hispanistas de todas las partes del mundo. Como consecuencia de esta reunión ha quedado constituida la "Asociación Internacional de Hispanistas", cuyo Presidente de honor es Don Ramón Menéndez Pidal y su Secretario general el Sr. Elias L. Rivers, de Ohio University. Dicha Asociación se propone fomentar el hispanismo mundial y celebrar congresos para fomentar el hispanismo.

ESCRITO AL DECANO DEL COLEGIO DE MADRID

Va firmado por más de 300 abogados

Exmo. Sr.

Los letrados que suscriben tienen el honor de proponer a V.E. la siguiente propuesta razonada, con el fin de que sea elevada por la Junta de su digna Presidencia al Exmo. Sr. Ministro de Justicia.

Las diligencias policiales que se instruyen con motivo de supuestos delitos, unas son remitidas al Sr. Juez de Guardia y otras es la Policía quien las remite a las jurisdicciones especiales según su criterio.

Con todos los respetos para la Autoridad policial, creemos los Letrados que suscriben el presente escrito que toda diligencia policial ha de ser mandada al Sr. Juez de Guardia de acuerdo con lo prescrito en el Título II, Capítulo 1 de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin discriminar la clase de delito, y una vez las actuaciones policiales en poder del Sr. Juez de Guardia, sea él mismo quien determine si son de su competencia o por el contrario se inhiba en favor de la jurisdicción especial correspondiente.

Con esto, Exmo. Sr., habremos dado un paso dentro del Estado de Derecho, ya que la calificación jurídica de los hechos justificables que se persigan, ha de ser estudiada por el Juez de Guardia, quien por sus conocimientos jurídicos determinará la competencia. En la actualidad se determina en la instrucción policial que envía directamente, según su criterio, a la jurisdicción que cree es competente, sin ninguna base jurídica, ya que consideramos que únicamente el Juez de Guardia es el que tiene competencia para conocer de una causa por hechos cometidos en su jurisdicción y si por circunstancias especiales no fuera de su competencia, es el único con capacidad jurídica para determinar la misma de acuerdo con los artículos determinantes de nuestra Ley Procesal Penal en su Título II, Capítulo 1.

Por lo expuesto,

SUPLICAMOS A V.E. que previa aprobación por la Junta de nuestro Ilustre Colegio de Abogados de la propuesta que dejamos expuesta, sea elevada la misma al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, para que todas las actuaciones policiales, sean de la clase que fueren, se remitan al Sr. Juez de Guardia y sea él quien determine si es o no competente en la causa que se le entrega.

Madrid, 12 de diciembre de 1962

"estraperlos" la pillería ha visto disminuído su campo de acción, pero se ha mantenido un fuerte espíritu empresarial en grandes sectores de la población. Quizá proponga más de un sociólogo futuro la erección de un gran monumento al mercado negro para hacer "pendant" con el que celebra al diablo en un parque de la católica Madrid. ¡Cuántos años habrían sido necesarios con la sola acción del instrumento educativo para convertir al Quijote, que es el español medio, en el pícaro representativo de otras obras del genial Cervantes!

La férrea acción del mercado negro sobre el comportamiento de los españoles tuvo otros efectos económicos muy estimulantes. El trabajador aprendió que sólo podía subsistir ante aquellos precios continuamente en alza y sus salarios casi congelados por el terrorismo de la autoridad, si aumentaba su horario de trabajo. Apareció entonces el fenómeno generalizado del doble empleo y las horas extraordinarias. Son legión los españoles que se afanan hoy a la salida de su trabajo por dirigirse a otra ocupación, en la que invertirán de dos a cuatro horas adicionales. El fenómeno se ha convertido de tal modo en costumbre social que a nadie choca, que la reforma del horario de trabajo de los empleados de Banca en 1962 se ha fundado en la conveniencia de adelantar su salida, que ahora es a las 5 de la tarde en lugar de las 7 como regía anteriormente; en tal forma, esos trabajadores pueden aumentar sus horas de trabajo en el segundo empleo. La importancia de las horas extraordinarias es de tal naturaleza, por otra parte, que cuando se realizó la estabilización de la economía española en 1959, se calculó que la supresión de esas horas significó una caída de los ingresos de los trabajadores de un 20 por ciento.

Mientras el mundo occidental hace sentir su preferencia creciente por el ocio a medida que mejora su nivel de vida, el español destaca su preferencia en alza por el trabajo, para conseguir mejoras en su situación material. Forzado por el mercado negro a incrementar el horario de trabajo, para alcanzar así ingresos que permitieran adquirir una dieta suficiente, el obrero advirtió posteriormente que podía conseguir muchos otros bienes de consumo o de uso durable por el mismo sistema. ¡Hasta la entrada de los toros se financia hoy por ese procedimiento, en lugar del tradicional sistema de empeño del colchón de tiempos de nuestros abuelos!

La expansión del horario de trabajo motiva, como es lógico, la menor eficiencia del trabajador, pero el efecto neto ha sido, sin duda, un fuerte aumento de la capacidad de producción del país. Los nuevos y resueltos empresarios han usado de ese instrumento para impulsar el desarrollo, a pesar de los dislates económicos en que han incurrido los gobernantes.

LA INVERSIÓN PRIVADA Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

A las condiciones tan favorables para el desarrollo originadas por el cambio de mentalidad económica de España se ha venido a sumar en los últimos años la creciente desigualdad en la distribución de los ingresos. Ese fenómeno nos ayuda a descubrir el broche final de la "explosión del desarrollo", que no se ha realizado, sin duda, salvaguardando la equidad.

A medida que progresaba la inflación de la postguerra civil en España, el alza de precios sin el aumento correspondiente de los salarios hacía crecientes los beneficios. Mientras los empresarios se vieron sujetos a fuertes trabas estatales, esos beneficios tendieron a invertirse en propiedad inmueble o en existencias, pero cuando se liberalizó la economía en 1951 se encauzaron también hacia la producción industrial. El consumo de las clases privilegiadas no podía crecer en España paralelamente a sus ingresos, pues no era fácil invertir fuertes sumas en viajes—que por otra parte no se autorizaban mediante la concesión de las necesarias divisas—ni adquirir automóviles, y se había impuesto cierta austeridad en los modos de vida como resultado de la guerra civil. Crecieron, pues, los ahorros con rápido ritmo y se encauzaron en buena parte hacia la naciente industria. Los grandes beneficios de las empresas hacían posibles fuertes emisiones y las ganancias de capital provenientes de la suscripción a la par o a cifras próximas, de acciones cuyo valor de mercado era de tres o más veces el nominal, resultaba muy estimulante para reforzar los ahorros de los accionistas.

España elevó así sus inversiones brutas hasta cifras próximas al 18 por ciento del producto nacional bruto en los años 1954-57 (años para los que se dispone de datos). En 1961 quizá haya llegado a un coeficiente del 20 por ciento. El valor de estas cifras se deduce de su comparación internacional. El coeficiente de inversión de España es hoy más elevado que el de los Estados Unidos o Inglaterra y no desentona del promedio del de los países del Occidente europeo. Esas inversiones tan fuertes rompieron los estrangulamientos de la economía española y por tanto gozaban de una muy baja relación capital-producto. Fueron, por consiguiente, de enorme eficiencia, y sólo así se pudo compensar el despilfarro de la inversión pública y el escaso rendimiento del gigantesco programa de construcción de viviendas—

a todas luces excesivo—que se inició en 1956.

El despilfarro de la inversión pública se ha hecho patente en un sistema de empresas públicas que el Gobierno y los sectores oficiales del régimen han justificado en España con propaganda socializante, pero cuya verdadera finalidad ha sido el reparto del botín tras la guerra civil. Esas empresas dependen en su mayor parte del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), que ha afectado muy gravemente al buen funcionamiento de la economía española. El I.N.I. no ha publicado sino recientemente sus balances y éstos de poco sirven para averiguar su situación. Como el Ministerio de Industria al que está subordinado puede establecer legalmente precios para los productos y prohibir el acceso de los competidores a las ramas de actividad que explota el I.N.I., éste se ha convertido en un inmenso monopolio legal, que por fuerza debiera arrojar beneficios. Sin embargo, sus ganancias son muy exiguas.

El ejemplo más característico del estilo de las operaciones del I.N.I. es quizá el de su Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés (Asturias). Se instaló en terrenos pantanosos próximos a la ría de Avilés, para los que anteriormente no se encontraba otro uso que el apacentamiento de algunas vacas. El calado y curso de la ría no admiten sino barcos de menos de 6.000 toneladas y ha sido necesario habilitar ahora el puerto de Gijón para colmar esas deficiencias. Pero los terrenos pantanosos—que no aseguran ninguna ventaja de localización—obligaron a cimentar las instalaciones de la fábrica con tal cantidad de pilotes que su alineación los haría llegar hasta las Islas Canarias, según declaró el Presidente del Instituto, Sr. Suances, en el acto de la inauguración. El Presidente no advirtió, probablemente, que esa declaración publicada por todos los periódicos españoles señalaba un alarde de ingeniería que al mismo tiempo era un profundo dislate económico-nacional, aunque quizá no lo fuera tanto desde el punto de vista económico-privado. Los cálculos más conservadores suponen así que la inversión en Avilés por tonelada de capacidad de producción de acero es tres o más veces superior al módulo admitido internacionalmente.

El ejemplo de Avilés se ha repetido con mayor gravedad en Puertollano, empresa del I.N.I. montada para obtener petróleo de pizarras bituminosas, cuya inversión se pretende ahora justificar convirtiéndola en gran refinería de petróleo, mediante un oleoducto que sube desde el mar a la gran altitud de la meseta (superior a los 500 metros). Se podrían mencionar otros muchos ejemplos de la gestión del I.N.I., pero quizá haya sido más perjudicial el efecto que ha ejercido sobre la economía española impidiendo la entrada de otras empresas en sus industrias, lo que ha representado una fuerte rémora para el desarrollo.

GONZALO DE VILLAFRANCA

(*seguirá*)



EL PLAN DE DESARROLLO: Oficina pública

ABC, 1 de diciembre, 1962

UNA CARTA DE DON MIGUEL MAURA

Hace más de un mes, José Bergamín dirigió una carta a Don Miguel Maura, a consecuencia de la publicación del libro Así cayó Alfonso XIII *(que ha producido gran sensación en España). En esa carta amistosamente pedía al autor qué consecuencias podía sacar para el porvenir inmediato de España, del relato veraz que constituye dicho libro.*

Don Miguel Maura, que fué primer ministro de la Gobernación de la Segunda República española, ha respondido con una extensa carta a su amigo Bergamín, de la cual entresacamos aquellos párrafos que nos parecen más importantes:

"Sea cual sea el Régimen que nazca a la salida de la Autocracia actual, ha de tener como base y asiento para poder vivir, una parte considerable, mayoritaria, del cuerpo social español. Segunda: sea cual sea ese régimen habrá de pasar por la prueba decisiva de una *votación libre por sufragio popular* para tener carta de naturaleza en el mundo occidental. Sin estas dos condiciones, el régimen nacería muerto y arrastraría a España a la catástrofe".

"Democratizar a España no es obra de un día. Nadie con sentido común puede proponer y menos emprender la locura de devolver a los españoles en veinticuatro horas, sus libertades todas, políticas y sociales. Requiere ello un largo aprendizaje de *ciudadanía libre,* de la que el pueblo español no tiene hoy la menor idea . . .".

"*La iniciación* de ese camino incumbe exclusivamente a Franco . . . Si no lo hace y deja a su sucesor, sea el que sea, esa tremenda misión, puede estar seguro de que lo que deja tras sí, es el caos".

"*Iniciarlo* es una cosa y *seguirlo* es otra. Franco no quiere democratizar a España. Bien lo sabemos, puesto que nos lo ha dicho cien veces. Pero lo que importa ahora no es lo que quiera o no quiera, sino lo que España necesita para evitar una nueva matanza entre españoles . . . Además, para que esa democratización sea eficaz y duradera, se precisa el concurso de la mayoría efectiva de los españoles. Edificar el porvenir a la salida de la Autocracia, apoyándose en una nueva o vieja bandería, es abrir de par en par las puertas de otra contienda . . . El diálogo entre las dos Españas, que por desdicha continúa escindida y hostiles tras cinco lustros de *Paz de Franco,* es trámite previo a toda acción en busca de concordia y de la edificación del porvenir. Ese diálogo ha de presidirlo alguien que inspire confianza *a todos* los españoles, que no sea ni haya sido parte en el pleito que nos trajo el millón de muertos y luego todo lo demás. Pero es Franco, y sólo Franco, quien puede señalar, elegir y nombrar ese árbitro antes de abandonar el poder o antes de morir".

"¿Quién ha de ser ese árbitro? ¿Otro general? No descubro ningún Mediterráneo si digo que ello equivaldría a la guerra entre generales . . . ¿Existe en la España de hoy un hombre público con experiencia política y con el respeto de la autoridad del país imprescindibles para asumir tan alta misión? Confieso que no conozco a ninguno y cuando no lo conozco yo, me atrevo a afirmar que es porque no existe".

"Conoces mi posición política y sabes el concepto que me merece la Monarquía tal cual reinaba en la España anterior al 31. Soy republicano, porque estoy plenamente convencido de que la Monarquía española jamás podrá adaptarse a las exigencias de la vida de un país moderno. Se lo impedirán, por grande que sea la voluntad del Monarca, las clases conservadoras que padecemos, las más cerradas, intransigentes y ciegas de Europa, que ya es decir".

"Sabiendo todo esto, te va a sorprender lo que vas a leer, que es esto: el único español que puede hoy arbitrar ese peligrosísimo y transcendental paso de lo actual al futuro, es Don Juan de Borbón y Battemberg. No ciertamente en calidad de Monarca. Hoy las Monarquías perdidas no se heredan, se ganan. Pero sí en concepto de regente. Durante su Regencia España juzgará y llegada la hora podrá optar libremente por una nueva Monarquía, la de Don Juan, o una nueva República; porque en punto a la *indispensable novedad* de cualquiera de los dos regímenes, nada tienen que envidiarse el uno del otro".

"Comprenderás que no soy tan cándido para que piense que esta ÚNICA solución pacífica al terrible pleito de la sucesión de Franco, vaya a contar con el asenso necesario para prevalecer. Ya se que ello es imposible. Ni Franco, ni Don Juan de Borbón, ni la Falange, ni los *Fabiolos* la aceptarían. Pero es curioso que pueda predecirse, casi asegurarse sin temor a error, que las masas organizadas de la clase trabajadora y las fuerzas políticas de la oposición al régimen franquista, sí que la acogerían sin reparo, siempre que se les asegurase que había de hacerse *juego limpio.* Por primera vez en la historia de España, la violencia es hoy sinceramente condenada por TODOS los partidos y organismos obreros de la oposición democrática a Franco. Nadie la quiere y nadie habrá de provocarla si se ofrece por el camino del diálogo y la concordia, solución al pleito español del mañana".

"Desgraciadamente no será posible ni viable esta solución ni otra alguna que consista en dialogar abierta y noblemente las dos Españas. Inconcebiblemente se sigue manteniendo la absurda teoría de que *el régimen se sucederá a sí mismo.* Para nada sirven, por lo visto, las terribles lecciones de la historia contemporánea. En los últimos veinte años TODAS las autocracias, sin excepción alguna, que habían florecido en el Occidente, han terminado cruentamente sin dejar en pie un solo organismo estatal de sus respectivos regímenes".

Editorial

INQUIETUDES GUBERNAMENTALES

Es fácil ser víctimas de las frases hechas y no nos extraña que el hombre que anda por la calle o toma el metro o el autobús se deje llevar por ellas, pero que la prensa libre, consciente e inteligentemente dirigida caiga también en esos lugares comunes, en esos "slogans" lanzados por quienes tienen interés en que circule, es inexplicable y es de lamentar.

Con ligereza inexcusable la prensa—la europea y la americana—ha hecho suya una frase lanzada intencionadamente por la propaganda franquista: "El regalo de Navidad" del general Franco. El "regalo" consiste en un reducido aumento de ciertos salarios de los obreros no especializados. Estos obreros han venido ganando desde 1956 hasta 1962 en que se firmaron algunos contratos colectivos, la cantidad de 33 ptas.—en dólares 54 centavos—. A partir de 1956 hasta hoy el salario del obrero español, no especializado, no ha llegado a 60 ptas., oscilaba entre 40 y 50 ptas. El aumento, pues, anunciado en el discurso del general Franco con motivo de fin de año, consiste en elevar el salario de esos obreros no especializados a 60 ptas. Este aumento es el que le hace a la prensa calificar de "regalo" del general Franco, aumento que no llegará a los obreros especializados porque sus jornales son superiores a esa cifra.

Aún reconociendo que esa subida en algunos casos puede significar un aumento considerable en el jornal diario, por ejemplo, para aquellos obreros que continúan percibiendo 33 ptas. diarias, como los precios han aumentado, según unos cálculos a 60%, según otros en 100%, ese aumento, aún para los más beneficiados, no llega a cubrir las necesidades vitales.

Las perspectivas sociales anuncian una oleada de reivindicaciones, ya que los obreros calificados que cobran 60 o 65 ptas. de salario de base (que son la gran mayoría) no se van a conformar con cobrar lo mismo que un peón, por lo que el aumento no satisface a todos. Recordemos que la propia Sección social de los Sindicatos reclamaba 80 ptas. y los grupos clandestinos habían lanzado en octavillas impresas la petición de 100 ptas; es más, el órgano de Acción Social Patronal, *Informaciones Sociales,* fija como gasto mínimo diario para un matrimonio con dos hijos domiciliado en Madrid, la suma de 154.34 ptas.

Pues bien, el general Franco que, a no dudarlo, toma esas medidas con vistas a su petición de entrada en el Mercado Común, pretende salir al paso de esa inquietud social prometiendo tomar nuevas medidas, si las disposiciones adoptadas no son suficientes para elevar el nivel de vida de los trabajadores. En realidad son insuficientes—el Gobierno lo sabe—y han de provocar otras reclamaciones de importantes grupos de trabajadores, pues debemos señalar que los que se beneficiaron de los contratos colectivos (unos cuatro millones de obreros) no llegan a la mitad de la población obrera que se acerca a nueve millones.

Esta inquietante perspectiva social lleva del brazo otra de índole económica: la inflación, y llegará si los patronos no se resignan a ver disminuidos sus beneficios—caso muy posible—o si no obtienen los trabajadores un aumento considerable de productividad.

Pero el manantial de inquietudes del Gobierno español está en la petición de entrada en el Mercado Común. Pese a las manifestaciones de los ministros de Comercio, Hacienda y de Falange, en las que se minimiza el interés de España por su incorporación a la organización europea, lanzando a los cuatro vientos que "no es vital para el país" y que "las consecuencias de una negativa no serán graves", el problema capital de hoy para el Gobierno es su situación ante las dilaciones de su petición de entrada en dicho organismo.

Siguiendo los temas más importantes y perentorios que acucian al Gobierno español, llegamos al nuevo contrato que debe establecerse con los Estados Unidos al término del presente en septiembre de este año. Franco desea vivamente renovarlo, pero como ya anunció en 1961, el texto debe ser revisado y modificado en vista de la nueva situación. Ningún detalle sobre las nuevas bases del acuerdo se deja traslucir, pero en los círculos generalmente bien informados, se formulan ya estas consideraciones: ¿Qué significado puede tener la "nueva situación a la que alude Franco?". España ha recibido 500 millones de dólares para ayuda militar y la ayuda económica ha llegado a un millar 150 millones. Probablemente—apuntan esos medios—el Gobierno español desea nuevos equipos militares y hasta es posible que algún que otro "polaris" . . . Todo es posible.

Lo que parece que no ofrece dudas es que Franco desea obtener de los Estados Unidos más ventajas políticas y militares y que ese acuerdo se transforme en un verdadero pacto de alianza. ¿Accederá a esas pretensiones franquistas el Congreso americano? Creemos que no.

sin permiso de la censura

Información de nuestro corresponsal en España

ESTADO DE DERECHO Y MERCADO COMÚN

De un tiempo a esta parte, los organismos y personajes del Gobierno español hacen gala de una sensibilidad a flor de piel en cuanto alguien intenta poner en tela de juicio que España es un "Estado de Derecho", donde todo el mundo acata y reverencia los preceptos legales.

Extraño comportamiento en verdad, por parte de quienes son menos escrupulosos en cuanto a los métodos de su policía, de sus jurisdicciones especiales, en quienes —como el mismo Caudillo—no se cansan de repetir que han ganado su legitimidad "con la punta de las bayonetas".

Sin duda alguna, el lector ha comprendido ya, que me estoy refiriendo al impacto producido por el Informe de la Comisión Internacional de Juristas en los medios gubernamentales de Madrid. Nada menos que dos conferencias ministeriales (una del Sr. Fraga, otra del Sr. Iturmendi) en el Club de Prensa Internacional, decenas de editoriales "espontáneos" en los principales diarios, comentarios radiales, etc, etc, han sido lanzados como respuesta al alegato de los juristas internacionales. En anteriores ocasiones me he referido al contenido de estas réplicas en las que no vale la pena de ahondar. Si para muchos periodiqueros se trataba de un "incidente sin importancia" y hasta de "un petardo más", parafraseando así al Sr. Fraga, este mismo ministro tomó el asunto más en serio y se aplicó con su maestría de alumno "empollón" a descolgar textos legales de la panoplia del franquismo, con el propósito de demostrar que no hay margen a la arbitrariedad, amén de hacer unos cuantos comentarios gratuitos sobre la "mala información" y la "parcialidad" de la Comisión de Juristas. Como de costumbre, el Sr. Iturmendi fué menos serio: los jueces son libres e independientes, los rojos violaron, profanaron y asesinaron, hay que defenderse de la infiltración monstruosa del comunismo internacional y otras lindezas por el estilo. Es más, el Sr. Iturmendi dijo textualmente, respondiendo a una pregunta sobre la situación de los deportados en Fuerteventura que, "el Fuero de los Españoles dice que en determinadas circunstancias, y por diversos motivos, los españoles pueden ser confinados a un determinado número de kilómetros de su residencia habitual". Por más que se lean y relean los 36 artículos del "Fuero" ninguno contiene esa prescripción y ello, en primer lugar, porque el Fuero pretende ser una declaración de derechos, pero no una ley penal. El Sr. Iturmendi tiene poca costumbre de consultar ese texto, pero . . . un ministro debería tener más cuidado de no ser sorprendido en flagrante inexactitud.

Dejando de lado estos aspectos anecdóticos, lo único cierto es que ni el Sr. Fraga, ni el Sr. Iturmendi ni la nube de plumíferos a sueldo han intentado siquiera rebatir las acusaciones de persecución por ideas políticas, las jurisdicciones de excepción, la ausencia de garantías procesales, las torturas en los establecimientos policíacos, etc, etc. Todo lo que digan sin tratar ésto será siempre vano y, por añadidura, contradictorio con sus afirmaciones y con muchos textos legales suyos que se basan en "el derecho de Cruzada". Los españoles no son quienes deciden los destinos de España y las leyes profusamente promulgadas no han sido elaboradas con arreglo a los principios generales del Derecho y, lo que es peor, son constantemente infringidas por organismos del Estado y altos funcionarios.

No pretendemos tratar hoy y aquí todo el inmenso problema de la ajuricidad del régimen, sino simplemente interrogarnos por qué se indignan tanto estos señores cuando desde varios países occidentales se les recuerda lo que son y lo que hacen.

Esa extraña sensibilidad hay que buscarla en las mismas fuentes que el prurito de mostrarse "liberales" de puertas afuera; ambas radican en la necesidad que tiene el régimen de ser admitido como "honorable" por los países occidentales y, en primer lugar, de obtener su entrada en el Mercado Común. Pese a las balandronadas de estos últimos días, la verdad es que todo retraso en la incorporación al Mercado Común acarreará problemas graves al régimen. Sin ir más lejos, ya se sabe que los mercados de vinos de Alemania e Inglaterra están prácticamente perdidos si no se acelera la entrada en el Mercado Común. Y ¿qué pasará dentro de un año con la naranja, si además de Italia y Grecia, obtienen aranceles de asociados Argelia, Túnez y Marruecos? Un problema análogo puede plantearse con el aceite. Y con ser todo ésto muy importante, aún es más el problema de prestigio político en que está empeñado el Gobierno al jugarse la "carta europea".

Para entrar en Europa hay que tener apariencia de personas honorables. Y de ahí la indignación que se produce en estos últimos tiempos cuando en el mundo occidental se recuerdan los orígenes, los métodos y los fines del régimen de Franco, en neta discordancia con los de los países dedicados a la construcción de Europa.

LA PRECARIA REALIDAD POLÍTICA: REPRESIONES Y PROCESOS

Sin embargo, la realidad política de la dictadura es tan precaria, que diariamente tiene que recurrir a la arbitrariedad y a la persecución, desmintiendo así, por los hechos, las soflamas, a veces amables, a veces indignadas, de los ministros de servicio. Tras el horroroso caso del Sr. Grimau (¿Cómo es posible fracturarse la base del cráneo tirándose por la ventana de un primer piso sin estar esposado?), se ha producido en San Sebastián la detención del estudiante de Medicina don José Antonio Albisu y del abogado don Ramón Azurza, ambos acusados de pertenecer a la organización nacionalista ETA. En Eibar han sido detenidos los Srs. Arrieta y Goieoechea. De un momento a otro va a celebrarse en Madrid el Consejo de Guerra contra otros nacionalistas vascos (la mayoría de ellos católicos practicantes), entre ellos los Srs. Arzubialde y Narvaiza, pequeños patronos, el Sr. Beobide, director del Teatro Vasco Jarrai y once coacusados.

De Barcelona llegan noticias de nuevas detenciones: la del Doctor Gutierrez Diaz y la de un comunista, el Sr. Ardiaca. Ambos han sido entregados—para no perder la costumbre—a la jurisdicción militar.

Por si ésto fuera poco y cómo si hubiese empeño en desmentir la afirmación propagandística del "Estado de Derecho", han sido procesadas por "injurias a la policía" las siguientes personas: don José Luís de Urruela, marqués de San Román de Ayala, escritor católico, colaborador de *Ciervo,* que participó en la reunión de Munich; don Juan Sales, escritor de lengua catalana, cuyas novelas han sido recientemente traducidas en Francia; don Eduardo Bernades, farmacéutico, antiguo miembro de la Junta de Acción Católica; el padre José Dalmau, párroco de Gallifa, colaborador de *Questions de vida cristiana* (revista del monasterio de Monserrat) y de *Ciervo.*

Estos cuatro señores, con trescientos noventa y seis más, se dirigieron por escrito en 1960 al Presidente de la Audiencia de Barcelona, para protestar de las torturas infligidas por la policía al Dr. Pujol y a otros manifestantes católicos (torturas comprobadas por actas notariales y por los defensores militares del Sr. Pujol). Pues bien, el ejercicio de ese derecho se convierte en "injurias a la Policía" y es objeto de un proceso. ¡Magnífico Estado de Derecho, digno de los Srs. Iturmendi y Fraga!

Este Estado que además pretende ser católico, persigue cada día más a los católicos. El día 11 tuvo lugar en San Sebastián la vista de la causa contra el sacerdote don Nemesio Echániz, procesado por haber protestado, en 1961, de las torturas policíacas, y por haber dirigido cartas de protesta al Gobernador con motivo de varias arbitrariedades. Cuando iba a comenzar la vista se presentaron en el Palacio de Justicia más de doscientos sacerdotes y otros tantos o más laicos. El Presidente del Tribunal ordenó desalojar los locales y la vista se celebró a puerta cerrada, ignorándose aún la sentencia. A la salida, el padre Echániz fué aclamado por la multitud estacionada en la calle.

SITUACIÓN ANTIJURÍDICA DE ESPAÑA Y EL DESCONTENTO EN CIERTOS ORGANISMOS

Esta comedia del "Estado de Derecho" ha dado lugar a un fenómeno que en otro país sería paradójico, pero que en España es consecuencia lógica de tanta irregularidad: son los mismos profesionales del Derecho quienes alzan su voz frente a quienes invocan éste en vano. En Madrid, más de trescientos abogados se han dirigido al Decano del Colegio para que la Junta pida al Ministro el cumplimiento estricto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o dicho en otros términos, que no sea la Policía quien decida a su placer y arbitrio qué jurisdicción debe incoar proceso al presunto delincuente, sino el Juez de Guardia, como la ley prescribe.[1]

Coincidiendo con este vasto movimiento en defensa del verdadero Estado de Derecho, otro hecho, todavía más importante, ha tenido lugar en Barcelona: por primera vez, desde hace veinticinco años, la candidatura de oposición ha ganado las elecciones para la Junta del Colegio de Abogados. La candidatura triunfante estaba presidida por don Federico Roda Ventura, catalanista y demócrata-cristiano; en ella figuraban también don Manuel Abós, que perteneció antes de la guerra a Izquierda Republicana, don Juan José Artigas, don José Pinto, profesor auxiliar de la Universidad y Doña Monserrat Avilés, independiente de izquierdas, que además es la primera mujer que llega a una Junta del Colegio. Esta candidatura fué votada unánimente por todos los abogados de la oposición, desde los monárquicos hasta los de extrema izquierda, y derrotó a la oficial, que estaba presidida por el Sr. Torres Farriols, presidente de la Sección jurídica de la Cámara jurídico-política del Movimiento. El Sr. Roda Ventura no ha ocultado en su programa que él y sus compañeros lucharían por la juridicidad en los procesos, refiriéndose indirectamente a la necesidad de excluir a los Tribunales Militares Especiales, en tiempos de paz, de toda intervención en los procesos políticos.

Aunque situado en otro plano y en otros medios, cabe relacionar con lo antedicho el profundo sentimiento de descontento que se ha manifestado en la reunión del Consejo Nacional del SEU que acaba de celebrarse en Cuenca. Los estudiantes han rechazado la nueva estructura legal del Sindicato reclamando que cese toda intervención y derecho de veto de decanos directores de centros, etc, en los organismos estudiantiles, que el presidente del mismo sea nombrado por elección entre los delegados escolares, así como que el SEU tenga derecho a tres procuradores en Cortes. El criterio general que se desprende de la reunión de este Consejo es la necesidad de acabar la plena autonomía frente a la

intervención estatal para la organización estudiantil.

En los medios falangistas de la "Vieja Guardia" se acentúa también el descontento. El grupo Girón-Salas Pombo-González Vicent, etc, que seguía aspirando a dominar un día el Gobierno, ha acogido con hostilidad que uno de los suyos, Jesús Fueyo, haya aceptado la dirección del Instituto de Estudios Políticos. Este grupo intenta ahora que el Consejo Nacional de Falange sea "institucionalizado" como órgano consultivo de la Nación, pero por otro lado libra batalla contra las tendencias "Opus Dei" criticando abiertamente los proyectos económicos del Gobierno: en *Arriba* se ha publicado un artículo en el que acusa a los grandes bancos de ser los principales beneficiarios del futuro Plan de Desarrollo.

Sin embargo, estos medios juegan cada vez un papel menos importante en la vida política del régimen. Este sigue esencialmente en manos de integristas y de militares, de barones de la industria y de aristócratas que hacen de correveidile entre El Pardo y Estoril. Entre estos últimos se ha desarrollado últimamente la tendencia a presionar sobre Don Juan para que abdique en su hijo a fin de facilitar la "Restauración"; de ese modo su hijo, don Juan Carlos, sería rey, según las leyes franquistas, al cumplir los treinta años, es decir, dentro de seis. Mientras tanto, todo seguiría igual, con una Regencia del Caudillo. El portavoz de esta tendencia ha sido el Sr. López Ibor. No sabemos si Martín Artajo, quien también ha hecho hace poco la peregrinación a la villa "Giralda", es del mismo criterio o no; por lo pronto, se dispone a reaparecer en el tablado de marionetas que tan hábilmente se dirige desde El Pardo. Posiblemente como Presidente de las Cortes, aunque también Iturmendi es candidato al sitial que, seguramente va a dejar el ya anciano Esteban Bilbao.

INTRIGAS, REALIDADES Y CONTRATIEMPOS

Cualquiera que vea de cerca este mundo de personajes valleinclanescos tiene que ser forzosamente escéptico ante cualquier intento "liberal" de un Fraga Iribarne o de cualquier otro "renovador" por el estilo. Se dice que los ministros integristas y militares le dieron más de cuatro voces a Fraga en uno de los últimos Consejos de Ministros, por considerarlo demasiado audaz. El joven ministro de la Información cedió a la embestida y una de las pruebas ha sido la desgraciada querella en que se ha enredado con la editorial italiana Feltrinelli—y desde entonces los chistosos de turno lo han apodado, "el señor Friega y Barre".

Pero tras la faramalla de intrigas, de apetitos desordenados y de historietas de antecámara, hay realidades estructurales y unos hombres eminentemente conservadores que manejan los resortes económicos del poder: son los Ullastres, Navarro Rubio, López Bravo, Rodó, etc, representantes de la oligarquía de siempre deseosa de aplicar las nuevas técnicas a su servicio particular. Su política es la de conseguir una asociación al Mercado Común, sin cambio de estructuras, es decir, favorable únicamente a esa oligarquía, desinteresada del porvenir español, dispuesta a seguir exportando mano de obra, etc. Esa política ha sufrido un contratiempo en la última reunión de los "Seis" de la Comunidad Europea, por la oposición de Italia y de Bélgica a las pretensiones del Gobierno español. Aunque Portugal ha pasado delante de España, la cuestión sigue sobre el tapete, pero Don Francisco ha agarrado una cólera de las suyas y los citados ministros se han visto obligados a jugar los displicentes con respecto a la Comunidad Europea, primero en sendas conferencias de prensa, y luego en la reciente reunión de Cortes.

Como de costumbre, el número de fuerza corrió a cargo del Sr. Ullastres: "Deseamos integrarnos, porque lo hemos solicitado, pero no lo deseamos a cualquier precio". Y a continuación, para poner las cosas difíciles, dice que si se elevan los salarios "a un nivel europeo" y se rebajan las aduanas, subirán los costes. Afirmó que "en cinco años no se puede llegar a sueldos y producción europeos, sin tener aranceles", lo cual es buena manera de curarse en salud; y "tenemos que pedir plazos para la integración". Llegó, en su desparpajo, a calificar de "totalitarios" a la multitud de hombres liberales que defienden la integración—la verdadera—en la Comunidad Económica Europea. "Es paradójico en este país—dijo el inefable Ullastres—que haya que llamar totalitarios a todos aquellos que dicen que no lo son". Los comentarios sobran, pero es que difícilmente puede concebirse una ausencia mayor de honestidad intelectual que la reflejada en este discurso.

EL PLAN DE DESARROLLO Y EL NIVEL DE VIDA

Navarro Rubio habló del famoso Plan de Desarrollo, del que todo "quisqui" habla, pero nadie sabe cómo es; y dijo que "de la marcha general del mismo serán

PANORAMAS
REVISTA BIMESTRAL DEL
CENTRO DE ESTUDIOS
Y DOCUMENTACION SOCIALES
Director: VICTOR ALBA

Sumario del número 2, marzo-abril de 1963:

¿Puede funcionar América Latina?
Textos de Victor L. Urquidi y F. F. Behrendt

Peru, advertencia
Artículos de Andrés Townsend y Aníbal Ismodes

Recuerdos de un sindicalismo colombiano

Suscripción anual en América: $2.00
En otros continentes: $3.00

PANORAMAS
Támesis 1, México 5, D.F., México

responsables los empresarios". Cuando Navarro Rubio, en la España de 1962 dice los empresarios, ya se sabe que es la oligarquía. Por eso, aún los menos opuestos al régimen se muestran escépticos ante las medidas antimonopolistas anunciadas por el Gobierno. Figúrense que, según el propio Sr. Ullastres, "la primera fase de la política antimonopolio atendería a los efectos y no a las causas y aún dentro de éstas se persiguiría los acuerdos de grupos interesados en elevar los precios y no la formación de empresas de gran magnitud". Ya nos lo sospechábamos, pero ahora está claro. Se trata simplemente de política de precios, aunque también ésta se da de morradas con "la economía de mercado libre" que Navarro Rubio propugnó el otro día ante las Cortes. ¿En qué quedamos? En nada, probablemente. Y varios periódicos falangistas pueden echar cómodamente su cuarto a espadas diciendo que no creen en la política antimonopolio porque la Ley de Sociedades, el sistema fiscal, la ley de patentes, la regulación del transporte, etc, son otros tantos medios de ayudar a los monopolios de hecho. Dicha prensa los señala expresando el porcentaje que en cada ramo de la producción tienen las cinco principales empresas. Hélo aquí: electricidad, 46,81%; siderurgia, 77,69%; cemento, 72,56%; banca comercial, 64%; vidrio, 71%; papel, 41%; algodón, 52%; azúcar, 71,65%, además del monopolio a 100% en la distribución e industrialización del lúpulo, petróleo, tabaco y trigo.[2]

La otra vertiente del problema es que mientras ministros y oligarquía enfocan las cuestiones con el prisma del beneficio, el coste de vida no para de subir. En Madrid el alza de precios alimenticios que en el mes de marzo era 19% sobre 1959, ha sido en noviembre de 24,6%. Según la Acción Social Patronal (organismo nada "rojo") un matrimonio con dos hijos necesita para vivir en Madrid 154,34 pts. diarias. ¿Qué obrero o qué funcionario modesto gana esa suma? Casi ninguno, ni tan siquiera de los que han beneficiado de aumentos en los últimos contratos colectivos.[3]

La Iglesia que, por las razones que sean, sigue preocupada con este asunto del nivel de vida, ha insistido nuevamente a través de un artículo aparecido en *Ecclesia*: " . . . el actual desequilibrio de salarios y precios, reconocido recientemente por el propio ministro de Trabajo, viene a plantear crudamente en el quehacer político de los gobernantes una cuestión candente y delicadísima que está en la calle, en los hogares modesto, en la angustiosa preocupación de millones de familias a quienes, naturalmente, se escapan distingos y complicaciones de técnica económica . . . El clamor de las amas de casa es unánime y es el mejor termómetro de la realidad dominante en este problema nacional".

Que los "planificadores" no cuentan con el apoyo de los asalariados lo ha reconocido el economista del régimen Fuentes Quintana en una reciente conferencia.

Y si queremos apoyar este aspecto de la situación con un detalle pintoresco, tomemos el turrón navideño: 35% más caro este año; está sobrando en todas las confiterías y se calcula en 25% el descenso de ventas.

Todo ésto lo saben bien los artífices del "Plan de Desarrollo", y si acaso no lo supiesen . . . ¡el desengaño va a ser tremendo!

A RASTRAS EN EL CARRO INTERNACIONAL

Vive, pues, el Gobierno, por las múltiples razones expuestas, más prendido que nunca al acaecer internacional y a sus relaciones exteriores. Y no es la menor de ellas la renovación de los acuerdos hispano-americanos de "defensa". En los medios oficiales no se contentan con una simple "reconducción" de los Acuerdos. Quieren más, no para España sino para el régimen; en armamentos, en consideración estratégica para poder especular con ella tanto hacia el interior como en el mantenimiento de las colonias del Sahara y Guinea. Y ya se quejan; se quejan de que "los norteamericanos son lentos y reticentes en las conversaciones". Naturalmente, las fuerzas de la oposición lo único que verían con entera satisfacción es la no renovación de los Acuerdos, al considerar que se firman no con España sino con un hombre que usurpa el poder decisorio de todos los españoles. Sin embargo, se aprecia mucho la tendencia que se cree observar en el presidente Kennedy y sus inmediatos colaboradores, de no dejarse arrastrar por el aparato propagandístico del dictador y de la oligarquía reinante. Además, en estos momentos, la diplomacia española realiza el juego atrevido de presentarse ante Estados Unidos como gran amiga de los gobiernos de Francia y Alemania, con objeto de decirles: "¿Véis? Tenemos otros amigos e incluso cierta comunidad de ideas con ellos". Para llegar a unos y a otros necesita el Gobierno de Franco la fachada de "Estado de Derecho", así como para que desde el Mercado Común se le eche un áncora de salvación (que no de solución, imposible con las estructuras sostenidas por el régimen). Son, sin embargo, unas bambalinas harto frágiles con las que dará por tierra el menor soplo de viento.

TELMO LORENZO
Madrid, 28 de diciembre de 1962

Nota: Según las últimas noticias las nieves y heladas de estos días han causado la pérdida del 80 por 100 de la cosecha de naranja que estaba todavía en el árbol (la mayoría, entre ellas todas las "Navel" y las "sangúineas").

1—Véase el texto íntegro de este documento en las páginas azules.

2—Mientras el Gobierno habla de "antimonopolio" se prepara ya oficialmente la fusión de "Iberduero" y "Saltos del Sil", aumentando así el grado monopolísta de la producción de energía eléctrica.

3—De los contratos colectivos ha beneficiado sólo el 45% de los asalariados.

Ibérica

POR LA LIBERTAD

En este número

REPÚBLICA O MONARQUÍA
Xavier Flores

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO
EL CASO DE ESPAÑA (III)
Gonzalo de Villafranca

EDITORIAL
Washington o París

SIN PERMISO DE LA CENSURA
Negociaciones y maniobras

RESUMEN DE NOTICIAS

VOLUMEN 11, NO. 2 *precio 25c* **15 DE FEBRERO, 1963**

LE RENDEZ-VOUS DE DON QUICHOTTE ET SANCHO PANCA



Le Peuple, Bruselas, 30-1-63

¡Os he comprendido!

Ibérica

es un boletín de información dedicado a los asuntos españoles y patrocinado por un grupo de americanos que creen que la lucha de España por la libertad es una parte de la lucha universal por la libertad, y que hay que combatir sin descanso en cada frente y contra cada forma que el totalitarismo presente.

IBERICA se consagra a la España del futuro, a la España liberal que será una amiga y una aliada de los Estados Unidos en el sentido espiritual y no sólo en sentido material.

IBERICA ofrece a todos los españoles que mantienen sus esperanzas en una España libre y democrática, la oportunidad de expresar sus opiniones al pueblo americano y a los países de Hispano-América. Para aquellos que no son españoles, pero que simpatizan con estas aspiraciones, quedan abiertas así mismo las páginas de IBERICA

Directora:
VICTORIA KENT

Presidentes de Honor:
SALVADOR DE MADARIAGA
NORMAN THOMAS

Consejeros:
ROBERT J. ALEXANDER
ROGER BALDWIN
*CLAUDE G. BOWERS
FRANCES R. GRANT
JOHN A. MACKAY
VICTOR REUTHER
* Fallecido

IBERICA is published monthly on the fifteenth of the month, except July-August when bimonthly, in English and Spanish editions, by the Iberica Publishing Co., 112 East 19th St., New York 3, N. Y. All material contained in this publication is the property of the Iberica Publishing Co., and may be quoted, but not reproduced in entirety. Copyright 1963 by Iberica Publishing Co.

Prince: Single copy, 25c. Year's Subscriptions: $3.
Second Class Mail Privileges Authorized at New York, N. Y. Second Class Postage Paid at U.S. Post Office, New York, N. Y.

REPÚBLICA O MONARQUÍA

Xavier Flores

En virtud de las renuncias firmadas en Fontainebleau por el Infante D. Jaime de Borbón el 21 de junio de 1933, y por Alfonso XIII en Roma el 5 de enero de 1941, Don Juan de Borbón y Battenberg pasó a ser legítimo heredero de los derechos de la Casa de los Borbones en España. Veinte años después, el 9 de junio de 1961, a raíz de una penosísima historia familiar, Don Jaime de Borbón se retractó en París afirmando que su renuncia era nula y que *"si el legítimo derecho a ocupar el Trono pudiera renunciarse, y además con designación del sucesor, se otorgaría al Heredero un derecho que no existe: el de ser elector del Rey. Este, y sólo éste cuando lo es de Derecho y de Hecho, puede abdicar, sin que su abdicación le permita designar al Heredero. Lo ha de ser aquel que la Ley instituyó".*[1]

Estas afirmaciones son sumamente contestables. En primer lugar, porque el Trono puede renunciarse, y prueba de ello es la renuncia de Felipe V en Utrecht, confirmada en Versailles en marzo de 1713 por Luís XIV. En segundo lugar, porque al contraer matrimonio con persona de sangre no real, Don Jaime dejó de cumplir la condición indispensable, con arreglo a las leyes seculares de su Patria y de su Casa—así lo afirma en carta del 23 de julio de 1945 dirigida a Don Juan—para que él y sus descendientes pudieran reinar en España. No puede ni siquiera Don Jaime invocar el argumento de que sólo podía renunciar a sus derechos y no a los de sus herederos, ya que el origen materno del suyo le incapacita, en principio, para acceder al Trono de España.

Si hemos, pues, de atenernos a los datos de la realidad actual, el día que se acabe por una causa u otra el régimen franquista, tendremos en España una Monarquía encarnada en Don Juan, o una nueva República, a menos que el franquismo logre sostenerse sin Franco por obra y gracia de otro general, lo cual nos parece muy improbable ya que ningún militar disfruta hoy de la autoridad del vencedor de la guerra civil.

Nuestro estimado colaborador D. XAVIER FLORES, contribuye con este artículo al estudio del problema que venimos tratando sobre las posibilidades de un régimen en España al término de la dictadura franquista.

Al cabo de casi 32 años de interrupción ¿qué probabilidades tienen ahora los monárquicos de lograr sus designios? No parece que fuera de un golpe militar tengan ninguna. En su gran mayoría el pueblo español no es monárquico, sobre todo en las nuevas generaciones para quienes una restauración no ofrece grandes alicientes. La culpa de esta desafección creciente la tiene en primer lugar el propio Don Juan, en el que muchos colocaron esperanzas a raíz de sus manifiestos de 1945 y 1947, al ver que se enfrentaba resueltamente con la pretensión del general Franco de determinar las modalidades de la futura Monarquía. Estos gestos contribuyeron a que en algunos medios se le perdonara el trágico error cometido en su juventud cuando, a los 22 años de edad, y aconsejado tal vez por su padre, intentó por dos veces tomar las armas al lado del ejército franquista.

Desgraciadamente para él, su actitud posterior, tan indecisa como fluctuante, ha hecho un daño inmenso a su causa. La entrega de su hijo Juan Carlos a los medios franquistas para que se lo terminaran de educar, la alabanza del "patriotismo" del régimen y otras declaraciones por el estilo, han acabado por convencer a los españoles de que Don Juan está perfectamente resignado a contemporizar con Franco hasta su muerte para recoger después tranquilamente su sucesión.

Para quienes no están en la intimidad de los pensamientos del Pretendiente, su actitud a lo largo de los últimos 25 años resulta por lo menos contradictoria, cuando no muy poco política.

"Hoy como antaño—decía Don Juan el 1° de marzo de 1942 en Roma—*la Corona está por encima de los intereses de partido, de clase, y ajena a todo espíritu de rencor o represalia puede serenamente encarnar la justicia necesaria para restablecer la unión moral de la Patria española. Porque no debe su poder a la elección, no necesita la Institución Monárquica contemporizar con nadie ni halagar a ningún sector social determinado y únicamente se consolida y afirma poniendo su autoridad al exclusivo servicio del supremo interés de la Nación".*

Cabe preguntarse al leer estas frases si Don Juan ha estudiado seriamente la historia de la Monarquía. En todo caso, a partir de 1948, su conducta no nos ofrece indicios de que haya sacado gran provecho de las experiencias de sus antepasados. En efecto, Don

Juan no ha cesado desde entonces de contemporizar con el general Franco y con los franquistas.

No parecen haberle inquietado mucho las repercusiones que en el ánimo de los españoles y en el restablecimiento de su "unión moral" podrían tener sus reiterados encuentros con el dictador. ¿Pensó acaso que recobraría más rápidamente el poder abandonando su actitud de hostilidad hacia el régimen que había adoptado en sus manifiestos de 1945 y 1947, como si Franco fuera un Espartero cualquiera? Mal rodeado y peor aconsejado debió estar entonces el Pretendiente. El hecho es que este hombre que hubiera podido ser hasta cierto punto un símbolo democrático si se hubiera mantenido puro de todo contacto comprometedor con el régimen, no vaciló en iniciar una política de reconciliación con Franco que le incapacita hoy para ser el rey de todos los españoles, y no el rey del bando vencedor.

Del largo capítulo de acusaciones que podría formularle el pueblo español, se desprenden varias que a nuestro juicio son capitales. En primer lugar está la entrega del príncipe Juan Carlos al régimen, a sabiendas de que no hay en España ningún centro docente capaz de asegurarle una formación moderna y democrática. Para que no cupiera la menor duda, a fines de diciembre de 1954, celebra el Pretendiente una entrevista con Franco en Las Cabezas, a raíz de la cual se publica un comunicado conjunto, redactado por el propio Don Juan, en el que se precisa que el futuro plan de estudios de Juan Carlos ha sido establecido entre el Jefe del Estado y el Conde de Barcelona. Pocos meses después, el 24 de junio de 1955, *ABC* y *YA* publican unas declaraciones de Don Juan en las que se dice que la Monarquía se ha sentido siempre solidaria de los ideales del Movimiento[2]. Si hemos de creer a Jean Creach—partidario incondicional de Don Juan—estas declaraciones, escritas por Julio Danvila de común acuerdo con Franco, fueron propuestas luego al Pretendiente quien se negó a que se publicaran, y después, retocadas por el propio Franco, las entregó Danvila a Luís Calvo, entonces director de *ABC,* con la garantía de que el dictador había dado su acuerdo.

El nudo de esta intriga, si intriga hubo, no lo conocemos, pero lo innegable es que Don Juan se abstuvo de desmentir la declaración publicada en la prensa *"para no desautorizar la política de acercamiento"* como dice paladinamente Jean Creach[3].

Más cerca ya de la actualidad, y saltándonos los episodios de estos últimos años, recordemos lo sucedido en Munich el año pasado. Como todo el mundo sabe, a la reunión organizada por la oposición española con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, acudieron los monárquicos de Unión Española, así como los de la Derecha Demócrata Cristiana, encabezados por D. José María Gil Robles, miembro del Consejo Privado de S.A.R. el Conde de Barcelona. ¿Qué hicieron estos monárquicos en Munich? Pedir la democratización del país a fin de que España pueda ingresar en el Mercado Común.

Esto, naturalmente, no podía agradar al general Franco. Lo comprendemos muy bien. Pero ¿y a Don Juan? ¿Qué le podía molestar en esta gestión del Sr. Gil Robles? ¿Qué estorbara su política de acercamiento al régimen? ¿Qué aspirara a una Monarquía liberal y no a un neofranquismo coronado? El hecho es que, pocos días después, la Secretaría del Consejo Privado distribuye por España un boletín en el que se dice que, el 15 de junio, en aguas del Sur de España, D. José María Peman y D. Alfonso García Valdecasas, Presidente y Secretario del Consejo, recibieron de Don Juan las siguientes manifestaciones: *"El Conde de Barcelona nada sabía de las reuniones de Munich hasta que, después de ocurridas, escuchó en alta mar las primeras noticias a través de la radio. Nadie, naturalmente, ha llevado a tales reuniones ninguna representación de su Persona ni de sus ideas. Si alguno de los asistentes formaba parte de su Consejo, ha quedado con este acto fuera de él".*[4]

Dejemos de lado la inelegancia de este gesto cometido por el Pretendiente en el momento en que las autoridades deportan al Sr. Satrústegui a Fuerteventura y al Sr. Gil Robles a Francia; cada uno tiene la elegancia que Dios le ha dado y el sentido de la amistad que le dicta su propia conciencia, sobre todo cuando los amigos están en desgracia. Lo grave es que Don Juan declare que el Sr. Gil Robles no representa sus ideas. Que no representara su persona, tenía poca importancia, pues en definitiva podía no interesarle a Don Juan tener un representante personal en Munich. Pero ¿sus ideas? ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuáles son entonces las ideas de Don Juan? ¿Acaso le molesta la concepción liberal del Sr. Gil Robles? En suma, ¿por qué tipo de gobierno se inclina el Pretendiente? ¿Gobierno dictatorial o gobierno democrático? ¿Cómo no pensar que se inclina por lo primero y no desconfiar de su reciente afirmación de que la monarquía dictatorial ha terminado[5], cuando le vemos expulsar de su Consejo Privado a un monárquico cuyo único delito es pedir un gobierno liberal para España? La preocupación primordial de Don Juan parece ser no molestar a Franco, como la de su tatarabuelo Fernando VII era no desagradar a Napoleón.

Como siga por esta senda el Pretendiente, tendre-

mos que terminar por decir que, para instaurar en España una Monarquía a la inglesa, falta civismo anglosajón y sobran Borbones. De las actitudes contradictorias de Don Juan lo único que cabe decir es que aun no teniendo una idea muy clara de lo que debería ser la Monarquía, tiene sin embargo una marcada preferencia por un régimen autoritario y paternalista en el cual Unión Española y el Partido Socialista, si se prestara a ello, harían el papel de "oposición de su Majestad" para promover desde sus respectivos escaños alguna que otra reforma fiscal o agraria, amén de algún aumento de los subsidios familiares. Don Juan, huelga decirlo, no es un hombre de izquierda. Su Consejo Privado se compone en gran parte de monárquicos de vieja raigambre que, en el transcurso de los últimos 25 años, no han modificado ni en un ápice sus ideas. Por ello, cuando los monárquicos nos proponen borrón y cuenta nueva, nos obligan a hacernos dos preguntas: ¿de qué Monarquía se trata? ¿Quiénes son estos hombres que la proponen? Y a estas dos preguntas, recordando aquella que formuló el partido liberal en la prensa española a principios de siglo—¿pueden ser monárquicos los liberales?—añadimos hoy una tercera: ¿pueden ser liberales los monárquicos?

Si la pregunta se refiriera a los miembros de Unión Española contestaríamos que sí. No cabe duda de que los Srs. Satrústegui y Tierno Galván, por ejemplo, son hombres de pensamiento liberal que tratan, como antaño los reformistas de Melquiades Álvarez o los posibilistas de Castelar, de inyectar nueva savia a un organismo que se resiste hoy como siempre a toda reforma. Su manera de pensar y su concepto de las masas españolas nos recuerdan un poco la "revolución desde arriba" de Antonio Maura. En el fondo, estos liberales para quienes conserva su vigencia el lema famoso atribuido a la Ilustración—"todo para el pueblo, pero sin el pueblo"—son en un punto concreto poco demócratas; para ellos no cabe la posibilidad de que el pueblo español elija libremente el régimen futuro del país. ¿Por qué? Podemos señalar tres causas aparentes: 1° El miedo al castrismo: ". . . *cada vez es más patente*—dice Unión Española—*el deseo de los españoles de disfrutar de libertades fundamentales; y, sin embargo, no cabe desconocer el peligro que supone el que un pueblo sin entrenamiento político inicie la vida democrática, con riesgo de caer en demagogias de tipo "castrista" o de cualquier otra clase*[6]". 2° La convicción de que una nueva República *"fomentaría peligrosamente nuestra disociación"*[7]. 3° La convicción de que el Ejército no aceptará ninguna etapa de transición que no desemboque en la Monarquía.

A lo primero hemos de contestar que este pueblo español cuya disciplina en las últimas huelgas ha sido causa de asombro y admiración en los países más adelantados, está mucho más preparado de lo que se imagina Unión Española para iniciar una vida democrática en una época en que otros pueblos, carentes de la larga tradición de España, se muestran capaces de iniciarla desde los albores de su independencia. Ahora bien, la imposición de una Monarquía contra la voluntad de este pueblo no sería ninguna salvaguardia contra el llamado peligro "castrista". Una Monarquía impuesta de esta manera y desprovista del apoyo de la mayor parte de las fuerzas democráticas se encontraría inevitablemente dominada por los sectores más reaccionarios del país y llevada, por la fuerza de las cosas, a gobernar por vías autoritarias para contrarrestar las reivindicaciones sociales que ineludiblemente habrían de producirse. En el seno de esa Monarquía, Unión Española y el Partido Socialista, si éste aceptara la colaboración, serían puras marionetas en manos de la derecha. No nos engañemos; las fuerzas reformistas—sea cual sea el ideario que ostenten—sólo pueden ser fuertes en España a condición de estar unidas frente al inmenso poder de la derecha. Esta, si permanecen desunidas, las triturará y corromperá implacablemente una tras otra hasta que un buen día la situación desemboque en el caos que se quiere evitar. Ahora bien, nunca se producirá la unión de todos los demócratas en torno al postulado de la Monarquía previa. Así pues, esta pequeña minoría que es, en el seno de los monárquicos, Unión Española, sólo puede aspirar, como máximo, a la anuencia tácita de los socialistas y aun esto no lo tienen hoy por hoy garantizado. Con este juego, lo que sí puede ocurrir—y en esto comparto la opinión de D. Fernando Valera—es que se quemen al propio tiempo la solución monárquica y la republicana, ya que de un caos no saldría probablemente la democracia en que soñamos muchos.

Al segundo punto debemos objetar que, si bien una República impuesta por la violencia podría ser motivo de disociación, aunque menos que la Monarquía por contar con muchos más partidarios en el país, no vemos por qué habría de serlo una República salida de un referéndum nacional. Cuando los monárquicos hablan de disociación ¿qué significa esto? ¿Que se levantarían contra la República los republicanos? No. ¿Quiénes entonces? ¿Los monárquicos? Si en algunos se ocultara esta idea, sépanlo bien: a este chantaje implícito—o nos aceptais o nos levantamos contra

vosotros—no cederemos nunca. No somos *fideles regis* de nadie, sino hombres libres y dispuestos a seguir luchando por las libertades de todos los españoles, entre las que figura en primer lugar la libertad de vivir bajo un régimen elegido por toda la nación.

En cuanto al Ejército, no soy yo de los que creen en su indefectible monarquismo. Al margen de los generales que sueñan con una Monarquía totalitaria como autosucesión del régimen—y en la cual tanto perdería Unión Española como nosotros—, hay muchos oficiales que son monárquicos ocasionales porque, entre Franco y el futuro incierto, dada la ausencia de una oposición fuertemente coordinada en torno de un programa de restauración de la Patria y dotada de una firme idea del Estado, no ven más solución que la de un paso a la Monarquía. El día en que una oposición unida le dijera al Ejército que su propósito es asegurar la continuidad del Estado, la paz civil y el progreso económico y social, y le hiciera ver al propio tiempo que la misión de los militares no es definir la política del país ni prolongar su división, sino asegurar la defensa del territorio y garantizar la paz interior—en suma, ser el brazo armado de la Patria y no la espina dorsal de su política—, pensarían mejor nuestros oficiales cuál es su propia conveniencia. Salvo algún viejo general, entre los que no figura Franco, raros son en España los sentimentales de la Monarquía en 1963. Los militares se mueven, como toda clase, por intereses concretos, y ante una oposición unida que les ofreciera el mínimo de garantías a que tienen derecho como cuerpo, se tentarían la ropa y revisarían sus posiciones. Esto, sin contar con que también puede haber—¿por qué no?—oficiales convencidos de que en definitiva la solución del problema no tiene por qué ser la de una clase o minoría determinada, sino la que exprese democráticamente la nación.

El mismo problema que se nos plantea a nosotros se le planteará a Unión Española en su lucha contra los sectores retrógrados del país. Por ello, todo lo que sea disociar a las fuerzas de la oposición, contrarrestar la posible intervención del pueblo y halagar los sentimientos de los viejos monárquicos, es factor de futura disociación. La Monarquía impuesta será tan peligrosa para Unión Española como para nosotros. Hasta cierto punto podríamos decir que tiene más posibilidades de realizar su programa de reformas en el seno de una República que con una Monarquía. Si Unión Española fuera un gran partido, cabría, claro está, considerar con más atención sus tesis. Pero no es un gran partido; en España no hay hoy grandes partidos, hay grandes fuerzas—el Ejército, la Iglesia, el pueblo, las finanzas—, y una de esas grandes fuerzas, la más irreductible, es la monárquica integrista, no porque sea monárquica, sino por sus conexiones financieras y agrarias. Esta fuerza no ha cambiado de ideario desde 1936, por la sencilla razón de que tampoco ha cambiado de intereses. Los hombres que representan esas fuerzas no han cambiado, no han evolucionado, ¿se han arrepentido acaso de sus errores pasados? Ojalá fuera así para bien de todos los españoles. Pero mucho me temo que la experiencia del mundo no les haya aprendido gran cosa y que traten de salvar una vez más los mismo privilegios, el mismo bagaje ideológico, cambiar su etiqueta en la aduana del traspaso de poderes.

Don José María Peman, Presidente del Consejo Privado de Don Juan, decía en un artículo titulado "Caminar y no saltar", publicado en el *ABC* a mediados de septiembre, que el problema de España "no es saltar sino caminar", puesto que hay *"un nomenclator—Fuero de los Españoles, Cortes, Ley de Prensa, Sindicatos, Reino—que significa una serie de caminos, unos iniciados, otros planeados, que no tienen más que continuarse y transitarse hasta el fin para encontrarse con Europa y la plenitud jurídica"*. De acuerdo con que hay que caminar y evolucionar hacia ese Estado de derecho al que, en términos velados, califica el Sr. Peman de "plenitud jurídica", reconociendo implícitamente que el actual régimen no la tiene. Ahora bien, importa saber qué entiende el Presidente del Consejo Privado por tal concepto: ¿ha de ser una democracia o un régimen autoritario? Si es la democracia lo que hierve en su mente, no se comprende cómo él y sus colegas del Consejo han expulsado al Sr. Gil Robles de esa noble corporación. Si es lo contrario, rechazamos de antemano esa extraña plenitud. Sin querernos aventurar demasiado en una interpretación del pensamiento político del Sr. Peman, señalaremos no obstante su notoria admiración por el gobierno autoritario. No otra cosa cabe desprender de estas afirmaciones pertenecientes al mismo artículo que acabamos de citar: *"La gerencia ilustrada para la gobernación de los pueblos pone la fórmula acelerada de una gerencia fuerte para llevarlos a una liberación de esa misma gerencia. Gracias a esa fórmula nos hemos ahorrado veinticinco años de utopías sociales, de disolución intelectual, de angustias y de descrecimientos. Si sabemos desembocar en instituciones más jurídicas y en diálogo y apertura económica con el mundo, podemos, en cinco años, encontrarnos con que ya está funcionando esa apologética de la abundancia económica y la elevación de vida que vale contra toda elocuencia revolucionaria."* ¿Qué quiere

decir esto? ¿Que la gerencia fuerte es una fase de la gerencia ilustrada, a la cual se vuelve una vez apaciguados los ánimos y las pasiones? ¿Es acaso una monarquía ilustrada lo que espera sacar de su "nomenclator" el Sr. Peman? La cosa no está nada clara y agradeceríamos a los monárquicos que nos la precisaran públicamente, pues cada vez que nos encontramos con alguno de ellos no paran de decirnos pestes de Franco y de asegurarnos que los propósitos de la Monarquía son esencialmente democráticos.

Entretanto, lógico es que nos preguntemos si esa Monarquía que unos y otros nos presentan como si fuera la gallina de los huevos de oro de la fábula, no es tal vez el caballo de Troya de los intereses del régimen. Ponía Virgilio en boca de Laocoon, a propósito del mismo cuadrúpedo, esta exclamación: *¡Timeo Danaos et dona ferentes!* ¡Temo a los griegos incluso cuando hacen ofrendas! ¡Bien podemos decir nosotros que desconfiamos de los monárquicos incluso cuando nos ofrecen la democracia!

XAVIER FLORES

1—Documento mimeografiado, distruibido en París en la fecha indicada.
2—Jean Creach: *Le coeur et l'épée,* Ed. Plon, París 1958, pág. 353.
3—*Ibid.,* pág. 354.
4—*Boletín de la Secretaría del Consejo Privado de S.A.R. el Conde de Barcelona,* Suplemento anticipado del núm. 6, junio de 1962.
5—Cf. *IBERICA,* Vol. 10, nº 9, del 15 de septiembre de 1962.
6—*Proyecto de transición a una situación política regular y estable,* Madrid, marzo de 1962.
7—Idem.

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA EN EL FIRMAMENTO ECONÓMICO

EL CASO DE ESPAÑA (III)

Gonzalo de Villafranca

LA ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La descripción de los acontecimientos económicos ocurridos en España durante los años cincuenta, permitió llegar a la conclusión de que cuando se aprobó el programa de estabilización en 1959, el país estaba al borde de la quiebra internacional, puesto que había perdido todas sus reservas monetarias. Esto ocurrió ya a fines de 1958 y la convertibilidad declarada por todos los países del Occidente europeo en esos momentos no dejó lugar en España a la opción.

La fórmula seguida por la estabilización consistió en un "package deal", sistema utilizado ya en otros países por el Fondo Monetario Internacional. La solución española no tuvo, por consiguiente, nuevos elementos que justificaran su éxito frente a resultados más deficientes en otros países. El programa se aprobó a fines de 1959 y contenía los siguientes propósitos básicos:

a) Equilibrio presupuestario del sector público;
b) Un techo al crédito bancario;
c) La liberalización del comercio exterior;
d) Un fuerte programa de financiación exterior a cargo del Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo Monetario Europeo y el Gobierno y un grupo de Bancos privados de los Estados Unidos;
e) La devaluación de la peseta desde 42 a 60 pesetas por dólar.

El éxito del programa de estabilización fué espectacular. Antes de su aplicación se había reducido ya el crédito bancario como resultado de la recomendación verbal del Ministro de Hacienda a varios Presidentes de Bancos en un famoso almuerzo celebrado en Madrid. Cuando se aprobaron los Decretos, los ingresos y gastos del sector público arrojaron enseguida un superavit que se reiteró en años sucesivos y que probablemente se repetirá en 1962. La liberalización del comercio exterior no confirmó los temores que se hicieron sentir por una nueva pérdida de divisas, puesto que las reservas monetarias han aumentado contínuamente a pesar de que la liberalización alcance ya al 80 por ciento de las posiciones arancelarias. Los resultados más espectaculares, sin embargo, se hicieron presentes en la situación del balance de pagos. A fines de 1958 las reservas netas de oro y divisas llegaban a la ridícula suma de 2,6

millones de dólares; un año más tarde, es decir, cinco meses después de la estabilización, alcanzaban a 108,9 millones de dólares.

Tan sorprendente recuperación no se previó por los técnicos que prepararon el estudio económico de la estabilización. A través de una proyección del gasto nacional, esos técnicos supusieron que el balance de pagos arrojaría en 1959 un déficit de unos 100 millones de dólares, cuando lo cierto es que el superavit fué de ese orden de magnitud. La diferencia fué providencial, pues significó 12.000 millones de pesetas más de gasto nacional, que debieron transformarse en una suma mucho más elevada por la acción del multiplicador. De no haber ocurrido esa feliz circunstancia es posible que el programa de estabilización hubiera originado para España una gravísima crisis de liquidez. En efecto, la imposibilidad en que se encuentran los empresarios españoles para despedir de hecho a sus obreros hacía muy difícil un reajuste si se sufría una depresión en la economía española. No ocurrió así, sin embargo, porque los empresarios reaccionaron con una gran inteligencia; redujeron de inmediato sus gastos de inversión, no adquirieron materias primas, redujeron sus "stocks", suprimieron las horas extraordinarias de sus obreros y no iniciaron procedimientos judiciales contra sus deudores morosos que los hubieran llevado a la quiebra.

La liquidación del balance de pagos con superavit en 1959 salvó a la economía española de una contracción del gasto nacional bruto que habría sido catastrófica, pero vino también a corregir un gravísimo defecto de estructura de esa economía que pronto habría llevado al país a un callejón sin salida. Ese cambio de estructura es tan importante para las previsiones que luego se han de hacer sobre el futuro de la economía española, que es necesario describirlo con algún detalle.

EL PROBLEMA BÁSICO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Los teóricos que estudian el desarrollo económico han aprendido muy bien que éste no es posible sin una industrialización que sustituya importaciones por la producción doméstica. Lo que no han visto tan claro es que dicho proceso tiene sus límites y que termina por establecer una barrera insalvable a la continuación del propio desarrollo. Se llega entonces a una situación similar al cruce de la barrera del sonido: si se mantienen las antiguas fórmulas de la sustitución de importaciones se interrumpe el desarrollo; si se desea utilizar nuevas fórmulas, que no pueden consistir sino en la exportación de productos industriales, se tropieza con los altos costos de la economía tanto tiempo protegida.

Lo más interesante de la evolución de la economía española en los últimos años ha sido la solución de ese problema, mediante un acontecimiento ciertamente providencial, que ha consistido en el progreso del turismo.

El proceso de sustitución continua de importaciones surge en España con la iniciación del siglo XX. Se inicia entonces el "take off", para utilizar la terminología de Rostow. Para los estadounidenses ha de ser interesante esta afirmación, porque la derrota militar que inflingieron a España en 1898 fué la causa de la modernización de la economía de este país. En efecto, los españoles que regresaron a España de Cuba y Filipinas vendieron en buena parte sus propiedades en estos territorios y llegaron a la Península provistos de capitales y de un fuerte espíritu de empresa para iniciar nuevos negocios. Tres de los cinco grandes Bancos españoles del presente se fundaron entre los años 1900-1903 y en ese período se crean o se amplían muchas importantes industrias españolas.

La actividad económica iniciada a principios de siglo en España se encauzó, como era de esperar, hacia un proceso de industrialización que significaba la sustitución de importaciones. Este proceso no era posible sin una fuerte protección arancelaria, y en 1906 fué implantado un nuevo arancel. La primera guerra mundial reforzó de hecho, por la falta de importaciones, la protección para la industria española, y al final de la contienda se reforzó aquella al amparo del nuevo arancel de 1921. Este era el segundo más alto de Europa, según estudios de la antigua Sociedad de Naciones, a continuación del de Bulgaria. En 1934 los contingentes de importación reforzaron la protección, y a partir del fin de la guerra civil se estableció un permiso obligatorio para todas las importaciones, implantándose además la ley de protección a la industria nacional, que aseguraba a ésta otros favores.

La fórmula del desarrollo iniciada ya a principios del siglo debía afectar a las exportaciones españolas, puesto que encarecía los costes internos. A más de ello, resultaba más lucrativo realizar inversiones en las nuevas industrias protegidas que en la exportación, cuya capacidad competitiva en los mercados mundiales disminuía constantemente. Por último, si se contraían las compras en el extranjero no podía esperarse otro resultado de ese proceso que una reducción paralela de las ventas al exterior.

Así ocurrió. El *año record* de las exportaciones españolas, medidas por su volumen a precios constantes,

últimas noticias

VISITAS DE MINISTROS A MADRID

PARIS, 28 enero, Ibérica:—Los diarios más importantes de aquí, tales como *Le Monde, Le Figaro, Combat,* etc. han venido publicando editoriales y artículos sobre la visita del Ministro Francés del Interior, Sr. Frey, señalando que esa visita tiene por objeto tratar el problema de los activistas de la O.A.S. entrenados en campos apropiados instalados en España, para lo cual se entrevistará con el ministro español de la Gobernación y con el general Franco.

Por otro lado según declaraciones del ministro español de Información, Sr. Fraga Iribarne, el Sr. Frey era esperado en Madrid con otras personalidades, entre ellas el general Ailleret, Jefe de las fuerzas militares francesas, el que celebrará entrevistas con el general Muñoz Grandes relacionadas con las futuras maniobras combinadas entre las fuerzas navales españolas y francesas. Son esperados en España también los Srs. Giscard d'Estaing y Couve de Murville, ministros franceses de Hacienda y de Asuntos Exteriores, respectivamente. "Estas visitas—ha declarado el Sr. Fraga—son la consecuencia normal de las relaciones franco-españolas, que siendo ya excelentes se siguen desarrollando".

El ministro español puede declarar lo que le plazca, pero es imposible desconectar la visita de esas personalidades con los proyectos de general de Gaulle de una Europa a su medida.

ALMUERZO AL SR. FREY

MADRID, 23 enero, Ibérica:—El *ABC* de ayer da cuenta del almuerzo ofrecido por el embajador, conde de Motrico, al Sr. Frey, ministro del Interior. Asistieron también al almuerzo sus más íntimos colaboradores, el Secretario General del Eliseo, el Director de Europa del Quai d'Orsay y otras personalidades francesas.

"El embajador—dice el *ABC*—quería anticipar la bienvenida de España al joven y dinámico ministro del Gabinete de Gaulle". "El general de Gaulle sabe—continúa diciendo el periódico—que para sus proyectos europeos la colaboración de España es una pieza importante. Y España siente que en el camino de la integración europea la puerta francesa, que abre el paso, supone entrar por puerta de honor".

La prensa francesa ha silenciado la noticia del almuerzo.

EL MINISTRO DEL TRABAJO OPTIMISTA

MADRID, 21 enero, Ibérica:—El sábado por la tarde apareció en la televisión el ministro del Trabajo Sr. Romero Gorria para tranquilizar a los españoles sobre las repercusiones económicas que muchos señalan posibles como consecuencia de la subida de jornales.

El ministro, contestando a unas preguntas que le fueron formuladas por algunos periodistas de la prensa dirigida, respondió: que no ha sido posible una subida general de salarios y que confía en las mejoras voluntarias que puedan hacer las empresas; que las medidas adoptadas no repercutirán en los precios; por lo que respecta a la agricultura el impacto de los nuevos salarios será prácticamente nulo. Cuando hay trabajo en el campo los salarios están por encima de los mínimos y aun por encima de los industriales; ante una pregunta sobre si las medidas pueden traer con ellas la inflación, el ministro contestó que no, que no deben traerla, porque las incidencias que puedan producirse en los costes como en las demandas son mínimas; con respecto a la subida de precios dijo, que la decisión del Estado de hacerse cargo de las diferencias producidas por las nuevas tarifas, no ponen en peligro la estabilidad de los precios.

El Instituto de Moneda Extranjera menos optimista

El último número de *El Economista* dice: "En noviembre, el balance del Instituto Español de Moneda Extranjera, especie de resumen de nuestra balanza de pagos, se cierra ya con un déficit de 2,7 millones de dólares—en 1961 superavit de 30 millones—lo que quiere decir que se comienza a reducir reservas en divisas". Siguen otras consideraciones.

MIEMBROS DE LA O.A.S. ENTRENADOS EN ESPAÑA

PARIS, 15 enero, Ibérica:—Los periódicos *Le Figaro* y *Combat* dan cuenta, en una extensa información, de haber sido detenidos por la policía francesa once miembros de la O.A.S. que habían sido entrenados en España en un campo de sabotaje situado cerca de Valladolid. Esos individuos pertenecían al comando llamado "Monjo".

El comando "Monjo" lleva el nombre del jefe del mismo, René-Jean Monjo, el que había seguido, con otros miembros de su equipo, en julio de 1962, un curso de sabotaje en un campo especializado instalado en España cerca de la frontera francesa. Michel Martineau, otro de los detenidos, ha confesado haber sido entrenado en España en otro comando que tiene su base en la región de Poitiers. Los inculpados han revelado que su formación en España había sido en presencia del ex general Gardi y del ex capitán Souetre y que se le encomendó especialmente la misión de asesinar al Sr. Alexandre Sanguinett, actualmente diputado.

EL GENERAL FRANCO Y EL PRESIDENTE DE PORTUGAL

MADRID, 15 enero, Ibérica:—El general Franco y el Presidente de Portugal Américo Tomas, se han encontrado, con el pretexto de una cacería en honor de este último, en la finca "La Encomienda", en Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real. El Presidente Tomas llegó el sábado 12 en la tarde y marchó a Portugal el lunes.

La cuestión de los nuevos contratos con los Estados Unidos y la petición de entrada de ambos países en la Comunidad Económica Europea, parece que han sido los principales temas tratados por ambos.

LOS ACUERDOS CON LOS UNIDOS ESTADOS Y EL MERCADO COMÚN

ABC de Madrid

De unas declaraciones hechas por el Sr. Fraga Iribarne, ministro de Información, después de la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 25 de enero, damos las siguientes referencias tomadas del *ABC* de Madrid del 16 de dicho mes:

"El propósito del Gobierno español de acogerse al procedimiento de renovación que marcan los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953, descansa en la conveniencia de adaptarlos, dentro de un auténtico espíritu de amistad y de colaboración, a las realidades presentes, tan distintas de las de hace diez años, en un mundo que ha sufrido rápidas y radicales transformaciones en todos los órdenes".

A la pregunta de un periodista sobre la versión publicada en el extranjero de que se iban a pedir más armas modernas y más ayuda económica, el Ministro respondió: "Yo no puedo hacer más comentarios, porque ni sería corecto ni podría hacerlo". . . .

Del Journal de Genève

El *Journal de Genève* del 29 de enero en una crónica de su corresponsal en Madrid, dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Que la Gran Bretaña entre o no en el Mercado Común, el asunto tendrá repercusiones importantes en España. Si la Gran Bretaña es admitida, España pedirá su admisión como miembro asociado. Pero deberá hacer concesiones políticas si quiere sobreponerse a los sentimientos que podrían llevar a algunos de los Seis a oponerle el veto, en particular los belgas y los holandeses. Para hacerse admitir España tendrá que poner sordina a sus métodos autoritarios de política interior".

El Washington Post

Damos a continuación unos párrafos de la crónica publicada en el *Washington Post* de la Associated Press en su edición del 30 de enero:

"Una alta persona oficial ha declarado hoy que España no tiene la intención de unirse al general de Gaulle en su campaña de una Comunidad Europea que pretende restringir la influencia británica y norteamericana". "España aprecia en mucho la asistencia prestada por los Estados Unidos para hacer imposible las nuevas peticiones para la renovación de los acuerdos sobre el uso de las bases americanas en España.

"Los periódicos españoles recogen las noticias de Francia según las cuales se está formando un eje Paris-Bonn-Madrid en conexión con la actitud de de Gaulle contra la entrada de Inglaterra en el Mercado Común".

El corresponsal, en una nota final de esa misma información, añade: "Los exilados republicanos españoles en Francia están preocupados ante la idea de que puedan ellos pagar las relaciones íntimas iniciadas entre Francia y España. Un despacho de Madrid publicado hoy, dice que el ministro francés del Interior está discutiendo hoy con las autoridades españolas, no sólo la cuestión de los activistas franceses, sino también la cuestión de los republicanos exilados en Francia de cuya extradición a España se ha venido hablando desde el final de la guerra civil. No se puede pensar en la posibilidad de que Francia entregue a los republicanos españoles, pero puede indicarles que vivan en otra parte".

Prensa francesa

Le Nouveau Candide, periódico que está considerado como el más "golista" de toda la prensa francesa, dice en su edición del 31 de enero: "Es el antiguo ministro de Justicia, Edmond Michelet, quien ha preparado el acercamiento franco-español. Marchó a Madrid—donde está instalado su hijo mayor—para pasar las fiestas de Año Nuevo. Pidió audiencia al general Franco y con gran sorpresa de éste, le entregó un mensaje personal autógrafo del general de Gaulle". "Un encuentro entre los dos jefes de Estado tendrá lugar, se dice, en los próximos tres meses, un segundo en el otoño".

Combat

Del periódico *Combat* del 30 de enero, reproducimos los siguientes párrafos: "¿Y ahora donde quiere o donde puede ir el general de Gaulle? ¿Hasta esa Europa poderosa que piensa introducir entre los Estados Unidos y la Unión Soviética? Sus ministros toman en estos momentos direcciones poco habituales. Hacia España donde llegan en sucesivos emisarios, acompañados de financieros y militares.

¿Será para prolongar hacia Madrid el Eje Bonn-París? ¿O quizá ofrecer al Caudillo la tentación de sustituir los intereses americanos con algo que podría parecerse a un acuerdo hispano-ruso?".

Le Monde

Extractamos de *Le Monde* del 29 de enero los párrafos siguientes: "El presidente de la República parece sentir una cierta admiración por la habilidad política del Caudillo. Existe entre ellos una evidente unidad filosófica y, aun más, un mismo ardor en defender, através de todas las vicisitudes de una época turbulenta, la soberanía nacional. El general no es de esos que piensan que el régimen impuesto a ese noble pueblo debe cerrarle las puertas de la alianza atlántica".

L'Aurore

El cotidiano de París *L'Aurore* inserta en su edición del 2 de febrero lo siguiente: "El general Ailleret, jefe del Estado Mayor general, irá a Madrid del 4 al 6 de este mes. El general Ailleret ("Monsieur bombe A francesa") entablará negociaciones para las instalaciones aeronáuticas y navales en las islas Canarias".

NUEVA ASOCIACIÓN EUROPEA

MADRID, 24 enero, Ibérica:—Varias asociaciones culturales españolas han decidido fundar una nueva asociación española para la federación europea. A este efecto se reunieron la semana pasada representantes del Ateneo de Madrid, de los Institutos de Estudios Europeos de Zaragoza y de Barcelona y el comité de la Liga Europea de Cooperación Económica. Han elegido su comité organizador cuyo presidente es D. Salvador Millet Bel.

EL CONDE DE BARCELONA SE QUEJA

MADRID, 15 enero, Ibérica:—En su último número del boletín del Consejo Privado del conde de Barcelona, que consta de cuatro reducidas páginas, lanza vivas críticas contra el Gobierno español a causa de sus métodos informativos sobre la monarquía y especialmente contra la ausencia prolongada del pretendiente al trono de España.

Afirma dicho boletín que el antimonárquico más convencido no podría imaginar mejor fórmula para perjudicar a la Monarquía que la de mantener lejos al rey de los españoles. "En cuanto españoles—dice el boletín—tenemos el derecho y el deber de llamar la atención de España entera y de los gobernantes en primer lugar, sobre la gravedad que puede revestir en el futuro la prolongación absurda e inexplicable de una ausencia que afecta a una de las instituciones más vivas y más personales que existen". Reconoce el boletín que "la tolerancia es más grande hoy que hace unos meses", pero añade que "la información está siempre limitada por un temor que indirectamente constituye la prueba de la vitalidad explosiva y contagiosa que contiene la realeza. Se muestra poco al rey, como si fuera peligroso que los españoles aprendan a conocerle".

PETICIÓN DE LAS SECCIONES SOCIALES OBRERAS

MADRID, 23 enero, Ibérica:—Las Secciones obreras de los sindicatos oficiales, han pedido al Gobierno la revisión del actual impuesto sobre los ingresos del trabajo. Este impuesto supone para los ingresos del Estado la cantidad de seis millones quinientas mil ptas. En su mayoría ese impuesto afecta a las clases más pobres del país.

ALIANZA SINDICAL EN CATALUÑA

BARCELONA, 24 enero, Ibérica:—En las fábricas principales de Cataluña circula en profusión, aunque clandestinamente, un manifiesto anunciando a los trabajadores la firma en Cataluña del pacto de Alianza Sindical entre la Unión General de Trabajadores, la Confederación Nacional del Trabajo y el Sindicato Católico Obrero. Dan cuenta también de la creación de un comité coordinador de la acción de esas tres sindicales.

Anuncia al mismo tiempo el citado manifiesto las líneas generales de esa acción que pretenden emprender, tales como: el restablecimiento de las libertades sindicales, la obtención de un nivel de vida como corresponde a un país civilizado, y el uso del derecho a la huelga. Niegan toda beligerancia a los sindicatos oficiales.

EL GOBIERNO REPUBLICANO ANTE EL MERCADO COMÚN

El Presidente del Gobierno Republicano, Don Claudio Sánchez Albornoz, ha dirigido una carta a cada uno de los seis ministros de Negocios Extranjeros de los países fundadores de esa asociación europea.

Expresa el Sr. Sánchez Albornoz primeramente que se dirige a esas personalidades en su calidad de presidente del gobierno citado, "última expresión de la legitimidad política ininterrumpida y como representante simbólico de la actual voluntad popular".

De esa carta reproducimos los siguientes párrafos:

"A título, pues, de representante de la legitimidad anterior y de la voluntad actual de mi patria, tengo el honor y el deber de dirigirme a V.E. para expresarle en primer término la esperanza y el deseo que el pueblo español siente de contribuir a la formación de Europa y de incorporarse a sus dispositivos políticos, culturales y económicos, incorporación que incrementaría el prestigio, vigor y prosperidad, tanto de Europa unida, como de España.

"Mas considero también deber inexcusable manifestar a V.E. que cualquier acto de las naciones europeas que pudiera interpretarse como buena disposición para recibir en el Mercado Común a la dictadura imperante en España, sería estimado por el pueblo español como una nueva intervención de la diplomacia extranjera en los asuntos interiores del país, con el designio de apuntalar una vez más a un régimen en descomposición, con el consiguiente agravio para la dignidad de España y con grave perjuicio para los intereses y derechos de su pueblo.

"Ello suscitaría, señor Ministro, justificadamente, un sentimiento de indignación popular, desvanecería las esperanzas que España ha puesto en Europa y dificultaría las futuras relaciones amistosas con los pueblos que hoy la integran. Se ha caracterizado Europa como creadora de ideas de valor universal y por sus forcejeos en pro de la libertad y de la dignidad del hombre. Europe no es, no puede ser sólo una asociación de intereses materiales, sino también y sobre todo una comunidad de principios morales y de valores éticos, propios de la civilización cristiana y de la herencia espiritual y vital de los pueblos de Occidente. En esa Europa no puede tener cabida la tiranía que detenta el poder en mi patria. El contraste que la enfrenta con las más nobles tradiciones europeas, es absoluto. Se trata, además, de un régimen impopular que no reune las condiciones mínimas de libertad política y estructura democrática—la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra acaba de probarlo—señaladas por el Tratado de Roma y por los acuerdos de las organizaciones europeas".

FALANGE RECLAMA RELACIONES CON RUSIA

MADRID, 17 enero, Ibérica:—El "Círculo José Antonio", que se puede denominar la izquierda falangista, acaba de publicar el primer número de su boletín denominado *Es así*. En él, don Luís González Vicen, presidente del círculo, en un extenso artículo titulado "Ni fascismo, ni secta, ni grupo exclusivista", que marca la orientación del boletín, dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Creemos en el sindicalismo como fórmula económica y como ejercicio de los derechos cristianos del hombre a ejercer su autogobierno, pero también como medio de superar y de sustituir la sociedad capitalista". "Somos profunda y decididamente anticomunistas, pero nos parece ilógico . . . que sea España el único país que sostiene que para ser anticomunista, haya que negar la existencia diplomática de Rusia".

Contra el Mercado Común

"No comprendemos el Mercado Común como medida unificadora de Europa sino como maniobra del Capitalismo internacional en busca de instrumentos para ejercer más poder contra los pueblos de desarrollo menor, sobre las masas y los Estados. Es el golpe de mano del Capitalismo contra la tendencia social de los Estados y contra el progresivo aumento de influencia de los Sindicatos". El artículo termina en tonos amenazadores para el régimen.

EL PRETENDIENTE Y EL MERCADO COMÚN

MADRID, 18 enero, Ibérica:—El Sr. Yanguas Massia, que fué ministro de Relaciones Exteriores y es actualmente miembro del Consejo Privado de Don Juan, se ha presentado en Bruselas y ha transmitido a los miembros de la Comunidad Europea este mensaje: La Monarquía de Don Juan de Borbón apoya la petición de ingreso en el Mercado Común presentada por España. Esta gestión significa que el Pretendiente está al lado de la política de Franco, lo que ha satisfecho al Sr. Castiella, pero lo que nada pesa respecto a la petición misma.

SITUACIÓN DE OBREROS ESPAÑOLES EN FRANCIA

PARIS, 25 enero, Ibérica:—El semanario *France Observateur* de ayer, inserta una noticia de la que extraemos los siguientes párrafos: Cerca de mil quinientos trabajadores españoles contratados por SIMCA y reclutados principalmente en Andalucía, se encuentran en las siguientes condiciones: La fábrica los toma completamente a su cargo, los aloja en barracas de madera donde tienen derecho a una cama en la que alternan dos trabajadores, uno en el turno de día y otro en el de la noche, les cuesta 100 frs al mes.

La fábrica se encarga de arreglar su documentación, carta de identidad, de trabajo, sindical etc., se les dice *"Signé lá"* y firman. La Seguridad Social tiene establecido un convenio entre el organismo equivalente en España en virtud del cual las familias pueden aprovecharse de los beneficios sociales al otro lado de los Pirineos, pero los burócratas españoles rechazan tomar en consideración los formularios escritos en francés y los burócratas franceses no saben español. . . . Así esos beneficios están bloqueados desde hace seis meses.

CUATRO INCULPADOS DE MARCA

BARCELONA, 26 enero, Ibérica:—El novelista catalán Joan Sales, el sacerdote José Dalmau, de la parroquía de Gallifa, el marqués de San Román de Ayala y Don Eduardo Barnadas, farmaceútico, han sido considerados culpables de haber recogido firmas para una petición dirigida al presidente de la Audiencia territorial de Cataluña, solicitando la adopción de medidas apropiadas para evitar en el futuro se practiquen ilegalidades por los funcionarios de la Dirección General de Seguridad, ilegalidades que señalan en el escrito.

El juez de instrucción Don Andrés Martinez Sanz, considerando que la petición no estaba fundada, les ha condenado a depositar 10.000 ptas. cada uno y a presentarse al tribunal el 1 y el 15 de cada mes hasta la terminación del proceso. Los defensores han contestado a esa decisión presentando un gran número de pruebas de torturas inflingidas por la policía a detenidos políticos y certificados médicos, algunos de los cuales están firmados por el médico oficial de la prisión de Barcelona.

INCIDENTE ENTRE GUARDIAS CIVILES Y CAMPESINOS

MADRID, 24 enero, Ibérica:—Ayer se desarrolló un sangriento incidente entre un grupo de campesinos de Brañas, cerca de La Coruña, y la guardia civil. Según las noticias oficiales, un grupo de campesinos se oponía a los trabajos que los ingenieros forestales realizaban en aquella comarca. Los ingenieros realizaban trabajos removiendo la tierra para replanteo, según se dice, y en vista de la actitud hostil de los campesinos, pidieron auxilio a la guardia civil. El resultado ha sido un muerto y cuatro heridos. Se cree saber que se han efectuado catorce detenciones.

APLAZADA LA PETICIÓN DE ESPAÑA "SINE DIE"

BRUSELAS, 28 enero, Ibérica:—La petición de la "audición" de la demanda española de entrada en el Mercado Común, ha sido aplazada "sine die". En principio los españoles hicieron correr la noticia de que su petición sería examinada en la sesión del 24, pero no lo fué, como tampoco lo ha sido en la sesión celebrada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28.

En el estado en que se encuentra esta organización internacional después de la oposición del general de Gaulle a la entrada de Inglaterra, el asunto de España está muy lejos de ser planteado.

CATORCE OBREROS CONDENADOS

MADRID, 29 enero, Ibérica:—El viernes 25 comparecieron ante el tribunal militar catorce obreros pertenecientes a dos empresas situadas en las afueras de Madrid. Fueron acusados de propaganda clandestina y de rebelión militar. Han sido condenados a penas que van de 10 a 4 años de prisión. La sentencia se conoció ayer.

fué el de *1913,* según índices oficiales del Instituto Nacional de Estadística. La gran expansión de la economía mundial ocurrida en 1929 no permitió superar las cifras de 1913 y en 1960 no se ha alcanzado tampoco el record anterior a la primera guerra mundial.

La consecuencia de esa caída de las exportaciones con un producto nacional bruto creciente, había de ser por fuerza una baja constante de la relación entre ellos. Hace unos años España no exportaba siquiera el 5 por ciento de su producto nacional bruto, y esa relación era similar a la mantenida por los Estados Unidos. Pero la Unión Norteamericana es un gran país con fuerte población e inmensos recursos, que la hacen asemejarse en un todo a un "continente económico", mientras que España carece de tanta población y de esos recursos y no puede reducir de tal modo sus exportaciones, por el impacto que ello ha de ocasionar en sus compras en el extranjero que son necesarias para su desarrollo.

Cuando las exportaciones bajaron a un 5 por ciento del producto nacional bruto en España, se manifestaron dificultades sin cuento. La escasez de materias primas resultó intolerable, al igual que la de combustibles, pero los efectos fueron peores sobre la maquinaria e instalaciones, puesto que no pudieron renovarse durante decenios.

Pues bien, la estabilización económica de España rompió esos problemas. Cuando los empresarios españoles vieron que el mercado interno carecía de una demanda suficiente para su capacidad de producción, por los efectos depresivos de la propia estabilización, y percibieron, además, que se habían suprimido las trabas anteriormente existentes para exportar y que se había llevado la cotización de la peseta a un nivel razonable, reforzaron considerablemente sus ventas al extranjero. Las exportaciones españolas en 1958 sólo llegaron a 498 millones de dólares (FOB), pero subieron a 745,2 millones de dólares en 1960, lo que significa que crecieron en un 50 por ciento, aproximadamente, en dos años. En ese aumento colaboraron muy eficazmente las grandes ventas al exterior de tejidos de algodón y productos siderúrgicos, es decir, artículos industriales. Los buques que se construían en España a fines de 1961 correspondían en más de un 50 por ciento a pedidos de armadores extranjeros, sumando esos pedidos 327.000 toneladas de registro bruto. De esos buques 5 eran para armadores ingleses y 33 para noruegos. Otras exportaciones, como las de máquinas-herramientas, máquinas de coser, etc., señalan el auge a esperar de las ventas al extranjero de la industria mecánica en los próximos años, cuyo porvenir ha de ser análogo al de esa industria en Italia. España ha iniciado ya también exportaciones de camiones y es probable que éstas crezcan considerablemente en el futuro.

Las mayores exportaciones han mostrado de lo que es capaz la industria española si se la libera de trabas. Los mismos renglones agrícolas, como la naranja y el aceite, señalan progresos sorprendentes. Esas mayores exportaciones han permitido a España iniciar el cruce de la barrera del sonido, que es pasar de la etapa de sustitución de importaciones a la de país exportador de productos industriales. Sin embargo, todo ello ha tenido hasta ahora escasa importancia al lado de la adquirida por otra partida del balance de pagos: el turismo.

EL TURISMO, MANÁ CAÍDO DEL CIELO

Durante los años cincuenta el turismo ha experimentado un auge sorprendente en el mundo, pero ese fenómeno ha sido tanto más acusado en Europa, por la utilización masiva del automóvil como instrumento barato de transporte. La gran expansión de la producción europea de automóviles había puesto a España al alcance de grandes masas del continente en sus vacaciones turísticas, pero la diferencia de cifras entre la afluencia a ese país y a Italia o Francia era muy notable. No obstante el deseo de los pueblos más nórdicos de gozar del sol asegurado de las costas del Mediterráneo, el aflujo de turistas a España no fué de gran importancia hasta la estabilización económica del país. Ese hecho se debía a las absurdas normas sobre el cambio extranjero. En efecto, si el turista adquiría las pesetas al cambio oficial, perdía la diferencia entre esa cotización y la del mercado negro, que bien podía llegar a un 20 por ciento; si el turista operaba en el mercado negro, se exponía a sanciones —más bien teóricas—y corría riesgos innecesarios. No es extraño que poca gente viajara a España en esas condiciones.

Pues bien, con la estabilización se produjo un cambio notable en la situación, facilitado e incrementado por la expansión del turismo europeo de grandes masas. Como la peseta mostró de allí en adelante una gran estabilidad en el extranjero y su cotización en el mercado negro se situó junto al tipo oficial, desaparecieron las trabas institucionales y, lo que es tanto más importante, se dejaron de compensar las entradas de divisas provenientes del turismo con las fuertes salidas de capitales desde España. Así ocurrió que si los ingresos netos del turismo se elevaron a 69,3 millones de dólares en 1958, subieron a 138,4 millones en 1959, a causa de la estabilización; a 246,5 millones

en 1960; a más de 350 millones en 1961; para 1962 se esperaban entradas netas próximas a 540 millones de dólares, a pesar del entusiasmo con que los españoles viajan ahora al extranjero. Quizá alcance el número de turistas que han visitado España en 1962 a 10 millones de personas.

Esas cifras son muy elevadas por su cuantía, pero lo son tanto más en una economía introvertida como la española. Las entradas brutas del turismo en 1962 serán superiores al *total* de las exportaciones del país en 1958, hace sólo 4 años. ¡El turismo para España significa algo parecido a lo que significó en su tiempo el petróleo para la economía venezolana!

El Gobierno español no comprendió la importancia del turismo sino hasta tiempos muy recientes. La Embajada de los Estados Unidos tanteó hace años la posición del Gobierno español sobre la posibilidad de invertir algunos de los fondos de contrapartida de la ayuda americana, de propiedad de los Estados Unidos, en el fomento del turismo en España, pero esa propuesta se recibió con la mayor frialdad. La opinión dominante de los funcionarios españoles, muy imbuídos todavía de las ideas económicas del nacionalsocialismo alemán, era que el turismo no ofrece fundamentos sólidos para una política comercial exterior. Comulgaban con ello—como en tantos otros casos—en las ideas de Carlos Marx de que lo importante son las mercancías, mientras que los servicios son algo secundario. En la vida económica moderna, la situación es quizá la contraria. El turismo hacia España no se ha efectado por las últimas huelgas ni por los sucesos de Munich, lo que significa que no es tan vulnerable a los avatares políticos como se cree. Por otra parte, el turismo goza de lo que los economistas denominan alta elasticidad-ingreso de la demanda, lo que quiere decir que si el ingreso aumenta en la Europa Occidental o los Estados Unidos, se gastará una suma proporcionalmente mayor en turismo. Eso no ocurre con la naranja, cuya elasticidad es aproximadamente de 1, y menos con otros productos de la exportación española. Por la importancia que tiene el turismo en sus entradas de divisas, el porvenir económico de España es, precisamente, el contrario del de la mayor parte de los países subdesarrollados: a medida que crezca la renta nacional de los grandes países industriales, las naciones subdesarrolladas tenderán a exportar proporcionalmente menos, mientras que la afluencia de divisas a España crecerá con valores proporcionalmente superiores. Como las facilidades del turismo barato ofrecidas por el automóvil, el camping y los moteles, ocasionan en éste un cambio de estructura y una fuerte tendencia al crecimiento, es probable que si los precios siguen siendo bajos en España e inferiores a los de Italia, el turismo llegue en aquélla a alcanzar pronto los 20 millones de visitantes.

La importancia de estos hechos ha de analizarse en relación con las cifras tan reducidas de las exportaciones españolas y de lo dicho anteriormente sobre el callejón sin salida a que había llegado el país por la política de sustitución continua de importaciones. Se recordará que se dijo que España ya no podía seguir creciendo al ritmo al que lo hacía, por las sumas tan reducidas de divisas que era capaz de ganar. Pues bien, los ingresos de divisas provenientes del turismo, sumados a los originados por la expansión de las exportaciones a que antes se hizo referencia, y a las fuertes entradas de capitales extranjeros y de remesas de inmigrantes subsiguientemente a la estabilización, permitieron al país cruzar la barrera del sonido del desarrollo, en parte por la transformación de la fase de la sustitución de importaciones en la fase de las exportaciones industriales, pero principalmente por haber asegurado una afluencia de divisas más que suficiente.

Como resultado de la mejora del balance de pagos, España adquirió una fuerte reserva monetaria. Cuando se produjo la estabilización esas reservas netas eran del orden de 4 millones de dólares y hoy están en torno a los 1.000 millones de dólares. Esas reservas son más importantes que las alemanas, medidas en la única forma en que son comparables: como un coeficiente de los meses de importación que pueden financiar.[1]

Esta conclusión no es un elogio, sino todo lo contrario. España es un país pobre y no puede permitirse el lujo de adquirir reservas tan innecesarias, que podrían utilizarse para ampliar su aparato productivo. La tan ventajosa situación iniciada posteriormente a la estabilización y, sobre todo, el maná caído del cielo que ha sido el turismo, debiera haberse aprovechado para modernizar la maquinaria e instalaciones industriales de los empresarios, con programas parecidos a los que se propusieron para la industria textil. Habría menos oro, pero más capacidad competitiva para ganarlo en el futuro. Esta solución, sin embargo, no es asequible mientras se mantenga la prohibición del despido de los trabajadores y las normas que limitan la entrada de capitales extranjeros. Si los empresarios españoles no disponen de ahorros suficientes para realizar programas de inversión, ni les interesa por ahora instalar maquinarias

1—A fines de 1961 la reserva alemana era equivalente a unos 8 meses y la española a 9 meses de importaciones.

mejores que impliquen la sustitución y el consiguiente despido de los trabajadores (puesto que de hecho es imposible), ni cuentan con la reserva de mano de obra calificada que provendría de la misma racionalización, *España seguirá siendo un mendigo cubierto de alhajas: un país pobre con inmensas y crecientes reservas monetarias.*

RECAPITULACIÓN Y PERSPECTIVAS

Por las circunstancias felices que ofrece el turismo, España ha pasado la barrera del sonido del desarrollo, que consiste en saltar desde la etapa de sustitución de importaciones a la expansión de la disposición de divisas. Goza a más de ello de la ventaja de que el turismo ha de seguir creciendo más rápidamente en el futuro inmediato que la renta nacional de la Europa Occidental—cuyo aumento es rapidísimo—y a ritmo muy superior que el del crecimiento del propio producto nacional bruto de España. Eso significa que la expansión de la economía española podrá ahora realizarse sin problemas de divisas, consiguiendo supuestos similares a los de la economía italiana (fundados también en el turismo) y a los de la economía alemana (fundados en las exportaciones de bienes instrumentales, cuya elasticidad-ingreso es también superior a la unidad). Por ese hecho y por la extraordinaria recuperación de España en los años cincuenta, todo hace suponer que se observarán ahora procesos de crecimiento acelerado en ese país.

Si España progresó al 5 por ciento por año en los años cincuenta, no es imposible que lo haga en el futuro al 6 por ciento. Eso significaría una progresión del producto nacional bruto del 50 por ciento en los próximos 7 años. En tal caso, el bajo producto nacional por habitante que no llega en España sino a 320 dólares (de hecho es bastante mayor, pues la estadística se confecciona con precios españoles desconectados de los internacionales y que son mucho más bajos), sobrepasaría los 500 dólares hacia 1970, quedando próximo al promedio de Italia en años recientes. ¡España se habría convertido en un país más de la Europa Occidental!

¿Qué se requiere para el cumplimiento de esas excelentes perspectivas? Se requieren notables cambios de estructura de la economía española que se habrán de analizar seguidamente. En primer lugar, una fuerte movilidad ocupacional de los trabajadores, es decir, no sólo la libertad de despido complementada con un verdadero seguro contra el desempleo—que no existe hoy en día—, sino un traslado de los trabajadores entre ocupaciones, según lo hagan necesario las tendencias del mercado, de las mismas características que la movilidad geográfica de los obreros que existe hoy en día en España. Los trabajadores españoles se trasladan hoy con gran facilidad y a costa de muchos sufrimientos—entre las diversas regiones del país, y aún entre el país y el exterior. Europa Occidental absorbe hace algún tiempo más de 50.000 trabajadores españoles por año, y llegan a 120.000 los emigrantes temporales que recogen las cosechas en Francia para regresar posteriormente a España. Sin embargo, debido a la imposibilidad práctica del despido, el obrero español carece de una movilidad semejante a la geográfica entre las ocupaciones. El equilibrio en el mercado de trabajo se consigue así con los mayores sufrimientos.

La movilidad ocupacional exige el derecho a la huelga, inconcebible en la actual situación política de España. Los empresarios no pueden hoy elevar suficientemente los salarios—lo que acabaría con la vergonzosa y continua emigración de trabajadores—porque se lo impiden las leyes referentes a los despidos. Tampoco pueden hacerlo sin capitales, que en parte serían extranjeros, y sin un gran mercado para sus productos industriales, mucho mayor que el enclenque mercado español. España no puede resolver esos problemas sin ingresar en el Mercado Común Europeo.

Esta conclusión nos lleva de la mano a considerar que las condiciones básicas para que la economía española se siga desarrollando con gran rapidez no son asequibles al régimen político actual de España. Ni el Gobierno puede autorizar la libertad de huelgas —y la correspondiente organización de sindicatos no oficiales—ni puede ingresar en el Mercado Común, a causa del sistema político dictatorial imperante.

La entrada en el Mercado Común significa una condición básica para que la economía española siga su camino de progreso. Europa Occidental adquiere más del sesenta por ciento de las exportaciones españolas y proporciones mayores de los productos agrícolas vendidos al exterior. Si España no ingresa en la Comunidad Económica Europea, por otra parte, no podrá ampliar sino muy difícilmente sus exportaciones industriales, lo que es una condición previa para alcanzar la etapa de país totalmente desarrollado.

El nuevo paso adelante de España por la vía del desarrollo meteórico, hoy posible desde un punto de vista objetivo, no podrá llevarse a cabo sin la condición previa de su adhesión al vasto mercado europeo, no sólo por las causas ya expuestas, sino por otras adicionales de la máxima importancia. En efecto, a

(*Continúa en la página* 16)

Editorial

WASHINGTON O PARÍS

Asistimos a una de las crisis europeas más graves de la historia. El veto del general de Gaulle a la entrada de Inglaterra en el Mercado Común es un rudo golpe a la unidad occidental, no por la negativa en sí, sino porque esa negativa pone de manifiesto, de la manera más clara, sus proyectos en política internacional. No atribuimos al general de Gaulle un poder y una autoridad capaz de aglutinar países europeos suficientes para contrarrestar el núcleo actual occidental, pero tampoco desconocemos que sus proyectos pueden alistar en sus filas a países inseguros en su estabilidad política y a otros aspirantes a una hegemonía europea. Entre los primeros se encuentran España y Portugal, entre los segundos Alemania.

El general de Gaulle aspira a una Europa regida por él y sostenida por Alemania—su proyecto viene de lejos—en la que entrarían España y Portugal, por lo pronto. Tenga posibilidades o no de llegar a convertirse en realidad esos proyectos, ellos han abierto una brecha en la unidad occidental. Portugal y España están ligados por los intereses comunes de una idéntica política dictatorial y marchan y marcharán con pasos cautelosos hacia cualquier proyecto que se les presente capaz de sostener y prorrogar sus respectivos sistemas. Por ello es grave la llamada del general de Gaulle que encierra la articulación de una Europa árbitro entre los Estados Unidos y Rusia.

Cierto que Portugal forma parte de la NATO, pero su problema colonial ha sido repudiado por las Naciones Unidas y está bajo la presión constante que ejercen los nuevos países africanos en los medios oficiales de Washington, situación peligrosa que le hace mirar con buenos ojos cualquier proyecto que venga en ayuda de su actual política. No olvidemos que Francia ha sostenido la política colonial de Portugal en las Naciones Unidas. España contaba con la promesa de Francia de apadrinar ante los Seis su petición de entrada en la Organización Económica Europea y ha venido chalaneando en los asuntos franceses amparando a los activistas de la OAS—que suman en la actualidad más de 600 en España—, realizando maniobras militares conjuntas y favoreciendo al mismo timpo inversiones del capital francés.

España no ha conseguido ser oida ante el Consejo de Ministros del Mercado Común, el asunto ha sido aplazado "sine die", lo que lleva a la deducción de que su petición de entrada en la C.E.E. ha de olvidarla, al menos por ahora. Hemos, pues, de valorar los signos inequívocos que tenemos delante de nuestros ojos para situar la conducta de la España franquista. En el mismo momento que el general de Gaulle declaraba el día 14 de enero en una conferencia de prensa que rechazaba el ofrecimiento de los Polaris hechos por el Presidente Kennedy en Nassau, y que se oponía a la entrada de Inglaterra en el Mercado Común, España hacía pública la petición de revisión del Tratado con los Estados Unidos.

Como consecuencia de la nueva situación internacional creada por el general de Gaulle, los ministros franceses del Interior, de Hacienda y Relaciones Exteriores se han precipitado a Madrid; el general Ailleret, Jefe de las fuerzas militares francesas, lleva misión especial y delicada que cumplir cerca del general Franco y es esta: solicitar la instalación en las islas Canarias de bases aeronáuticas y navales. El general Lus de Camara-Pina, Jefe del Estado Mayor del Ejército portugués, será recibido en Francia.

Tenemos, pues, hechos concretos, palpables, que muestran la línea de la nueva política internacional del Presidente de Gaulle; se habla incluso de un Eje París-Bonn-Madrid.

La Gran Bretaña entrará en el Mercado Común, los Estados Unidos no modifican su proyecto de la unidad de Occidente, pero como al mismo tiempo Charles de Gaulle se encuentra prácticamente aislado de sus asociados de ayer, no piensa sino en la Península Ibérica. Lo que se ha llamado la "manía de grandeza" del Presidente francés puede traer perturbaciones si consiguiera hacer más profunda esa brecha abierta en la unidad occidental. El caso de Alemania y Portugal habrá que analizarlos por procedimientos distintos, pero España . . . Los acontecimientos internacionales no juegan en favor de Franco, contrariamente a lo que expresa cierta prensa francesa. Por una vez Franco tendrá que decidir su juego y poner sus cartas boca arriba.

Hoy no interesan las condiciones que pueda señalar el dictador español para la "novación" de los acuerdos firmados con los Estados Unidos en 1953, lo que interesa es llegar a impedir que España siga jugando en los dos tableros. Si los acuerdos de los Estados Unidos y España han de renovarse, es necesario antes que se aclare la posición española. O Washington o París.

sin permiso de la censura

Información de nuestro corresponsal en España

NEGOCIACIONES Y MANIOBRAS

Súbitamente, como borrasca de verano, la actividad diplomática ha adquirido un ritmo febril, la prensa—siempre tan "espontánea"—consagra a ella editorial tras editorial, la radio se ocupa extensamente, en los corrillos no se habla de otra cosa y, naturalmente, ocupa largas horas de las deliberaciones del Gobierno.

Habíamos ya indicado los relámpagos fugaces relativos a las pretensiones españolas en torno a la renovación de los Acuerdos hispano-americanos. Ahora, todo el proceso se ha puesto en marcha, acompañado de una maniobra de gran estilo—que por otra parte contiene intereses específicos para el gobierno de Madrid—consistente en una alianza virtual con el Gobierno francés.

El Gobierno español ha pedido oficialmente que se entablen negociaciones para una "novación" de los Acuerdos, no estando, por consiguiente, de acuerdo con la simple prórroga por dos períodos de cinco años. Las razones de esta petición son envueltas por la palabrería oficiosa. "Se trata de adaptar—son palabras de Fraga—los Acuerdos dentro de un auténtico espíritu de amistad y colaboración a las realidades presentes, tan distintas de las de hace diez años, en un mundo que ha sufrido rápidas y radicales transformaciones en todos los órdenes".

Tras esas palabras se esconde apenas la realidad: el Gobierno español ha denunciado los Acuerdos porque pide un precio más elevado por las bases, pide mayores concesiones, se estima más fuerte y más importante. ¿Qué pide el Gobierno español? Como de costumbre, la diplomacia del Caudillo es fiel a los procedimientos de las honradas verduleras de hace medio siglo en la Plaza de la Cebada, es decir, que pide el oro y el moro, a sabiendas de que exagera, para conseguir luego el precio u objetivos deseados. ¿Qué pide, repetimos, ahora? Comenzó lanzando a los cuatro vientos una campaña para su ingreso en la OTAN que sigue siendo uno de sus fines a largo plazo. Además, y mucho más concretamente, desea: 1º un verdadero tratado de Alianza y no simples acuerdos de cooperación militar y económica, por lo que dicho tratado supone de apoyo político y diplomático al régimen. 2º Que la ayuda económica sea, por lo menos, como en los primeros años y no como en los últimos y que, en ningún caso se limite a la venta de excedentes, ni tampoco admite que ningún gasto norteamericano sea pagado en otra cosa que en divisas. 3º Armamento en misiles. 4º No sería extraño que el Gobierno español sugiriese alguna forma de cooperación en Africa.

Según nuestras noticias, los diplomáticos norteamericanos no habían, en principio, estimado necesaria una revisión de los Acuerdos, sino la simple reconducción. Para ellos, las bases en España parecen tener hoy menos importancia que hace diez años, pero son todavía interesantes como punto de apoyo de fuerzas navales y de partida de bombarderos clásicos. Además, sabíamos que a los diplomáticos norteamericanos les podría interesar que la base de La Rota (la mejor de Europa) pudiera ser utilizada para los submarinos portadores de cohetes "Polaris". Todo ésto, sin embargo, no suponía alteración de los Tratados; en todo caso esta necesidad podría presentarse si los citados submarinos no fuesen solamente de Estados Unidos sino también de otros países de la OTAN. Ahora bien, los Estados Unidos se encuentran ahora ante las nuevas exigencias del Gobierno español. Falta saber que es lo que harán.

Pero el Caudillo no es un ingenuo que plantee exigencias sin tener otras cartas en reserva: si alguien cree que es un vulgar dictador centroamericano debe abandonar pronto esa peligrosa idea. Es el hombre que ha sabido sobrevivir a sus amigos Hitler y Mussolini y hacerse casi el indispensable para los vencedores de éstos. ¿Qué ha hecho ahora? Sabíamos ya su política de acercamiento a Alemania, que si no le ha dado demasiados frutos en el orden económico, ha sido más positiva en el diplomático y el militar. Hace dos años se levantó un pico del telón de los arreglos militares entre el Estado Mayor de Franco y la nueva Reichwerre, pero el resto continúa ignorado de todos. Hace aún unas semanas se habló de un convenio sobre los nuevos yacimientos de uranio descubiertos hacia Salamanca, que son importantísimos, pero tampoco se han disipado las nubes que empañan el conocimiento de este asunto.

ESTRECHOS LAZOS CON FRANCIA

Estos días el Caudillo ha sacado del bolsillo su "poker" de espadas, ya que no de corazones: la alianza con el Gobierno de Francia. De repente, un torrente de ministros franceses se precipita sobre España. Ya habían sido precedidos por el presidente de la Asamblea del vecino país, Sr. Chaban-Delmas y por una persona importante, aunque alejada del poder: el conde de París, que almorzó en El Pardo con el Caudillo y Castiella. Ahora está en Madrid el ministro del Interior francés, Sr. Frey, dentro de unos días llega el jefe del Estado-Mayor, general Ailleret, luego le sigue el ministro de Asuntos Extranjeros, Sr. Couve de Murville y por fin el ministro de Hacienda.

Hay que situar todo ésto en el contexto español y

europeo: una vez más España ha visto aplazada su demanda de audición ante el Mercado Común para proponer su asociación, pero este hecho ha acaecido en circunstancias difíciles para la unidad europea a causa de la ruptura de los "Seis" con Inglaterra provocada por el Gobierno francés. Existe una tensión entre Francia y Estados Unidos y un reciente tratado de Alianza—a ratificar por los parlamentos respectivos—entre Francia y Alemania. Se habla mucho de los propósitos franceses de tener una preponderancia en el Mediterráneo—a expensas probablemente de la influencia norteamericana—contando con la cooperación de Grecia, de los países de Africa del Norte y, naturalmente, con la de España.

La ocasión era magnífica para la diplomacia del Caudillo, y ésto por dos razones esenciales: la primera—que ya habíamos apuntado nosotros—es la de hacer "chantage" al Gobierno de Estados Unidos mostrándole que tiene valedores de importancia y precisamente en una cuestión que tiene su importancia para el gran país norteamericano; la segunda, es que tiene mucho más a recibir que a dar de Francia. Las cuestiones que le interesan más al Gobierno español respecto a Francia son: a) Medidas contra los republicanos españoles, vieja aspiración del Caudillo; b) aumento de las inversiones y del comercio con Francia, precisamente en el momento en que se alejan las posibilidades de beneficiar del Mercado Común; c) Sostenimiento de sus posiciones en Africa, esenciales para la casta militar.

Sin duda, los medios oficiosos y la prensa ("muy libre" siempre, ¿verdad, amigo Quílez?) subrayan que el acercamiento a Francia y Alemania no significa un alejamiento "de los demás miembros de la Alianza occidental" (léase de los Estados Unidos) y que sólo se trata de reforzar la solidaridad occidental "para defender la civilización occidental contra un posible ataque del Este y contra una tentativa posible de subversión" (apréciese el valor de las tres últimas palabras). Sin embargo, no hay en Madrid diplomático, periodista extranjero o simple conocedor de la situación que no comprenda el significado de esta alianza en el momento de denunciar los Acuerdos hispano-americanos y de exigir una revisión favorable a la política del Gobierno español.

VENTAJAS QUE FRANCO PIENSA OBTENER

Pero antes de seguir, precisemos, en lo posible, algunos aspectos de las ventajas que el Caudillo y su séquito piensan obtener de la situación inmediata con Francia. Ayer mismo ha visitado el Sr. Frey al Caudillo y han tenido una conversación "sumamente amistosa" en la que el providencial salvador de España ha expresado su admiración por el Jefe del Estado francés (que no tenía, sin duda, cuando encerraba a sus partidarios en el infernal campo de Miranda) y anteayer se reunieron entre los vapores del cognac (suponemos que francés) después del almuerzo, los dos ministros de Gobernación, Camilo Alonso Vega y Frey, el de Asuntos Extranjeros, Castiella, el Director general de Seguridad y . . . los Cónsules españoles en Perpignan, Hendaya y Biarritz. Don Camilo y su segundo de abordo, prometieron a los colegas franceses expulsar de España a unos quinientos "ultras" que les crean problemas por Levante y Valladolid, si les facilitan medios para expedirlos hacia América del Sur. A su vez, los representantes del Gobierno francés prometieron "meter mano" a esos "rojos" sobre los que tantas cosas cuentan los Cónsules en cuestión y, sobre todo, los servicios de espionaje de don Camilo. Hoy se da a la publicidad un comunicado de ambos ministros prometiendo "examinar la conducta de grupos e individuos que, aprovechándose de los tradicionales deberes de hospitalidad, pretenden turbar las relaciones de armonía entre ambos países". A buen entendedor, pocas palabras. Se anuncian ya maniobras conjuntas de ambas flotas, pero eso no es una novedad, ya que vienen realizándose desde hace dos años, y otras también de aviación.

En mi crónica del mes pasado, daba ya cuenta del criterio de los medios de la oposición en cuanto a la prórroga o revisión de los Acuerdos hispano-americanos. Hoy, al confirmarlo, puedo añadir que existe en ellos una rara unanimidad que ya quisieran para otros asuntos. Lo que cualquier liberal espera de Estados Unidos es que no cedan al nuevo chantaje de la dictadura española que, contra lo que propagan sus panegiristas a sueldo, está hoy peor que en 1953. ¿Por qué? Porque la oposición al régimen se ha decuplicado, tanto numérica como generacionalmente, comprendiendo además sectores sociales y religiosos que hace diez años creían preferible sostener al régimen. Porque a pesar de la progresión industrial, más lenta que la del resto de Europa, no ha resuelto sino agravado los problemas económicos y la injusticia social. Porque estando el Caudillo al final de su vida, incluso los grupos políticos que colaboran con él preparan ya sus disposiciones de ataque, con frecuencia antagónicas, para el día en que se abra la sucesión y, con ella, el inevitable cambio de las instituciones (que todo el mundo desea pacífico, de ahí la falacia del recurso a la "subversión"). Los españoles en su inmensa mayoría comentan amargamente que si, en efecto, el ejército español está hoy mejor dotado de material que hace diez años es exclusivamente gracias a lo que le han suministrado los Estados Unidos, y que si sus posiciones diplomáticas son mejores se debe, en gran parte, a viajes como el del presidente Eisenhower y los de los Srs. Dulles y Rusk.

ANTE LA INCERTIDUMBRE DEL MERCADO COMÚN

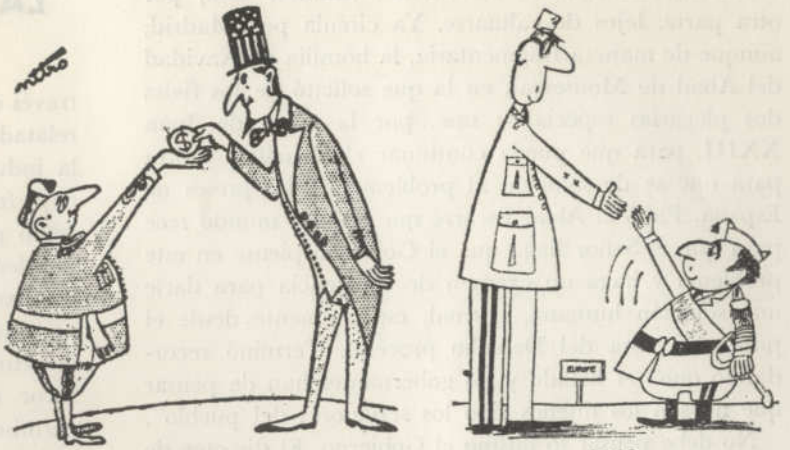
Pero como el hombre también vive de pan y antes que nada de pan, debemos añadir que los Srs. Ullastres,

Navarro, López Bravo, Rodó, etc, aunque estén muy contentos con un eventual alivio ofrecido por las relaciones económicas con Francia, se ven obligados hoy a replantearse una serie de cuestiones ante la certidumbre de que la asociación al Mercado Común se retrasa demasiado para que el Plan de desarrollo la aguarde antes de tomar el tren. Por otra parte, no es posible ignorar la existencia económica independiente de Inglaterra que sigue siendo, hasta que no se demuestre lo contrario, el primer cliente de España.

García-Moncó, devoto "opusdeista", a quien Ullastres tuvo de subsecretario hasta que se encargó de dirigir el Banco de Bilbao, prevenía ya el otro día contra la psicosis de inflación. ¿Producida por quién? ¿Por la demanda de un poco más de judías y de sardinas de los peones que van a cobrar sesenta pesetas? De ninguna manera; por la carrera de precios que algunas empresas quisieran ya empezar, por los créditos que otras solicitan sin cesar de los bancos. Respecto a lo primero, la propia Organización Sindical denunciaba hace pocos días que ciertas empresas habían anunciado a sus clientes aumentos en las nuevas tarifas de precios que iban hasta un cuarenta por ciento. Hay que decir que muchos ministros son conscientes de este peligro y que la disposición tomada el viernes pasado por el Consejo de Ministros rebajando en cinco por ciento las tarifas de Aranceles, está encaminada a una contención de precios. Sin embargo, una medida tan general—que se da de patadas con lo que decía sobre Aranceles el Sr. Ullastres hace un mes en las Cortes—es susceptible de crear problemas a varios sectores de la industria nacional.

En el seno del Gobierno, pese a la euforia de los Acuerdos con Francia, no puede decirse que reine la armonía. Solís es consciente del estado de ánimo de los Sindicatos y propone su reforma en un sentido más abierto, pero el sector falangista "puro", a punto de pasar a la oposición abierta, arrecia en sus ataques contra la banca y las empresas monopolistas, pide la verdadera reforma agraria, etc. No sería extraño que algunos colaboradores del Sr. Solís, cuidadosos de su porvenir, pasasen con armas y bagajes a este género por demás particular de oposición.

Los hombres de negocios, que tienen relaciones con los monárquicos, están interesados, por encima de cualquier situación momentánea, en estrechar los lazos con Europa, sin olvidar tampoco a los Estados Unidos. Pero en los mismos medios monárquicos hay un sin número de opiniones encontradas. En verdad, la dispersión, tan criticada cuando se trata de los grupos de oposición, es fenómeno común a todos los grupos políticos españoles; también existe en los medios de la derecha y de ella se aprovecha el Caudillo.



PREOCUPACIONES Y AMENAZAS DE HUELGAS

Las gentes modestas tienen, por el contrario, preocupaciones más inmediatas. Los carteros, después de haber anegado con cartas y telegramas a Muñoz Grandes, pidiéndole aumento de salarios, amenazan con la huelga; se dice que Alonso Vega destituyó a algunos funcionarios de Correos por este asunto, pero que han sido repuestos por el propio vicepresidente del Gobierno, al que no le cayó tan mal la petición.

Los funcionarios de Justicia . . . idem del lienzo. Piden que se les aumente el sueldo y de lo contrario se disponen a cruzarse de brazos. El presidente del Supremo los defiende y por este motivo tuvo hace días una agarrada de padre y muy señor mío con el Sr. Navarro, quien como ustedes saben tiene a su cargo la penosa cartera de Hacienda.

En fin, de Barcelona dicen que los empleados de Banca también amenazan con no dar golpe si no se les conceden nada menos que doce pagas extraordinarias. Han tomado esta actitud después de reflexionar sobre los balances de los bancos en el año 1962, cuyos beneficios aumentaron mucho más que el 6% de aumento de la renta nacional a precios corrientes.

En fin, el problema existente en Asturias, dónde los mineros siguen exigiendo el aumento de salarios correspondiente al aumento del precio del carbón—y no la prima que les quieren dar las empresas, que representa mucho menos—sigue en estado de latencia y puede convertirse en conflicto el día menos pensado.

La mayor parte de los funcionarios sindicales se dan cuenta del estado de ánimo de sus afiliados y por eso presionan cada día más hacia una posición de "izquierda" dentro del régimen que podría convertirse en lucha abierta con "opusdeistas" y militares el día en que Franco faltase.

Por su parte las Hermandades Obreras de Acción Católica acaban de ratificar su posición de que "los movimientos sindicales deben estar dirigidos por auténticos obreros".

La efervescencia en los medios católicos está, por otra parte, lejos de calmarse. Ya circula por Madrid, aunque de manera fragmentaria, la homilía de Navidad del Abad de Monserrat, en la que solicitó de los fieles dos plegarias especiales; una, por la salud de Juan XXIII, para que pueda continuar el Concilio; y otra para que se de solución al problema de los presos de España. Pidió el Abad Escarré que todo el mundo rece para que el Señor haga que el Gobierno piense en este problema y haga un examen de conciencia para darle una solución humana, normal, especialmente desde el punto de vista del Derecho procesal. Terminó recordando que "el Estado y los gobernantes han de pensar que no son los dueños sino los servidores del pueblo".

No debe pensar lo mismo el Gobierno. El director de Radio-Barcelona fué severamente amonestado por haber retransmitido el sermón, y se le dijo literalmente que "en estos casos hay que simular una avería técnica".

LA POLICIA PRIVA

Para confirmar que la policía está antes que el clero, prosigue el proceso contra el Padre Dalmau, el Dr. Barnadas (ex-dirigente de las Juventudes de Acción Católica), el marqués de San Román de Ayala y el escritor Joan Sales, a quienes se les ha pedido una fianza de diez mil pesetas a cada uno, además de la obligación de presentarse cada quince días en el juzgado. Joan Sales no ha podido ir a dar unas conferencias a Francia, porque la Dirección de Seguridad le negó el visa de salida. En fin, se teme también que sean "empapelados" el padre Casimiro Martí (que es además notable historiador), el capuchino padre Jorge, el pintor Tapiés y varios más que han sido llamados a declarar ante el Juzgado Militar de Oficiales Generales a propósito de un escrito, que ellos firmaron en mayo de 1962, pidiendo que los estudiantes catalanes procesados pasasen a la jurisdicción civil. Todos ellos se han ratificado en sus declaraciones. Tanto en el proceso del P. Dalmau, Sales, etc, como en este último asunto, el decano electo del Colegio de Abogados, Sr. Roda Ventura y otros miembros de la Junta se ocupan de asesorar y, en caso necesario, defender a los encartados.

Así va España en este helado alborear del año 1963. El panorama es más bien triste. ¿Lo era acaso menos, en 1926 cuando Primo de Rivera, confraternizando con Petain, era recibido triunfalmente en el parisiense Quai d'Orsay nada menos que por Arístides Briand? Y sin embargo ¿qué quedaba de todo cuatro años después? También, algo más tarde, se entendió Mola con Chiappe para perseguir a los emigrados republicanos. ¿Qué consiguieron ni el uno ni el otro? Nada. Y nosotros, podemos repetir con nuestro clásico:

"Aún hay sol en las bardas . . ."

TELMO LORENZO

Madrid, 30 de enero de 1963

LA EXPLOSIÓN DE UNA NOVA

(*Continuación de la página* 11)

través del proceso de industrialización autárquica, antes relatado, que se realizó desde principios de este siglo, la industria española aparece en casi todas sus ramas bajo formas oligopolísticas. Ello puede representar un freno potente para el desarrollo y ha originado ya un problema de suma gravedad. Cuando se han abierto tímidamente las puertas al capital extranjero en España, posteriormente a la estabilización, éste ha entrado a invertirse dentro del mismo régimen oligopolístico de favor oficial. Un ejemplo típico es la negativa del permiso correspondiente a dos fuertes empresas españolas que deseaban montar grandes empresas petroquímicas, unidas, la una con la Standard Oil, y la otra con la Shell; al mismo tiempo se autorizó al Instituto Nacional de Industria a montar su disparatado proyecto de refinería y de empresa petroquímica en Puertollano, y también se otorgó el permiso a otra empresa privada más grata para las autoridades españolas.

Con tal sistema de inversión del capital extranjero, éste se organizará para operar solamente en el mercado autárquico español y constituirá en el futuro el reducto de la autarquía. La incorporación del capital extranjero en la forma que hoy se hace en España puede llegar a ser el freno principal para que el país ingrese en el Mercado Común y acabe de desarrollar su economía.

Las puertas de la economía española deben abrirse de par en par al capital extranjero, pero al que venga a competir, no al que acuda a beneficiarse de posiciones monopolísticas que debe al favor oficial. Pero lo mismo que el Gobierno no puede autorizar la libertad de huelga ni la libertad de transacciones comerciales con el exterior, tampoco puede permitir esa libre entrada de capitales extranjeros, que mostraría la ineficiencia de la industria estatal o haría imposibles ciertas prebendas.

Las condiciones necesarias para el rápido desarrollo de España son, por consiguiente, la libertad de huelga, de sindicación y también de despido de los trabajadores, libertad de ingreso de los capitales extranjeros y libertad de exportar a un gran mercado, como es la Comunidad Económica Europea. Todas esas condiciones requieren un cambio de régimen político. Contra lo que se cree en el Occidente, demasiado preocupado por miles de problemas para fijar su atención en la situación de España, si el Gobierno español ha hecho muy poco para conseguir el auge económico del país, constituye sin duda el más notable freno para el desarrollo futuro. Sin un cambio de régimen, la "explosión de la nova" quedará reducida a un simple fuego de artificio.

GONZALO DE VILLAFRANCA